EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 40 BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1921 N.º 585

Instituto Bernasconi

Discurso pronunciado el 26 de Septiembre último, con motivo de la colocación de la piedra fundamental del Instituto Bernasconi

Un acto de generosidad poco común da motivo a la ceremonia que hoy nos congrega en este elevado sitio del barrio más industrial de la metrópoli.

El señor Félix Fernando Bernasconi legó al Consejo Nacional de Educación toda su fortuna, honestamente ganada en esta tierra y avaluada en más de cuatro millones de pesos, con destino a la fundación de un palacio para escuela que perpetuara su nombre.

Es la donación privada más importante que ha recibido el Consejo Nacional de Educación y ella demuestra que en nuestro país empieza a seguirse el generoso ejemplo de los millonarios de los Estados Unidos, quienes tantas obras de progreso y de cultura fundan y sostienen de su peculio con una amplitud y largueza verdaderamente grandiosas.

A fin de invertir de la mejor manera posible los cuantiosos recursos del legado Bernasconi, el Consejo ha estudiado cuidadosamente el plan del futuro Instituto, de manera que consulte las necesidades, no sólo de la instrucción primaria, sino también de la enseñanza post-escolar y de la difusión de la cultura popular.

Si el Consejo hubiera podido disponer libremente de la considerable suma que representa este grandioso legado, tal vez hubiera encontrado más conveniente construír con él 15 ó 20 escuelas en diversos barrios de la ciudad, pero la voluntad expresa del donante lo obliga a erigir un monumento único que será el edificio escolar más importante del país y de toda la América del sud, inmortalizando el nombre de Félix Fernando Bernasconi como benefactor insigne de la enseñanza pública.

Constituirá al mismo tiempo un edificio que por su valor arquitectónico y por las riquezas artísticas que lo embellezcan será un ornato de la Capital de la República y en particular de este barrio sud, algo olvidado en la distribución monumental urbana, viniendo a restablecer el equilibrio con la zona norte más favorecida por hermosas construcciones.

Alrededor de la piedra fundamental que hoy vamos a colocar, bajo el alto padrinazgo del Exmo. Señor Presidente de la República, en presencia de los representantes de países amigos y de las autoridades de la Nación, del Municipio y educacionales que nos honran con su

presencia, surgirá dentro de poco un gran palacio de 140 metros de frente y de cuatro pisos de altura que podrá suministrar enseñanza primaria y post-escolar a más de 8.000 personas durante cada día, si contamos, además de los alumnos, los lectores de su biblioteca, los visitantes de sus museos y colecciones, y los concurrentes al vasto salón de fiestas.

Para dar una idea de la distribución de este enorme edificio, estudiado y proyectado con todo acierto por el Arquitecto Juan Waldorp (hijo), quien dirigirá también la construcción, diremos que los dos pisos altos están destinados a dos escuelas primarias superiores, una de varones en la parte norte y otra de niñas en la parte sud, con entradas independientes a las calles Progreso y Rondeau, respectivamente.

Cada una de las escuelas dispondrá de 20 aulas, taller de trabajo manual, salas de dibujo, música y proyecciones luminosas y demás dependencias accesorias que permitirán la asistencia de 700 alumnos por turno a cada escuela, es decir 2.800 alumnos en los dos turnos de ambas escuelas.

Para los recreos dispone cada escuela de un vasto patio de 1.200 m 2., además de los patios cubiertos y de las azoteas provistas de pérgolas que pueden también utilizarse para dictar clases al aire libre los días de buen tiempo. El piso principal tendrá su entrada monumental por tres puertas que dan a la calle Catamarca, frente a la calle 15 de Noviembre. Desde la vía pública se elevan elegantes escalinatas y rampas para vehículos que conducen entre jardines hasta el nivel de la altiplanicie en que se levanta el edificio.

La estatua de Sarmiento por Zonza Briano, hoy provisoriamente colocada en la plaza Vicente López, recibirá al visitante en el descanso de la escalinata, con el enérgico gesto del viejo luchador, perpetuado en el bronce por el talento artístico del genial escultor.

A los costados de la entrada principal tomarán colocación dos grandes y hermosos grupos alegóricos en mármol blanco, que está actualmente ejecutando el reputado escultor Lagos.

Pasado el gran vestíbulo de entrada, se llega a la sala de pasos perdidos, de donde arranca la escalera monumental que conduce al vestíbulo alto o *foyer,* en comunicación con la sala de honor, adornada con los bustos de los más ilustres educacionistas argentinos, la cual ocupa la parte central del frente principal del edificio sobre la entrada.

En este piso se encuentra el gran salón de actos públicos que es un verdadero y suntuoso teatro, con capacidad para 1.000 espectadores y provisto de un escenario con sus anexos, de aparato de proyección cinematográfica, para poder utilizar en gran escala este medio moderno de enseñanza y divulgación de conocim os y de un completo órgano para acompañar los conciertos escolares y para las audiciones musicales que favorecerán esta forma de cultura artística.

Así contribuirá el monumento todo por su arquitectura, sus esculturas ,su decoración pictórica y sus instrumentos musicales al fomento y difusión de las bellas artes en el país.

En este mismo piso principal se encuentra una biblioteca, cuya sala de lectura permite la asistencia simultánea de 150 lectores, un museo escolar y tecnológico y una serie de gabinetes relacionados con las diversas disciplinas científicas que darán oportunidad para realizar una vasta obra de difusión cultural, no sólo entre los alumnos y maestros primarios, sino también entre el público en general.

El piso bajo está destinado a la enseñanza post-escolar de carácter técnico e industrial. Se encuentran también en él diversas oficinas y dependencias administrativas y dos grandes piletas de natación, una para niñas y otra para varones, dotadas de agua fría y caliente y de todas comodidades necesarias para generalizar la saludable práctica de los baños escolares y del ejercicio de la natación, como se realiza en otros países, con gran beneficio para la higiene individual y colectiva.

Todo el edificio estará rodeado de jardines, con los declives adecuados para rescatar las diferencias de nivel entre la altiplanicie que ocupan las construcciones y el nivel variable de las calles circundantes, desnivel que alcanza hasta 7 metros en ciertos puntos del terreno. En pabellones separados se alojarán el director del Instituto y el personal de servicio.

Por esta rápida reseña puede comprobarse que el Instituto Bernasconi dispondrá de elementos y comodidades para impartir en las mejores condiciones, no sólo la enseñanza primaria, según los métodos modernos seguidos en las demás escuelas del país, sino también una importante enseñanza post-escolar de carácter técnico e industrial, realizando además una interesante obra de difusión cultural, de carácter científico, artístico y aún higiénico.

La ubicación de este grandioso instituto en barrio esencialmente fabril y obrero, añade particular interés a la enseñanza post-escolar que en él se dicte, pues el obrero o la obrera encontrarán aquí los medios de perfeccionarse y de progresar en su trabajo habitual, al poderlo realizar de una manera más inteligente y provechosa, gracias a la adquisición de los conocimientos que su propia experiencia les haya revelado como más útiles en el desempeño de sus ocupaciones ordinarias.

El plan de estudios de esta sección deberá ser dictado de acuerdo con las necesidades y deseos de quienes han de venir a aprovechar su enseñanza. Estos cursos serán así el complemento teórico-práctico de las actividades del taller o de la fábrica y permitirán combinar de una manera feliz las ventajas de una educación magistral y del aprendizaje de quienes estudian por sí solos.

Los estudios del autodidacta parten generalmente de un problema determinado o de una aspiración concreta y van ensanchando el campo de sus conocimientos con todos aquellos que la experiencia misma del estudioso le indica como necesarios para el mejor logro de su propósito inicial.

El aprendizaje marcha así, de lo concreto a lo general, en un sentido que podemos llamar centrífugo. La enseñanza magistral, por el contrario, parte de principios o bases generales de los que deduce

luego las aplicaciones a los problemas particulares, siguiendo una marcha que puede considerarse centrípeta. Se deben aprender así muchas cosas de indudable valor en el cuadro general de los conocimientos, pero que en la mayor parte de los casos no alcanzarán a tener aplicación práctica en el curso de la vida de gran número de los alumnos. Si bien esta forma de enseñanza magistral da una idea más clara de las relaciones recíprocas de las diversas ramas del conocimiento, el trabajo del autodidacta la aventaja, por ir más directamente a su objetivo, con lo cual resulta más económico del esfuerzo, aunque por otro lado deba luchar con las dificultades inherentes a quien estudia sin la guía de un maestro.

En vez de comenzar por edificar una plataforma de conocimientos generales sobre la cual pueden apoyarse luego las especialidades, el autodidacta parte ordinariamente de una especialización precoz, a cuyo alrededor va acumulando los conocimientos que sucesivamente adquiere para robustecer este núcleo inicial, hasta alcanzar así, a veces, por este camino un alto grado de generalización.

Podemos tomar como ejemplo, para aclarar las anteriores consideraciones que parecerán tal vez algo abstractas, la vida y obra de uno de nuestros más geniales autodidactas, el famoso e ilustre paleontólogo Florentino Ameghino.

La curiosidad despertada en él por el hallazgo de los fósiles que desenterraba en su juventud de las barrancas del Río Luján, lo lleva a aprender sucesivamente los idiomas que necesitaba para poder leer las obras con ayuda de las cuales debía clasificarlos, a estudiar la anatomía comparada, la geología, y así progresivamente, hasta llegar a conceptos filosóficos de orden general, irradiados de su originaria vocación paleontológica, hacia la cual vuelve nuevamente a converger su atención cada vez que desea avanzar otro nuevo paso en sus investigaciones.

La marcha del espíritu del autodidacta al través del campo de los conocimientos presenta así las inflexiones y las vacilaciones de un sendero, cada una de cuyas curvas o ramificaciones responde a una razón determinada, sea salvar un obstáculo o bien alcanzar un sitio de especial interés. La enseñanza magistral es como una amplia avenida, trazada a cordel, con mayor simetría, comodidad y belleza que un sendero, pero que carece del interés humano de la humilde senda, resultante histórica de las orientaciones y esfuerzos repetidos de los caminantes que la trazaron con sus propios pasos.

El Instituto Bernasconi podrá combinar, como decíamos, las ventajas de ambas formas de enseñanza, pues el obrero encontrará aquí los elementos necesarios para resolver los problemas o curiosidades que en él despierte la actividad ordinaria de su profesión, bajo la guía de maestros competentes que lo ayuden a salvar las dificultades con que tropieza el autodidacta aislado.

Este debe ser, en mi opinión, el concepto fundamental de la enseñanza post-escolar industrial, estrictamente adaptada a las circunstancias especiales de quienes la solicitan, como ya se lleva a cabo con éxito en otros países, especialmente en Alemania y Estados

Unidos, y se ha comenzado también a implantar entre nosotros en meritorios ensayos populares u oficiales.

Por una sugerente coincidencia, este nuevo y poderoso foco de cultura se elevará en el sitio ocupado por la antigua quinta de Moreno, donde el geógrafo explorador reunió las primeras colecciones de sus viajes, formando el Museo Antropológico que sirvió después de base al Museo de La Plata, fundado y dirigido durante muchos años por el mismo Dr. Moreno.

Se ha proyectado el edificio de manera que pueda conservarse en el jardín circundante aquel hermoso árbol de Aguaribay, a cuya sombra proyectó Moreno sus primeras exploraciones patagónicas y andinas y reflexionó durante sus últimos años acerca de los problemas educacionales de nuestra niñez, meditaciones que se tradujeron en la fundación de las Escuelas Patrias del Parque de los Patricios, a cargo hoy del Patronato de la Infancia y en las iniciativas que impulsó desde el puesto de Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, al que aportó la energía y el entusiasmo combativo que puso siempre en las empresas patrióticas que ocuparon su vida.

Había quedado aquí enterrada como una gigantesca semilla esta predestinada mole de mármol verde de San Luis extraída por Moreno de las canteras que él mismo descubriera, que ha sido utilizada para piedra fundamental del Instituto Bernasconi que germinará sobre ella, realizando de una manera magnífica los más bellos sueños de nuestros preclaros educacionistas.

Con la iniciación de este monumento pone término al actual Consejo, próxima ya la expiración de su mandato, a la obra que lleva realizada en cuanto a edificación escolar.

Hemos inaugurado en los últimos cinco años 16 grandes edificios en la Capital Federal que llevan los nombres de "Almirante Brown", "Cornelia Pizarro", "Carlos Calvo", "Juan B. Peña", "Almafuerte", "Olegario Andrade", "Rafael Herrera Vegas", "General Lamadrid", "Esteban de Luca", "Francisco de Vitoria", "Carlos Guido Spano", "Cabezón", "General Güemes", "Antonino Aberastain", "Juan Martín de Pueyrredón" y "Antonio Devoto", sin incluír las reparaciones y ampliaciones de las escuelas metropolitanas que en algunos casos duplicaron su capacidad.

Queda en construcción y próxima a terminarse la monumental escuela "Carlos Pellegrini", en la Avenida Entre Ríos, cuyo costo será de un millón de pesos y tendrá capacidad para 2.000 alumnos en los dos turnos.

Se han inaugurado también varios edificios escolares fiscales en los Territorios nacionales y muchos de menor importancia en las Provincias.

Si hubiera sido aprobado el plan de edificación escolar en la Capital, preparado por el Consejo a iniciativa y bajo la dirección de su vice-presidente el Dr. Marcelino Herrera Vegas, se hubieran construído 125 edificios fiscales en cinco años, con una feliz financiación hipotecaria, cuyos servicios pueden cómodamente hacerse

con las sumas que hoy se invierten en alquileres y en las construcciones que paulatinamente se van hasta ahora realizando.

Con este trascendental proyecto se resuelve de una manera definitiva el problema de la edificación escolar en la Capital, haciendo innecesaria la instalación de escuelas en casas particulares, siempre deficientes, por más que se trate de adaptarlas de la mejor manera posible a un objeto para el que no fueron construídas.

Una vez realizado este proyecto, bastaría edificar cuatro o cinco escuelas por año para acompañar el crecimiento de la población infantil de modo que se disponga siempre de asientos para todos los niños de la Capital en edad escolar, sin luchar con los actuales tropiezos originados por la escasez de locales y las exigencias de los propietarios.

La edificación escolar en el resto del país es un problema muy complejo, por diversas razones, largas de exponer, que se deberá con todo afrontar algún día y que se resuelve hoy, en parte, por la colaboración de los vecindarios que ofrecen locales, en muchos casos gratuitos, con el deseo de disfrutar de los beneficios escolares.

A pesar de todas las dificultades con que se debe luchar para llevar a buen término las fundaciones escolares tengo la satisfacción de declarar, que, desde Diciembre de 1916, fecha en la cual este Consejo entró en funciones, abrieron sus puertas 76 nuevas escuelas en la Capital Federal, más de 1.400 escuelas nacionales en Provincias y un centenar en los Territorios, lo que representa unas 1.600 escuelas nacionales nuevas en menos de cinco años.

Mi deseo hubiera sido duplicar el número de 2.027 escuelas que recibimos en 1916 y ello hubiera podido perfectamente realizarse, a no ser por la demora en la aprobación del presupuesto nacional para 1921 en el cual se autoriza, según el despacho de la comisión, 350 nuevas escuelas nacionales en Provincias y 50 en Territorios con lo que se habría alcanzado el anhelado total de 2.000 escuelas nacionales nuevas dentro del período del actual Consejo.

El número de alumnos que se educan en las escuelas dependientes del Consejo es hoy día de más 202.000 en la Capital, habiéndo aumentado en 40.000 desde 1916.

En las escuelas nacionales de Provincias el aumento ha sido de 95.500, con lo cual se llega a la halagüeña cifra de 224.000 alumnos, mientras en los territorios nacionales se educan hoy más de 41.000 niños, lo que representa un aumento de 10.000 con relación a 1916.

En resumen este Consejo ha permitido disfrutar de los beneficios de la educación a 145.000 alumnos más, en algo menos de cinco años de labor, con lo cual el número total de alumnos en las tres mil seiscientas y tantas escuelas dependientes del Consejo ha crecido de 322.500 a 467.500, alcanzando así a muy cerca de medio millón de niños concurrentes a sus escuelas. A ellos deben agregarse 16.000 adultos que reciben enseñanza en las escuelas nocturnas y militares, que permiten rescatar del analfabetismo a los que no habiendo tenido la dicha de disipar su ignorancia en los años de su niñez encuentran más tarde esta nueva oportunidad de adquirir, por lo menos, los conocimientos más indispensables hoy día a todo hombre civilizado.

Un ilustrado y meritorio ejército de 13.700 maestros y maestras desempeña su abnegada misión de instruir y educar a ese medio millón de alumnos, correspondiendo 7.000 de ellos a la Capital Federal, 5.100 a Provincias y 1.600 a Territorios.

Estas cifras representan un aumento, con relación a 1916, de 1.500 maestros para la Capital, 2.400 en Provincias y casi 700 a Territorios, o sea más de 4.500 maestros, nombrados por el actual Consejo, de acuerdo con normas equitativas que consultan ante todo sus méritos y preparación profesional, eliminando en lo posible la influencia de factores perturbadores y muy especialmente todo aquello que pueda menoscabar de algún modo la dignidad y altivez de los candidatos.

Se ha realizado así el elevado y moralizador propósito que me manifestó el Excmo. Señor Presidente al ofrecerme el puesto que voy a abandonar, de que los maestros pudieran entrar al Consejo y salir de él con la cabeza levantada, sin dar asidero ni aún a la más remota sospecha respecto de su dignidad.

Esta es en efecto la cualidad fundamental e insustituible de un educador de verdad y aquella que deben cuidar ante todo las autoridades escolares, evitando escrupulosamente cuanto pueda desmedrarla, pues de otro modo se contamina la fuente misma de la autoridad del docente, que no es otra que su prestigio moral ante sus discípulos y ante la sociedad.

Considero que la dignificación y elevación del magisterio por la reglamentación de los nombramientos y ascensos, que evita en cuanto es posible las suspicacias de favoritismos, al clasificar con criterios objetivos las condiciones de los aspirantes, de modo que se puede dar en cada caso las razones documentadas de cada designación, es la principal obra realizada por el actual Consejo, que no sólo ha ideado los procedimientos adoptados, sino que los ha aplicado invariablemente con la práctica, aún a riesgo de crearse enemistades y descontentos en aquellos que pretenden sobreponer sus conveniencias o simpatías personales a los intereses fundamentales y permanentes de la escuela argentina.

La escuela vale en efecto cuanto vale el maestro. Los bellos edificios, el material de enseñanza, el mobiliario escolar y todos los demás elementos educativos son sólo auxiliares relativamente secundarios del factor humano fundamental, es decir, del buen maestro, de aquel que enseña y educa con su ejemplo, con su conducta, con su vida toda.

De nada sirven los palacios, ni las bellas ilustraciones, ni los cómodos y elegantes bancos escolares en manos de docentes que no estén a la altura de su sagrada misión, sobre todo si carecen de altas inspiraciones morales sin las cuales la ciencia y la preparación intelectual son un mayor peligro por los daños irreparables que pueden causar en la plástica conciencia del niño.

Al Consejo llegan como a una triste clínica las quejas, las denuncias, las reclamaciones, los sumarios, de modo que se corre el riesgo de formarse una idea pesimista al generalizar esos casos des-

graciados, como le pasaría a un médico encerrado en su hospital, que acabaría por creer gravemente enferma a toda la humanidad.

Pero felizmente hay millares de maestros que cumplen en forma admirable sus obligaciones sin que sus nombres lleguen jamás a las Oficinas del Consejo por motivos desagradables.

Es necesario ir a las escuelas para ver de cerca las bellezas de la obra escolar, los tesoros de ingenio, de gracia y de amor que derraman los maestros en el espíritu y el corazón de sus alumnos. Para palpar de cerca las necesidades de la enseñanza y llevar una palabra de aliento a los docentes el presidente y vice-presidente del Consejo actual visitamos personalmente las 357 escuelas de la Capital Federal.

Además he visitado varias escuelas de los Territorios de la Pampa, Río Negro y Neuquén y de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, y San Luis, comprobando el excelente funcionamiento de la mayor parte de ellas y la abnegación con que los maestros desempeñan su civilizadora misión, aun en sitios alejados y desprovistos de toda clase de comodidades y halagos.

Estas visitas son reconfortantes, tanto para el visitante que tiene así ocasión de admirar en toda su encantadora sencillez y belleza la realidad de la obra escolar, como para los docentes que se sienten alentados, por la presencia de sus superiores jerárquicos a proseguir con mayor empeño su patriótica y humanitaria misión de enseñar al que no sabe.

Se disipan también muchas prevenciones al comprobar que las autoridades superiores de la educación no son adustos censores que vigilan severamente a los maestros para sorprender y castigar implacablemente cualquier falta, sino defensores paternales del magisterio que gozan y se enorgullecen de sus triunfos, aprecian y valoran su progresista tarea y que sólo por el bien de la obra común se encuentran a veces en el triste deber de castigar los errores o de separar de su puesto a malos elementos para depurar a la falange educadora.

De acuerdo con esta preocupación permanente y fundamental por la mejora y enaltecimiento del magisterio, el Consejo ha robustecido por todos los medios a su alcance la orientación nacionalista y humanitaria de la escuela argentina, tanto por la solemne conmemoración de las fechas gloriosas de nuestra historia como por la implantación del voto profesional de los maestros de fidelidad a la bandera nacional y a nuestras instituciones republicanas, que con tanto entusiasmo y emoción se ha prestado en todo el país a comienzos del corriente curso escolar.

También es obra de sano nacionalismo el ingenioso aprovechamiento para las manualidades escolares de los productos regionales, con el sorprendente éxito revelado en la Primera Exposición de Trabajos Prácticos de las Escuelas Nacionales del interior del país, celebrada a principios de este año en la Escuela Roca, de la Capital Federal.

Al mismo propósito de estimular el amor a la patria, por el mejor conocimiento de sus más variados aspectos, responde el proyecto de formación de herbarios, limitado por ahora, en razón de graduar sus posibilidades prácticas, a las escuelas de los territorios australes, pero que deberá extenderse paulatinamente a todo país.

Otro aspecto del mismo propósito inspira el plan de recopilación de las leyendas y tradiciones, cantos, músicas, etc. que constituyen el folk-lore argentino, ideado y reglamentado por el Vocal Dr. Ramos y que se lleva actualmente a la práctica con un resultado que supera las expectativas más optimistas.

No es posible pasar revista en este acto de todas las iniciativas y medidas adoptadas por el Consejo en estos años de intensa labor; pero no puedo menos que agregar el recuerdo de las medidas adoptadas para abaratar los libros de texto, por la fijación de una escala de precio máximo que limite las ganancias de los editores y libreros en beneficio de las familias de los alumnos. En cuanto a mejoras del material de ilustración escolar quedan en preparación hermosas láminas que representan nuestros árboles indígenas más notables y otras destinadas a enseñar las medidas de defensa contra las enfermedades más perjudiciales, como el paludismo, la tuberculosis, la fiebre tifoidea, etc. Ambas series irán acompañadas de cartillas explicativas para que los maestros puedan obtener de las láminas el mayor provecho educativo.

Aún incurriendo en el riesgo de alargar de una manera excesiva estas palabras, he querido indicar, antes de retirarme del Consejo, las principales orientaciones que nos han guiado y los resultados globales obtenidos en nuestra gestión, como una pública rendición de cuentas ante las autoridades que nos confiaron esta misión y nos han acordado las sumas necesarias para cumplirla y ante el público ilustrado que sigue siempre con tanto interés y simpatía todo lo que se refiere a la instrucción primaria en nuestro país.

Aunque es tarea desagradable, especialmente en este día jubiloso, no puedo dejar de mencionar en honor a la verdad y a la justicia algunas de las sombras del cuadro que he trazado de los progresos alcanzados, que no han sido tan importantes como hubiéramos deseado a causa de las muchas dificultdes inherentes a esta delicada tarea y en particular por la campaña de difamación y calumnias que en un momento dado se desencadenó contra el Consejo, obligándonos para repelarla a distraer fuerzas que hubieran podido dedicarse con mayor provecho al adelanto de la institución.

Como la corrección de nuestros procederes ha sido absoluta, hasta en los menores detalles, no fué difícil desvirtuar las injustas acusaciones y las insidiosas armas de la intriga resultaron melladas e impotentes para vulnerar la reputación honesta de los buenos funcionarios del Consejo. Tengo la satisfacción de presentar al final de esta jornada un balance favorable tanto desde el punto de vista de la lucha contra el analfabetismo, que no ha sido nunca tan intensa y eficaz como durante estos cinco años, cuanto respecto a la organización administrativa y a la orientación didáctica de las escuelas, inspirada en un amplio concepto nacionalista de gran elevación moral.

Creo que hemos interpretado así en la práctica, de la mejor manera posible, los nobles deseos y elevados propósitos que nos indicó el Exmo. Señor Presidente al confiarnos la grave y delicada responsabilidad del gobierno de la educación primaria nacional.

La colocación de esta piedra fundamental es un acto altamente auspicioso por el desinteresado rasgo que le ha dado origen y por la

solemnidad que le confiere la presencia de tan numerosa y distinguida concurrencia.

La construcción de uno de los más importantes edificios de la ciudad de Buenos Aires, dedicado a una simpática y benéfica obra escolar debe, en efecto, llenar de entusiasmo y de confianza a todos los amantes de la cultura argentina, al mismo tiempo que servirá de acicate para proseguir con inquebrantable fe y constancia la gran cruzada educacional que el país exige como necesidad vital de su adelanto y desarrollo.

Este edificio, con su gran alero saliente y por los detalles de composición arquitectónica de sus fachadas recuerda esos palacios de la armoniosa Florencia, elegantemente perfilados en el sereno paisaje toscano, y flanqueado por las alargadas y oscuras siluetas de cipreses seculares que parecen expresar como otros tantos gigantescos puntos de admiración, los sentimientos que esas obras maestras de la arquitectura italiana despiertan en el espíritu de cuantos acuden en peregrinación artística a la encantadora cuna del Dante.

La construcción que se levantará sobre esta colina tendrá también la fuerza y la gracia del estilo toscano. Sus bases robustas de piedras sillares simbolizan el profundo y vigoroso arraigo de la obra educacional en nuestro suelo, mientras la elegancia severa y delicada de sus planos superiores expresan de manera apropiada la elevación y austeridad de los propósitos espirituales democráticos que guían a la educación pública nacional.

Las notas alegres de los rojos techos de tejas y las floridas pérgolas que coronan la construcción contribuyen a darle el aspecto amable y adecuado a establecimientos que deben atraer a los niños por su ambiente feliz y luminoso, tan diferente de las antiguas escuelas carcelarias.

El suave y flexible gobierno escolar fundado en el amor al estudio y el respeto espontáneo al maestro, ha reemplazado, en efecto, a la vieja y rígida disciplina basada en el temor a los castigos, desterrados para siempre de nuestras costumbres. El niño no odia hoy a la escuela como una triste y lóbrega prisión, lugar de torturas morales y hasta físicas, sino que la busca con placer como sitio alegre y simpático, sin terrores deprimentes.

Hago votos porque las nuevas y felices generaciones que se eduquen en este bello e higiénico palacio sean obreros eficaces y entusiastas en la gran obra del progreso y perfeccionamiento moral y material de nuestra patria para responder así dignamente a la generosa inspiración de Félix Fernando Bernasconi al destinar su fortuna íntegra a esta noble empresa.

Invito al Excmo. señor Presidente a sellar esta primera piedra del mayor monumento educacional del país.

ANGEL GALLARDO.

Desarrollo de la inteligencia infantil

(Capítulo de Pedagogía experimental)

SUMARIO: I. Sistema nervioso del niño. — 2. Cerebro del niño. — 3. Localización de los centros perceptivos. — 4. Mecanismo psíquico del cerebro. — 5. Medición de la inteligencia. — 6. La escala métrica de Binet y Simón. — 7. Las condiciones en que se debe hacer la exploración de la inteligencia. — 8. Cómo se determina la edad mental del niño.

1.—SISTEMA NERVIOSO DEL NIÑO

Hasta hace poco se ha creído que el niño no es otra cosa que un hombre en miniatura, un hombrecito. Tal concepción equivocada perjudicó grandemente la causa de la educación, antes que la Paidología viniera a corregir el error de la vieja Pedagogía.

Hoy se sabe ya que el niño es un ser que se diferencia cualitativa y cuantitativamente del hombre adulto. Cuantitativamente es menor en tamaño, en peso, en fuerza muscular, en capacidad para el trabajo físico e intelectual. Cualitativamente se diferencia por numerosos rasgos anatómicos, fisiológicos y psíquicos: el niño pequeño tiene la estructura de los huesos y los tejidos musculares incompletamente desarrollados, la actividad fisiológica reducida y la psíquica *acortical.*

Virchow, refiriéndose a los primeros estadios de su evolución, lo define diciendo que es "un ser espinal". queriendo significar que toda su actividad, en ese período, emana del bulbo y de la médula, sin la más mínima intervención de la corteza cerebral.

Efectivamente, el sistema nervioso del niño recién nacido es muy imperfecto: la falta de desarrollo anatómico y estructural lo imposibilita a funcionar más que parcialmente. Funcionan sólo las partes *mielinizadas;* y éstas son muy pocas y de reducida extensión. Tales son: las médulas espinal y oblongada, la protuberancia anular y algunos centros sensoriales del cerebro.

,Todas las demás partes del sistema nervioso permanecen en un estado de relativo adormecimiento, sin poder funcionar todo el tiempo que dura el proceso de su respectiva mielinización. Una vez que las fibras nerviosas adquieren su vaina protectora de mielina, despiertan a la función también los centros corticales, primero los sensoriales y más tarde los de asociación (fig. 1). El niño cesa entonces de ser un "ser espinal" y se convierte en cortical, pero sus funciones psíquicas están todavía lejos de igualarse a las del hombre adulto.

2.—CEREBRO DEL NIÑO

El cráneo del feto tiene, en proporción con el cuerpo, dimensiones más grandes. Esto es precisamente para facilitar el crecimiento

del cerebro, cuyo peso apenas alcanza a 460 gramos al nacer. El peso medio del cerebro del hombre adulto es de 1.380 gramos y el de la mujer 1.350 gramos. El peso del cerebro infantil es la tercera

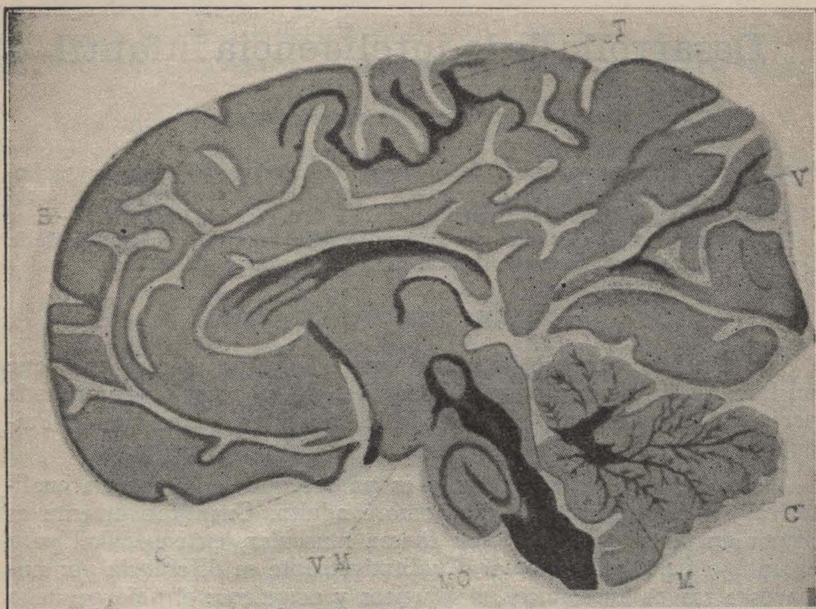


Fig. 1.—Cerebro del niño recién nacido. T, esfera del tacto; V, esfera de la vista; C, cerebro; M, coordinador motriz; M O, médula oblongada; V. M. nervios viso-motores; Q, quiasma; S, cuerpo calloso.

parte del adulto; el segundo tercio lo alcanza después en los tres primeros años, y el último, en el período de la pubertad.

El rápido desarrollo del cerebro infantil durante los primeros años se explica por la afluencia enorme de impresiones que el mismo recibe del exterior por los órganos de los sentidos, más ávidos de sensaciones en la primera infancia que en las edades posteriores.

Es en esta época que se adquieren todas las percepciones simples de color, forma, tamaño, así como también los sabores, los olores y los sonidos. La gran afluencia de percepciones obliga al cerebro a un esfuerzo muy grande, que contribuye a aumentar tanto su volumen como la capacidad perceptiva.

El primer centro perceptivo que entra en función es el del *gusto*. El niño distingue los sabores dulces de los amargos o agrios mucho antes que pueda diferenciar las otras cualidades de las cosas. Algunos paidólogos sostienen que la preferencia que el niño muestra por los alimentos dulces obedece a la "necesidad instintiva" de sacar del azúcar el hidrato de carbón tan indispensable para el crecimiento; y dudan de que se trate de una distinción realmente perceptiva. Esta opinión es completamente equivocada, pues el niño distingue también los sabores desagradables como el de ciertos medicamentos que él rechaza resueltamente.

El segundo centro perceptivo que entra en función es el del *oído*, pero no antes del tercer mes del nacimiento. A esta edad, el

niño da señales evidentes de que oye y percibe los sonidos musicales suaves del piano, violín, flauta, etc. Más tarde atiende también las canciones maternas.

El centro perceptivo *visual* entra en función en el cuarto o quinto mes, cuando el niño llega a fijar la vista en los objetos. Se entiende que para poder distinguir la forma, el tamaño y sobre todo los colores, tiene que pasar todavía mucho tiempo.

A los 15 o 16 meses despierta a la función también el centro del *olfato*. El niño llega entonces a percibir ciertos olores, mostrando preferencia por los agradables y rechazando los desagradables. Por último entra en función también el centro *tactil*: primero para las percepciones térmicas, después para las de contacto y presión.

3.—Localización de los centros perceptivos

Los centros perceptivos que han sido localizados hasta ahora son: el centro *tactil* ocupa gran parte de las tres circunvoluciones

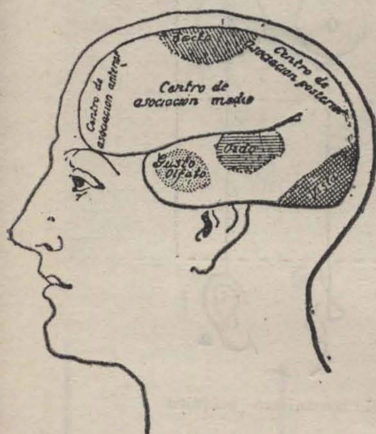


Fig. 2.—Localización de los centros perceptivos

frontales y una parte del cuerpo calloso; el centro visual general está en el lóbulo occipital, en las circunvolución *cuneus,* sin embargo el centro visual de las *letras* (lectura) está separado y se halla en la segunda circunvolución parietal izquierda; el cetro *auditivo* está en la circunvolución temporal superior; el *olfativo* y el *gustativo,* en la temporal media (fig. 2).

Los centros del *lenguaje* son cuatro: el de las *palabras oídas,* descubierto por Wernicke en 1874, está

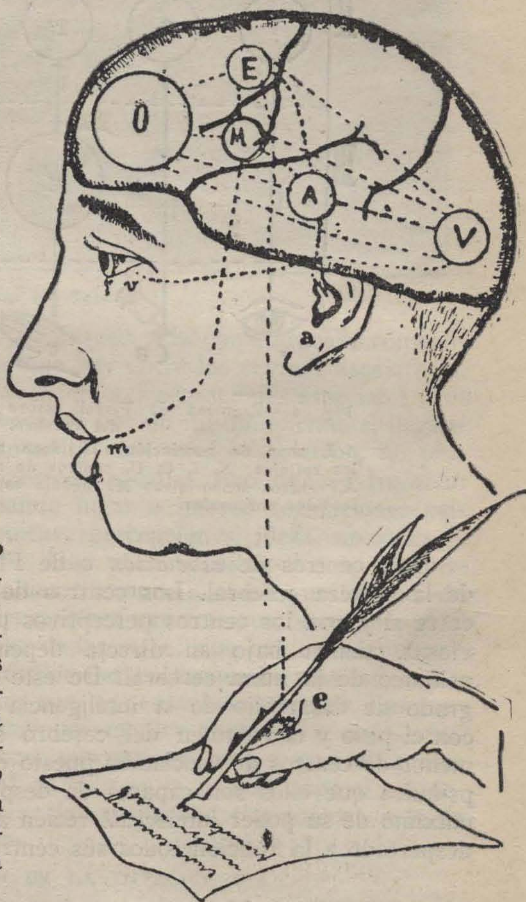


Fig. 3.—Esquema de los centros perceptivos del lenguaje.
A, centro de la palabra oida (Wernicke); V, centro de la palabra leída (Kussmaul; M, centro de la articulación de la palabra (Broca); E, centro de la escritura (Exner).

situado en la primera circunvolución del lóbulo temporal izquierdo; el de la *palabra leída*, descubierto por Kussmaul en 1877, se halla en la segunda circunvolución izquierda; el de la *articulación* de las *palabras*, descubierto por Broca en 1861, está en la parte posterior de la tercera circunvolución del lóbulo frontal izquierdo; el *motor* de la *escritura*, descubierto por Exner, se encuentra situado en la circunvolución frontal izquierda (fig. 3).

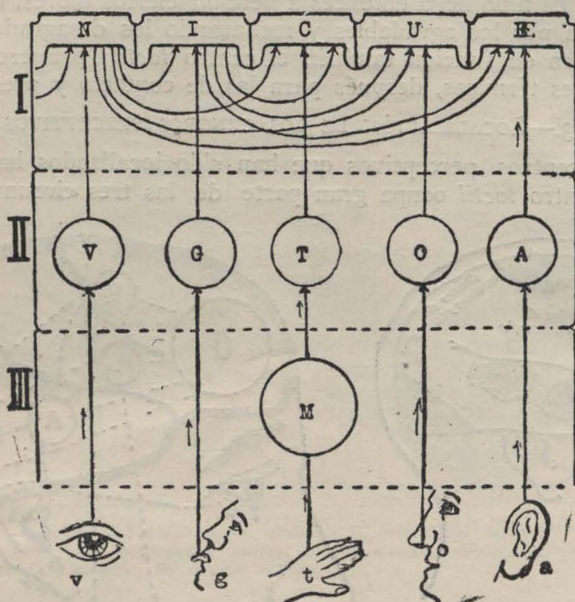


Fig. 4.—Esquema de Pizzoli sobre el mecanismo psíquico del cerebro.

I, zona de asociación; II, zona sensorial; III, zona de los reflejos; N, I, C, U, centros de asociación; V, G, T, O, A, centros sensoriales; M, médula espinal; v, g, t, o, a, los sentidos corporales.

Los centros de *asociación* o de Flechsig ocupan todo el resto de la corteza cerebral. Los centros de asociación, comunicándose entre sí y con los centros perceptivos por medio de sus fibras nerviosas, tienen bajo su directa dependencia todo el mecanismo psíquico de la masa cerebral. De este modo se explica por qué el grado de desarrollo de la inteligencia no está en relación directa con el peso y el volumen del cerebro sino con el número mayor o menor de centros de asociación puesto en función y con la actividad psíquica que ellos son capaces de desplegar. El hombre alcanza el máximo de su poder intelectual recién a los 36 años, cuando ya han despertado a la función todos sus centros de asociación.

4.—Mecanismo psíquico del cerebro

Las excitaciones nerviosas que parten de los diversos sentidos corporales llegan por los nervios *sensoriales* aferentes al cerebro, en la zona sensorial (fig. 4). Los centros perceptivos de pro-

yección V, G, T, O, A, las recogen, revelan los excitantes que las han producido, y después de haber tomado conocimiento circunstanciado de las causas de las excitaciones — lo que equivale a la transformación de éstas en sensaciones — las transmiten, por las fibras de asociación a los centros N, I, C, U, E, de la zona de asociación.

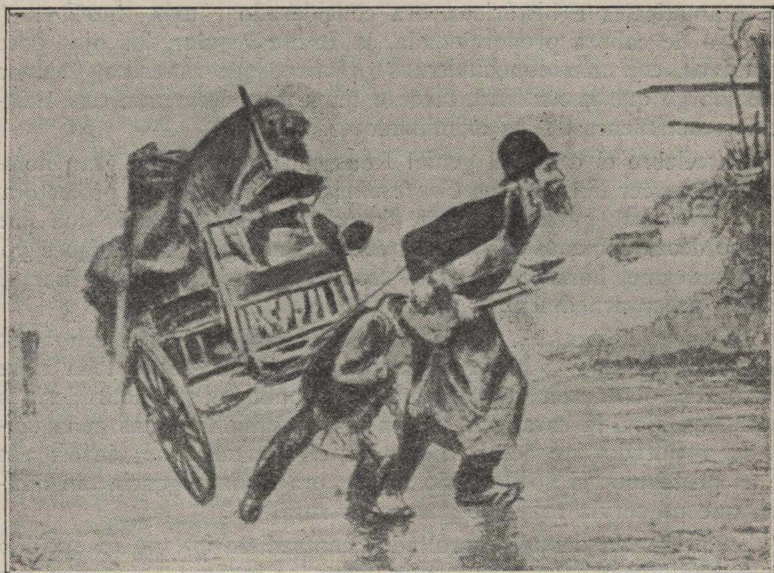


Fig. 5.—Test. 3.

Merced a la comunicación constante que hay entre los centros asociativos, las diferentes sensaciones especiales provocadas por un mismo excitante, llegando a los centros de asociación, no permanecen aisladas sino que se fusionan dando lugar a nuevas formaciones psíquicas: percepciones, ideas, nociones.

Hay una sola excepción en ese mecanismo general: existe un grupo de sensaciones que no siguen la misma marcha de las otras, sino que tienen un proceso de desarrollo mucho más largo. Estas son las sensaciones tactiles. Las sensaciones tactiles antes de ir a los centros perceptivos, pasan por el centro M situado en la médula espinal; es decir, siguen una marcha análoga a la de los reflejos psíquicos (1).

Fig. 6.—Test. 9.

5.—Medición de la inteligencia

La vieja pedagogía no disponía de métodos exactos para medir el desarrollo de la inteligencia infantil. Se valía únicamente de la

(1) Por más detalles, consúltese nuestro *Curso de Psicología* (Cap. III, I. 3).

observación fisiognómica (conformación del cráneo y de la cara, viveza de los ojos) y de los *exámenes del saber* (suma de conocimientos escolares).

Por estos métodos, el niño cabezón, con la frente ancha, con los ojos brillantes e inquietos, con algunos conocimientos geográficos, gramaticales e históricos, era considerado "más inteligente" que otro de cabeza proporcionada, la frente regular, los ojos poco expresivos, con más conocimientos prácticos que librescos. Ocurría sin embargo que la realidad, tarde o temprano, desmentía casi siempre los dictámenes de los examinadores.

Es célebre el caso del genial Rousseau: cuenta este gran hombre, en el tercer libro de sus *Confesiones*, que su amiga y protectora, Mme. Warrens quiso, una vez, proporcionarle medios con que ganarse decorosamente la vida. Al efecto, encargó a un amigo suyo, M. d'Aubonne, hombre de vasta erudición, que examinara bien al joven y procurara descubrir sus aptitudes.

Dicho y hecho. M. d'Aubonne conversó con Rousseau largo rato: a la vez que le hacía numerosas preguntas sobre toda clase de asuntos, observaba atentamente su fisonomía, sus actitudes, la cabeza, los ojos, la cara, etc., según las consabidas reglas pedagógicas. El resultado fué desastroso: Mme. Warrens fué informada que su protegido "si no del todo inepto, era de inteligencia tan limitada, que no servía más que para cura rural"...

En presencia de tales resultados contradictorios, no es extraño que la Paidología haya echado por tierra los ineficaces métodos que la vieja Pedadogía empleara para medir la inteligencia. En lugar de aquéllos, se usan actualmente los métodos de *test*.

Estos permiten apreciar con mucha exactitud los resultados de las investigaciones. Por ellos se mide tanto el grado de desarrollo de la inteligencia como también la cantidad de conocimientos adquiridos, es decir, el saber.

Para el efecto, los tests están graduados en series por edades, con contenido cada vez más difícil. De ahí su nombre de *escalas métricas*. Con su ayuda es posible determinar con precisión: 1.° si un niño tiene la inteligencia que normalmente corresponde a su edad; 2.° si se halla más adelantado o más atrasado en su desarrollo intelectual; y, en cada caso, 3.° cuántos son los años o los meses a que asciende la desviación del tipo normal.

6.—La escala métrica de Binet y Simon

La mejor escala métrica que se emplea en los laboratorios y los institutos paidológicos para medir la inteligencia infantil es la de los psicólogos franceses Binet y Simon. Se compone de 54 pruebas o *tests* divididos en grupos de a 5 para cada edad cronológica, menos la edad de 4 años que se mide por solo 4 *tests*.

Se empieza con la edad de 3 años y se continúa hasta los 10 años; después siguen 3 series especiales: una para la adolescencia, otra para la pubertad y la última para los adultos.

He aquí los *tests* y su aplicación:

Tres años

1.º *Señalar la nariz, los ojos y la boca.* — Para ejecutar este *test,* dice Simon, se debe mirar atentamente al niño, llamar su atención y decirle: "Enséñame tu nariz" o "Pon el dedo sobre tu nariz". En seguida se repetirá el mismo mandato para señalar los ojos y la boca.

2.º *Repetir dos cifras.* — Se advierte al niño que debe atender y repetir lo que se le diga; en seguida el experimentador pronuncia primero una sola cifra, que repite el niño; después 2 cifras separadas por un intervalo de medio segundo. Si la respuesta es dudosa, se vuelve a comenzar con otras cifras. Si de cada tres ensayos, el niño consigue repetir exactamente una vez, esto basta.

3.º *Enumerar los objetos de un grabado.* — Es el inverso del *test* 1.º, donde se pasa del lenguaje a los objetos; ahora es el paso de los objetos al lenguaje. Se presenta al niño la lámina presente (fg. 5) u otra por el estilo y se le pregunta: "¿Qué es esto? ¿Qué representa esto?" Si el niño responde: "Es un grabado" o "Una estampa", se amplía la pregunta en esta forma: "Sí; pero díme lo que tú ves en ella". En las repuestas se apreciará la *enumeración* de las cosas representadas, no el orden, las acciones y actitudes, la descripción, etc.



Fig. 7. Test. 11: "reproducir un cuadrado".

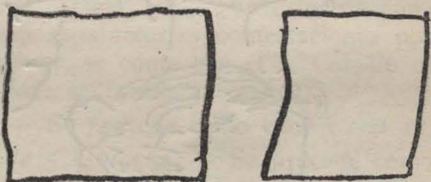


Fig. 8. Test. 11: Buenas reproducciones.

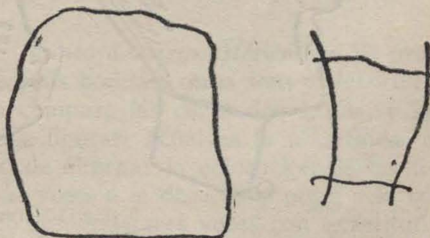


Fig. 9. Test. 11: Malas reproducciones.

4.º *Decir el nombre de su familia.* — Se pregunta: "¿Cómo te llamas tú?" si el niño no responde más que por su nombre, insístase: "¿Y después? ¿Y después, qué?"

5.º *Repetir una frase de seis sílabas.* — Pronunciar claramente, v. gr., "tengo dos palomas". Si el niño no puede repetir, se empezará por oraciones más cortas.

Cuatro años

6.º *Decir su sexo.* — Pregunta: "¿Eres tú niño o niña? Si no se obtiene buena respuesta, se subdivide la pregunta: "¿Eres niño? ¿Eres niña?".

7.º *Nombrar una llave, un cuchillo, una moneda.* — Se muestran sucesivamente al niño una llave común, un cuchillo, una mo-

neda de 5 centavos, preguntándole: "¿Qué es esto? ¿Cómo se llama?".

8.° *Repetir tres cifras.* — Se procede como con el *test* 2.

9.° *Comparar dos líneas desiguales.* — Se presenta al niño un papel en que están trazadas dos líneas rectas: una de 5 centímetros, otra de 6 cm. paralelas y distantes 3 cm. Después se le pregunta: "¿Ves estas dos líneas? ¿Dime cuál es la más grande " (Fig. 6).



Fig. 10. Test. 19.

Cinco años

10.° *Comparar dos pesos.* — El experimentador coloca sobre la mesa, cerca del niño, dos cajas que tengan la misma forma y tamaño pero de peso diferente; una de 3 gramos y la otra de 15. Luego hace esta pregunta: "¿Ves estas cajas? Dime, ¿cuál es la más pesada? Si el niño contesta al azar, sin levantarlas, se le dirá: "Es preciso tomarlas en las manos para encontrar cuál es más pesada". Cabe observar que este *test* comprende dos operaciones distintas: 1.ª la com-

prensión de la pregunta, y 2.ª la apreciación de la diferencia de pesos.

11.° *Copiar un cuadrado.* — Se dibuja con tinta un cuadrado de 3 centímetros y se pide al niño que lo reproduzca. No se debe exigir exactitud. Basta con que pueda distinguirse, sea cualquiera la dimensión (Figs. 7, 8, 9).

12.° *Repetir una frase de diez sílabas.* — Se procede como con el *test* 5.

13.° *Contar 4 monedas de 5 centavos.* — Las monedas deben estar sobre la mesa yuxtapuestas pero sin cubrirse. Después se dice al niño: "¿Ves estas monedas? Cuéntalas y dime cuántas hay".

14.° *Recomponer un juego de paciencia.* — Se corta diagonalmente en dos mitades una tarjeta que tenga la forma de un rectángulo prolongado; se obtienen así dos triángulos. Se coloca sobre la mesa otra tarjeta igual, intacta, y a su lado, pero más cerca del niño, los dos pedazos triangulares dispuestos de manera que las dos hipotenusas estén alejadas una de otra todo lo posible. Se dice al niño: "Junta estos dos pedazos de modo que resulte una tarjeta parecida a ésta".

Seis años

15.° *Distinguir la mañana de la tarde.* — Se hace esta pregunta: "Ahora ¿qué es, de mañana o de tarde?". Téngase presente que la comprensión del tiempo es tardía en los niños.

16.° *Definir por el uso.* — Se pregunta sucesivamente al niño: "¿Qué es un tenedor? ¿una mesa? ¿una silla? ¿un caballo? ¿una mamá?". Se deben aceptar como satisfactorias contestaciones por este estilo: "Tenedor es para comer, se come con él". "Caballo es para tirar del coche". "Silla es para sentarnos".

17.° *Reproducir un rombo.* — Se procede como con el *test* 11.

18.° *Contar trece monedas de 5 centavos.* — Se procede como con el *test* 13. Es preciso que el niño diga un número cada vez que toque con la mano una moneda y que la mano no vaya más ligero que la palabra.

19.° *Comparar caras desde el punto de vista estético.* — Se presentan al niño caras de mujeres, unas bonitas, otras feas y deformes (Fig. 10). Se hace que el niño compare las caras dos a dos, y se pregunta cada vez: "De estas dos figuras, ¿cuál es la más linda, o más bonita?". Se tendrá cuidado de alternar la colocación de las figuras, poniendo la más linda unas veces a la derecha y otras a la izquierda. Es necesario que el niño responda tres veces con exactitud.

Siete años

20.° *Distinguir la mano derecha y la oreja izquierda.* — Se dice al niño: "Muestra tu mano derecha"; y cuando la haya mostrado: "señala tu oreja izquierda". Esta prueba da margen a frecuentes equivocaciones y permite clasificar a los niños en tres grupos distintos: 1.° los que enseñan indistintamente la izquierda o la derecha; 2.° los que dudan, vacilan y se corrigen por sí mismos; y 3.° los que, sin error y sin vacilar, muestran la mano derecha y la oreja izquierda. Sólo los dos últimos grupos han franqueado la prueba.

21.° *Describir un grabado.* — Se procede como en el *test* 3, con la diferencia que en las respuestas se exigirá una pequeña *descripción* y no solamente la *enumeración* de las cosas; aparece la frase en lugar de las palabras sueltas (nombres). Por lo demás, el *test* es igual. (Fig. 11).



Fig. 11. Test. 21.

22.° *Ejecutar tres mandatos.* — Es una prueba excelente de memoria y atención a la vez. He aquí el *test*: "¿Tú ves esta llave? Vas a ponerla en aquella silla (se le señala); en seguida cerrarás aquella puerta; después verás, junto a la puerta, una caja que está sobre una silla: me la traerás. Así: primero la llave sobre la silla; después, cerrar la puerta; en seguida, traer la caja. ¿Has comprendido? Bien, ahora anda, prontito". Para que el *test* sea franqueado, es necesario que los tres encargos sean ejecutados espontáneamente, sin que haya necesidad de preguntar al niño: "¿Y después? Tú olvidaste una cosa, etc.".

23.° *Contar* 45 *centavos en seis monedas.* — 3 de 5 y 3 de 10 centavos. Se colocan las monedas en montón sobre la mesa y se dice al niño: "Cuenta este dinero y dime cuántos centavos hay". No se tolera ningún error. Es inútil prolongar el ensayo más de cinco a diez segundos.

24.° *Nombrar cuatro colores.* — Se presenta en un cartón cuatro tiras de papel de 2 x 6 centímetros con los colores rojo, amarillo, azul y verde. Después se pregunta, señalando con el dedo: "¿Qué color es éste? ¿Y este otro?", etc. No se tolera ningún error.

Ocho años

25.° *Comparar abstractamente dos objetos.* — Hermosa prueba que tiene por objeto apreciar el poder de abstracción y de compara-

ción, no el saber del niño. Se pregunta: "¿Tú conoces las mariposas?¿ ¿Las has visto? — Sí. — Y las moscas ¿las conoces también? — Sí. — ¿Se parece una mariposa a una mosca? — No. — ¿En qué no se parecen?". Se repiten las mismas preguntas para la comparación entre un pedazo de madera y otro de vidrio; entre el cartón y el papel, etc. Se eligen siempre, para la comparación abstracta, objetos conocidos por los niños. La prueba es franqueada cuando dos por lo menos de las comparaciones, entre tres, sean justas; y para ser justa es necesario que la diferencia indicada sea exacta.

26.° *Contar de* 20 a 0 — Esta es más una prueba de instrucción que de inteligencia natural. Se dice al niño: "¿Quieres contar de 20 a 0, hacia atrás?" Si la pregunta no es comprendida, se la cambia por esta otra: "Cuenta así: 20, 19, 18..." pero no se le dice más otros números. Para que la prueba sea franqueada es preciso que la operación no dure más que veinte segundos y que el número de errores u olvidos no pase de uno.



Fig. 12. Test. 27.

27.° *Indicar faltas en figuras humanas incompletas.* — Se presentan sucesivamente cuatro figuras humanas incompletas (fig. 12). Las tres primeras representan la cabeza, menos una de las partes del rostro (el ojo, la boca, la nariz), y la última, el cuerpo entero sin brazos. Se pregunta cada vez: "¿Qué es lo que falta a esta figura?". La prueba es franqueada si, de las cuatro respuestas, tres son buenas.

28.° *Decir la fecha actual* (día, mes y año). — Las preguntas a contestar son cuatro: "¿Qué día de la semana es hoy? ¿Qué fecha? ¿Qué mes? ¿Qué año?" Se tolera una equivocación de tres días en más o en menos de la fecha, pero no en el día de la semana, el mes y el año.

29° *Repetir cinco cifras.* — Se procede como con los *tests* 2 y 8.

Nueve años

30.° *Dar cambio a un peso.* — Esta prueba exige un poco de instrucción que se adquiere más en la vida práctica que en la escuela. Por esta razón se la ha incluído como *test* en la escala métrica. Se la facilita si se le da el aliciente de un juego. Se simula una compra: el niño es vendedor y el profesor comprador. Sobre la mesa se ha puesto suficiente dinero en moneda corriente de 2 centavos, 5 centavos, 10 centavos, 20 centavos, 1 peso. Al lado están varios objetos: lápices, plumas, lapiceros, cortaplumas, etc. El experimentador dice al niño: "Yo compro este lapicero. Te pagaré por él 20 centavos ¿Te parece bien?" Se le da entonces 1 peso y se le dice: "Dame el vuelto a un peso"; en seguida extiende la mano para recibir el vuelto. La prueba es franqueada si el niño devuelve exactamente 80 centavos.

31.° *Definir mejor que por el uso.* — Se procede como con el *test* 16. Se considera buena toda respuesta que comprenda *algunos* de los caracteres esenciales de la cosa definida. Ejemplo: "El caballo es un animal que tira los coches".

32.° *Reconocer todas las monedas nacionales hasta diez pesos.* — Se las coloca sobre la mesa siempre de cara para que el niño no pueda leer su valor. No se tolera ningún error.

33.° *Decir los meses del año.* — La prueba dura sólo 15 segundos. Se tolera el olvido de un mes y una inversión.

34.° *Comprender preguntas fáciles.* — El experimentador hace sucesivamente estas tres preguntas: 1.ª ¿Qué debemos hacer cuando llegamos tarde al tren? 2.ª ¿Qué debemos hacer si un compañero nos da un golpe sin querer? 3.ª ¿Qué debemos hacer si rompemos un objeto que no nos pertenece? Si el niño contesta a la primera pregunta: "Esperar otro tren" o "Tomar otro tren" la respuesta es aceptable; pero si dice v. gr., "Procurar no llegar tarde" o "correr detrás, etc." la contestación no es satisfactoria. Se concede por lo menos veinte segundos de reflexión por cada pregunta. Basta que dos de las tres respuestas sean buenas.

Diez años

35.° *Ordenar por el peso cinco cajitas.* — Se pone sobre la mesa un juego de 5 cajitas de forma, tamaño y color iguales, pesando

6, 9, 12, 15 y 18 gramos respectivamente. Después se pide al niño que las coloque en filas por orden de peso. La duración de la prueba no debe pasar de 3 minutos. La prueba se verifica haciendo repetir tres veces.

36.° *Reproducir dos dibujos de memoria.* — Se enseña durante diez segundos dos dibujos hechos en un cartón (fig. 13); después se pide al niño que los reproduzca de memoria. Si la reproducción de uno es exacta y la del otro con deficiencias, la prueba se considera como satisfactoria.

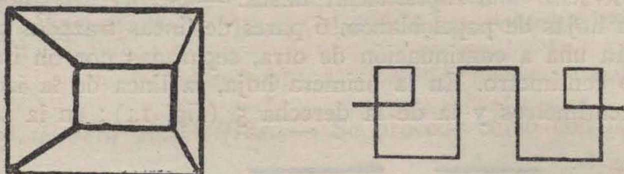


Fig. 13. Test. 36.

37.° *Criticar frases absurdas.* — Este *test* sirve para apreciar el sentido crítico. Se lo aplica empezando con la explicación siguiente: "Voy a leer frases en las cuales hay absurdos, tonterías. Escucha atentamente y dime cada vez lo que hay de absurdo o tontería". Después se lee cada frase lentamente con tono de convencimiento; y en seguida se pregunta: "¿Qué hay de absurdo en esta frase?"

He aquí las cinco frases del *test*:

1.ª Un desgraciado ciclista se ha roto la cabeza al caerse, y ha muerto del golpe; se le ha llevado al hospital y se cree que no se curará.

2.ª Yo tengo tres hermanos: Pablo, Ernesto y yo.

3.ª Ayer se encontró en el campo el cuerpo de una mujer cortado en diez y ocho pedazos. Se cree que se mató ella misma.

4.ª Ayer se descarriló un tren de viajeros pero sin consecuencias graves. Sólo hubo 48 muertos.

5.ª Un señor decía: si estuviera algún día desesperado y quisiera suicidarme, no lo haría el martes, porque dicen que ese día tiene mala suerte.

Para que la prueba sea franqueada basta que tres por lo menos de estas frases sean bien solucionadas.

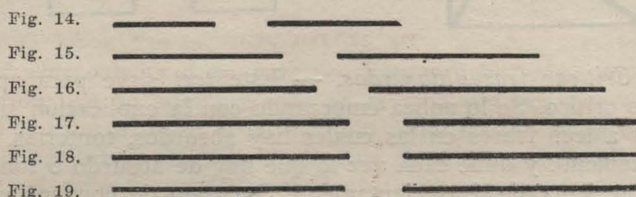
38.° *Comprender preguntas difíciles.* — Estas preguntas son del mismo género que las del *test* 34, pero más sutiles. Son cinco, pero la prueba es franqueada con solo contestar tres satisfactoriamente. 1.ª "Cuando se hace tarde para llegar a la escuela ¿qué debe hacerse?" 2.ª "¿Qué debe hacerse antes de emprender un asunto importante?" 3.ª "¿Por qué perdonamos más fácilmente una mala acción hecha con ira o cólera que otra hecha sin ella?" 4.ª "Si te piden tu opinión sobre una persona que no conoces, o conoces poco ¿qué responderás?" 5.ª "¿Por qué debemos juzgar a una persona por su hechos y no por sus palabras?"

39.° *Colocar 3 palabras en una frase.* — Esta es la primera prueba en que se pide una invención verbal. El experimentador escribe en una hoja de papel las palabras: "montañas — valles — ríos", por ejemplo; las lee al niño y le dice: "Vas a hacer una frase

en la que entren o emplees estas tres palabras". Las respuestas aceptables pueden ser varias: "Las montañas tienen valles y ríos"; "Entre las montañas hay valles profundos y ríos caudalosos"; "Los ríos que corren por los valles de las montañas tienen agua cristalina", etc. Se concede un minuto para formar la frase. Los juicios incongruentes no son aceptables.

Doce años

40.ª *Resistir una sugestión de líneas.* — Se prepara anticipadamente, en hojas de papel blanco, 6 pares de líneas trazadas con tinta; estarán una a continuación de otra, separadas por un intervalo de medio centímetro. En la primera hoja, la línea de la izquierda tiene 4 centímetros y la de la derecha 5 (fig. 14); en la segunda



hoja, la línea de la izquierda tiene 5 cms. y la de la derecha 6 (figura 15); en la tercera hoja tendrán 6 y 7 cms., respectivamente (fig. 16); en cada una de las tres hojas siguientes las líneas son iguales de 7 cms. cada una (fig. 17, 18 y 19). El experimentador presenta el primer par de líneas y pregunta sencillamente al niño: "¿Cuál es la más grande de estas dos líneas?". Presenta después el segundo par y luego el tercero, haciendo cada vez la misma pregunta. Cuando llega a los tres últimos pares cambia ligeramente la forma de la interrogación y se limita a decir: "¿Y ésta?" De esta manera provoca una lucha interna que el niño difícilmente advierte: la *sugestión* lo impulsa a contestar automáticamente como en los tres casos anteriores, mientras que la *reflexión*, apoyada en la percepción clara, le hace advertir la igualdad de las últimas seis líneas. La prueba se considera franqueada si de las últimas tres respuestas, dos son buenas.

41.° *Colocar tres palabras en una frase.* — Se procede como con el *test* 39, con grado más superior de concepción mental.

42.° *Decir más de 60 palabras en 3 minutos.* — Se dice al niño que debe citar en 3 minutos el mayor número posible de palabras, como: mesa, lápiz, pluma, camisa, etc. Se estimula su evocación diciéndole de vez en cuando: "¿Y después? Otras más, ligero".

43.° *Definir palabras abstractas.* — El experimentador pregunta: "¿Qué es la caridad? ¿Qué es la justicia? ¿Qué es la bondad?" Se acepta toda definición que contenga el concepto fundamental, aun cuando el enunciado no sea del todo bueno.

44.° *Encontrar el sentido de una frase desordenada.* — Se presenta al niño, separadamente, cada uno de los tres grupos de palabras siguientes, diciéndole: "Pon estas palabras en orden y dime la frase que forman".

1er. grupo	*2.° grupo*	*3er. grupo*
temprano para	maestro corrija	perro dueño
nosotros campo	he ejercicio rogado.	ardor a defiende
el salimos	me que al el	con su buen un

He aquí la solución: 1.° "Nosotros salimos temprano para el campo"; 2.ª "He rogado al maestro que me corrija el ejercicio"; 3.ª "Un buen perro defiende con ardor a su dueño". Hay también otras variantes igualmente buenas. La duración de la prueba es un minuto para cada frase. Bastan dos buenas contestaciones entre tres.

Quince años

45°. *Repetir siete cifras.* — Se procede como con los *tests* 2, 8 y 29.

46.° *Encontrar tres rimas para una palabra dada.* — Se empieza explicando lo que es rima: "Dos palabras que riman son dos palabras que terminan del mismo modo. Así, por ejemplo, *lección* rima con *región, peón* con *león,* porque terminan las primeras en

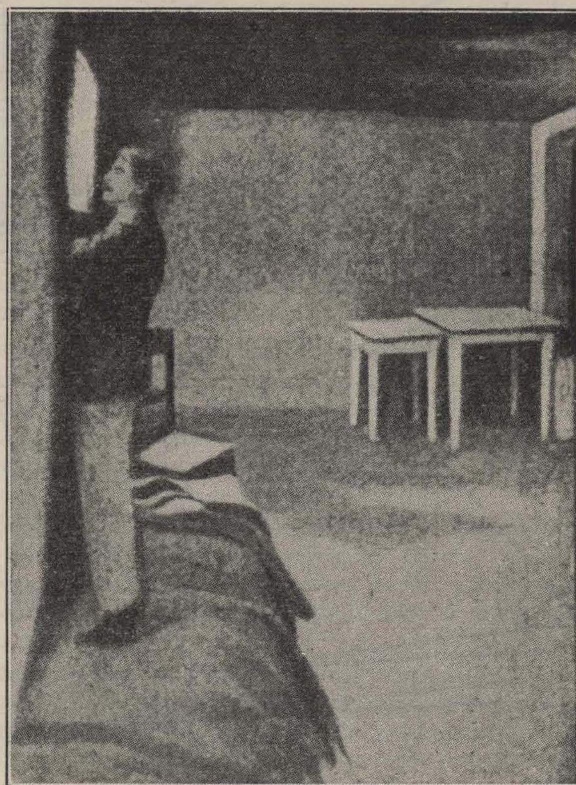


Fig. 20. Test. 48.

ión; las segundas, en *eón* ¿Has comprendido? Voy a decirte una palabra y tú buscarás otras que rimen con ella. Es la palabra *obe-*

diencia; busca tres palabras que rimen con obediencia. Se concede un minuto para buscarlas.

47.º *Repetir una frase de 26 sílabas.* — *Test* que mide el poder de la memoria verbal. Se procede como con el *test* 5. Se gradúa la prueba, empezando con frase de 18 sílabas hasta llegar a 26 y aun hasta las 30 sílabas. He aquí el modelo: "El otro día ví en la calle un hermoso perro negro; lo llevaba una niña" No se tolera ningún error.

48.º *Interpretar un grabado.* — Véanse los *tests* 3 y 21. Se diferencia de estos porque en el test 3.º la respuesta es por *enumeración,* en el 21.º es por *descripción,* mientras que en el 48.º es por *interpretación.* Ahí el comentario sobrepasa el cuadro visible; hay verdaderamente investigación de causas, conjetura. (fig. 20).

49.º *Resolver un problema práctico de hechos diversos.* — *Test* que mide el buen sentido. Consta de dos cuestiones: 1.ª "Una persona que se paseaba por un bosque se paró asustada, y en seguida fué a avisar a la policía que había visto colgado de la rama de un árbol un... ¿un qué?; 2.ª "Mi vecino acaba de recibir varias visitas. Primero ha venido un médico; después un cura, y por último varias personas amigas. ¿Qué pasaría en casa de mi vecino?" A la primera cuestión, la sola respuesta buena es: "un ahorcado". Para la segunda, hay varias soluciones buenas: "está muy enfermo"; "está en la agonía"; "alguién está muy enfermo en su casa", "se ha muerto", etc.

Adultos

Binet y Simon advierten que no debe tomarse "al pie de la letra la expresión *adulto* empleada, y suponer que los *tests* que comprende dicho término indican el nivel intelectual de un adulto. Según la clase social a que pertenezcan los adultos, tendrán niveles intelectuales muy diferentes. Los *tests* aquí indicados expresan sencillamente un nivel superior al de quince años".

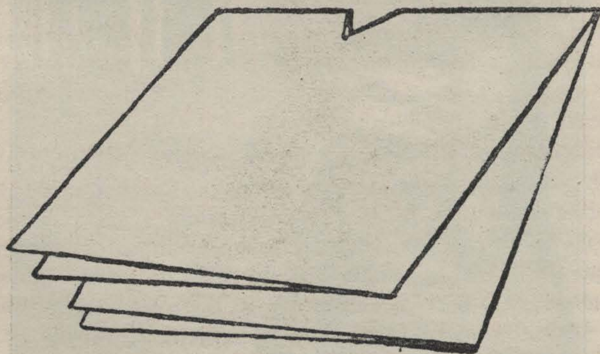


Fig. 21. Test. 50.

50.º *Comprender un recortado.* — Se dobla una hoja de papel en cuatro partes, en presencia del alumno y se le dice: "¿Ves aquí una hoja de papel que acabo de plegar en cuatro? supongamos que aquí (señalándole la mitad del borde que presenta el plegado, (fig. 21) hago un recortado con las tijeras, como éste (lo hace se-

parando un triángulo de papel de un centímetro de altura, cuya base se confunde con el borde del papel). Ahora, si yo desdoblo el papel ¿qué se verá? Aquí tienes otra hoja de papel igual; dibuja cómo y en que sitio se verá el recortado". No se tolera ensayos preliminares. Sólo por su imaginación debe llegar el alumno a representarse el efecto del recortado en el papel desplegado. Este *test* es difícil. La solución justa es: dos rombos situados en la misma línea y ocupando cada uno el centro de una mitad de papel.

51.° *Reconstruir un triángulo.* — *Test* que sirve para medir el poder de abstraer y la imaginación constructiva. Se corta diagonalmente una tarjeta obteniéndose dos triángulos iguales (fig. 22). Se presentan al sujeto colocados ambos pedazos en su sitio y se le dice: "Mira bien el pedazo de abajo. Supón que lo volvemos (se hace el simulacro) y que aplicamos este borde (se señala con el dedo el borde *a c* de la figura) sobre este otro borde (*a b*) del pedazo de arriba, colocando además este punto (*c*) sobre este otro (*b*). Bueno, ahora yo quito el pedazo; represéntalo en tu mente y dibuja su

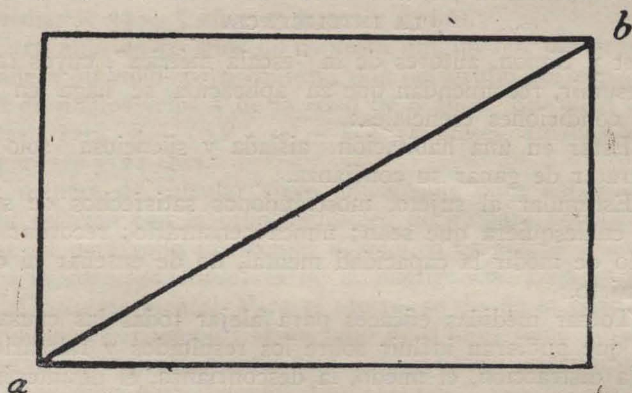


Fig. 22—Test. 51.

contorno como si estuviera colocado. Empieza por hacer el contorno del pedazo de arriba".

Nada más se le dirá, ni se volverá a señalar nuevamente con el dedo los puntos y las líneas indicadas. Para salvar esta prueba, el sujeto tiene que dibujar un ángulo recto en *b* y que el borde *a c* no sea tan largo como la línea *a b*. Es un *test* difícil.

52.° *Explicar la diferencia entre palabras abstractas.* — Preguntas: "¿Qué diferencia existe entre la pereza y la ociosidad, entre pobreza y miseria, entre mentira y error, entre honor y orgullo, entre evolución y revolución?" La prueba se franquea con solo dos buenas respuestas.

53.° *Resolver una pregunta sobre el Presidente de la República.* — El *test* propuesto es este: "Hay tres diferencias principales entre un rey y un presidente de república. ¿Cuáles son?" La solución buscada: La realeza es hereditaria, dura toda la vida del monarca y sus poderes son más extensos. Un presidente de república es elegido, su mandato es limitado a un período y sus poderes son menos extensos que los de un rey.

54.° *Resumir un pensamiento de Hervieu.* — Se dirá al sujeto:

"Voy a leer un pensamiento que debes escuchar con atención para poder, cuando se haya terminado, resumir el sentido del mismo". Luego se lee en alta voz, lentamente y con entonación debida: "Se han hecho juicios muy diferentes sobre el valor de la vida. Unos la consideran buena; otros, mala. Sería más justo decir que es mediana; pues por una parte nos produce un bienestar inferior al que habíamos deseado y por otra parte, los males que nos acarrea son siempre inferiores a los que otros nos han deseado. Esta mediocridad de la vida es la que la hace igualadora, o más bien, la que le impide ser del todo injusta".

El pensamiento central, que se busca, es éste: "La vida no es ni buena ni mala, sino mediocre, porque es inferior a lo que deseamos y mejor que lo que otros desean para nosotros". Los términos pueden variar, siempre que expresen el pensamiento central. Se trata de la comprensión, no de la memorización del trozo (1).

7.—Las condiciones en que se debe hacer la exploración de la inteligencia

Binet y Simon, autores de la "escala métrica", cuyos *test* acabo de resumir, recomiendan que su aplicación se haga en las siguientes condiciones esenciales:

1.ª Estar en una habitación aislada y silenciosa solo con el niño y tratar de ganar su confianza.

2.ª Estimular al sujeto, mostrándonos satisfechos de sus respuestas, cualesquiera que sean; nunca censurarlo; recordar que se trata sólo de medir la capacidad mental, no de enseñar ni disciplinar al sujeto.

3.ª Tomar medidas eficaces para alejar todas las causas accidentales que pudieran influir sobre los resultados y falsearlos (como ser la distracción, el miedo, la desconfianza, el desinterés, etc.)

4.ª No sugestionar ni dejarse sugestionar. Esto es: no sugerir al niño la contestación, ni juzgarlo por informaciones obtenidas de otros conductos; sino considerarlo simplemente como un x.

5.ª No empezar por pruebas muy fáciles ni muy difíciles.

6.ª No modificar los *tests* mediante explicaciones suplementarias o por preguntas formuladas de otra manera más fácil o más difícil que en la "escala".

7.ª No juzgar de una inteligencia infantil por una sola prueba sino repetirla varias veces, variando las condiciones (1).

8.—Cómo se determina la edad mental del niño

Hay que distinguir la edad real o *cronológica* de la *mental,* que no coinciden sino en los niños normalmente desarrollados. La primera es conocida (por la partida de nacimiento); la segunda hay que hallarla aplicándole la escala métrica. Se empieza por los

---

(1) Binet et Simon. — La mesure du developpement de l'intelligence chez les jeunes enfants. París, F. Alcan, 1911. Por más detalles véase "L'année psychologique" del año 1905 y siguientes; así como "L'Education des enfants anormaux, por *Mlle. Alice Descoeudres,* Genéve, 1918.

(1) *Mlle. Alice Descoeudres.* — L'Education des enfants anormaux. — Genéve, 1918.

tests que corresponden a la edad cronológica. Si el niño contesta a los correspondientes a su edad cronológica y a ningún otro superior, su edad mental será igual a la cronológica. Si contesta también a algunos de edades superiores, se agregan dos décimos de año por cada *test* adicional.

Si ocurre lo contrario, es decir, si el niño no puede contestar los *tests* correspondientes a su edad cronológica, se le aplica el grupo de la edad inmediata inferior; si tampoco contesta, se le aplica el que antecede, etc., hasta llegar a uno que sea contestado por completo. En este caso, la edad mental se calcula agregando a la edad cronológica correspondiente al grupo de *tests* contestados, tantas veces dos décimos de año como *tests* adicionales de otras edades superiores haya contestado. La suma total indica la *edad mental* del niño.

Ejemplo: 1.° Un niño de 5 años contesta todos los *tests* correspondientes a su edad y además 3 *tests* del grupo correspondiente a la edad de 6 años. Su edad mental será: $5 + (0{,}2 \times 3) = 5 + (2$ meses, 12 días $\times 3) = 5$ años, 7 meses y 6 días.

2.° Otro niño de 10 años no contesta ningún *test* del grupo que corresponde a su edad, pero contesta dos del grupo correspondiente a la edad de 9 años y los 5 de la edad de 8 años. Su edad mental, en este caso, será: $8 + (0{,}2 \times 2) = 8 + (2$ meses, 12 días $\times 2) =$ 8 años, 4 meses y 24 días.

Esta manera de calcular sirve únicamente para hallar la edad mental *en relación* con la cronológica, es decir, para conocer si un niño tiene su desarrollo intelectual *normal*, o es *precoz* o *atrasado*. No indica la *capacidad absoluta* de la inteligencia. Esta se obtiene hallando el *cociente mental*. Para el efecto, se divide la edad mental por la cronológica. Ejemplo: si un niño de 8 años tiene 10 años de edad mental, su cociente mental será 1,25. (Consúltese nuestro tratado de *Pedagogía Experimental*, Cap. III).

Cuando la diferencia entre la edad cronológica y la mental es más grande de dos años, el niño es *anormal*. La anormalidad puede ser en más o en menos: en el primer caso se trata de un niño precoz; en el segundo, de un retardado. Los retardados pueden degenerar en: torpes, imbéciles e idiotas. Los torpes son capaces de aprender los ramos instrumentales de la enseñanza; los otros, no. El desarrollo de la inteligencia se detiene, en los torpes, a los 8 años de edad mental; en los imbéciles, a los 4; y en los idiotas, a los 2 años (1).

Buenos Aires.

DR. J. PATRASCOIU.
Profesor de Pedagogía y Psicología.

---

(1) El lector estudioso podrá encontrar, en nuestro nuevo tratado de *Paidología, Paidotecnia y Pedagogía Experimental*, explicaciones e instrucciones más amplias sobre la medición de la inteligencia infantil por medio de los *tests* (pás. 27-64).

Inspección higiénica y médica de las escuelas públicas en 1881

Datos históricos

Hace cuarenta años, en 1881, en mi carácter de vicepresidente de la Comisión Escolar de la Segunda Sección (Catedral al Sud y San Telmo), tuve el honor de fundar con el desinteresado concurso de mis ilustrados amigos, los doctores Juan José Naón y Telémaco Susini, la inspección higiénica y médica de las escuelas públicas de la referida sección.

La ley de educación común sancionada más tarde en 1884 para la Capital de la República, prescribió en su artículo 13, con carácter obligatorio, la inspección médica e higiénica de las escuelas.

Merecen ser leídos como verdaderos documentos históricos, por los pedagogos y médicos escolares, los informes presentados a la Comisión Escolar por los doctores Juan José Naón y Telémaco Susini (1).

Antes de crear el servicio creí conveniente dar al personal docente de dichas escuelas, varias conferencias sobre higiene escolar, a fin de instruirlo convenientemente sobre el particular y poder así prestar mayor concurso al desempeño de los dos médicos inspectores.

Como estos últimos desempeñaban honorariamente sus funciones, no era posible imponerles trabajos excesivos. Por este motivo, en una de mis conferencias expuse a los preceptores y preceptoras, los conocimientos necesarios para reconocer los síntomas iniciales de las enfermedades contagiosas que pueden atacar a los niños, a fin de ser alejados de la escuela, para no constituir peligro para sus compañeros. Al efecto, hice distribuir en las escuelas la traducción hecha por mí del opúsculo del doctor Delpech: «Primeros síntomas de las enfermedades que pueden atacar a los niños de las salas del asilo (2) y escuelas primarias».

Dicho opúsculo fué aprobado con fecha noviembre 25 de 1880, por la Superintendencia general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, que resolvió, previo informe de uno de sus miembros, el doctor Cleto Aguirre, que los maestros observaran como preceptos ineludibles los indicados en aquel.

Las referidas conferencias tuvieron lugar en marzo de 1881 en la Escuela Graduada de Catedral al Sud. En la primera, me ocupé de la inspección médica en sus relaciones con la higiene escolar; en

---

(1) La inspección higiénica y médica en las escuelas. Informe presentado al Consejo Nacional de Educación, por la Comisión Escolar de la Segunda Sección (Catedral al Sud y San Telmo). — Buenos Aires, 1881, Imprenta Coni.

(2) Entre nosotros los designamos con el nombre de asilos maternales.

la segunda, de los medios de evitar la trasmisión en las escuelas de las enfermedades contagiosas y en las sucesivas del mobiliario, educación física, colonias de vacaciones, cantinas escolares, etc.

Los médicos inspectores comenzaron su misión estudiando detenidamente los locales de las escuelas desde el punto de vista higiénico, pues casi en su totalidad ocupaban casas de familia, que adolecían de graves defectos y no pocas deficiencias. Los edificios ocupados entonces se encontraban en condiciones muy desfavorables respecto a iluminación, ventilación, calefacción, piso, etc. La mayoría de los locales escolares eran verdaderamente antihigiénicos por su construcción defectuosa, por ausencia de patios otros y los más por su mala disposición.

Mientras no se construyeran edificios especiales, era indispensable corregir en lo posible las deficiencias existentes y en este sentido la inspección higiénica y médica dió excelentes resultados.

La Comisión Escolar solicitó de la superioridad, el cambio del mobiliario defectuoso; la instalación de lavatorios y baños-duchas en los edificios, dotados del servicio de agua corriente; el establecimiento de la gimnasia higiénica para reemplazar a la acrobática, empleada entonces en algunas escuelas.

Se dotó a cada aula de un termómetro, con la obligación por parte de los directores, de anotar tres observaciones diarias que debían ser entregadas al médico-inspector. Esta medida, como se comprende, tenía por objeto mantener en las aulas, temperaturas adecuadas a la salud de los niños. En caso de calores excesivos, se debían suspender las lecciones, para ser reemplazadas por recreos o ejercicios instructivos.

Las observaciones antropométricas anotadas en registro especial eran: nombre y apellido del niño, nacionalidad de los padres, lengua hablada en la familia, lugar del nacimiento; examen somatológico: fechas de las observaciones, edad, estatura, peso, circunferencia de la cabeza, circunferencia del tórax a la altura del mamelón, capacidad pulmonar, fuerza de tracción (renal), color de los cabellos, de los ojos, de la piel, constitución, temperamento, etc., etc.

En el reverso de la planilla, figuraban las siguientes observaciones; lesiones o defectos de nacimiento o accidentales; estado de las funciones visuales (1); estado de la dentadura (2); operaciones dentarias efectuadas en la escuela; vacunación y revacunación practicadas en la escuela (señalando fecha, éxito y número de pústulas); medicación preventiva (indicando el día en que comenzó y terminó con los resultados alcanzados). Además, todas las observaciones juzgadas oportunas por el médico escolar. A su salida de la escuela, el alumno debía entrar en posesión de una copia autentificada del mencionado boletín. Hoy constituye lo que se llama libreta sanitaria individual, que debiera generalizarse en todas las escuelas públicas y particulares.

En cada visita semanal, el médico inspector debía fijar su aten-

(1) El examen visual fué practicado por el oftalmólogo Dr. Pedro F. Roberts, que dió a luz un interesante libro sobre el resultado de sus investigaciones.

(2) Se indicó la conveniencia de nombrar un dentista rentado para las escuelas de la 2.ª Comisión Escolar.

ción sobre los atacados por alguna enfermedad, especialmente las de carácter trasmisible.

Todo niño atacado de enfermedad infecciosa, de fiebre eruptiva, de afección contagiosa de la piel, de dolencia nerviosa espasmódica, etcétera, debía ser alejado del medio escolar, no pudiendo reingresar, sin previa presentación de un certificado del médico-inspector, comprobatorio de su completa y definitiva curación.

En caso de epidemia, insistíase especialmente sobre los cuidados de limpieza de la escuela y la frecuente renovación del aire de las clases, (no existía aún el servicio público de desinfección). El médico inspector era llamado a emitir su opinión sobre la oportunidad y conveniencia de licenciar la escuela.

La vacunación y revacunación eran practicadas por los médicos escolares, porque en esa época no existía la Asistencia Pública municipal, ni ley de vacunación obligatoria que se sancionó más tarde. La viruela originaba grandes estragos en la Capital. El médico inspector tenía la obligación de examinar los brazos del niño y ordenar al preceptor, si no existían cicatrices visibles, la necesidad de vacunación para obligar a los padres a que la hicieran practicar, sin cuyo requisito no era admitido de nuevo el niño en la escuela. Para los niños pobres, o para aquellos cuyos padres lo solicitaran, el médico inspector estaba autorizado a practicar la inoculación. Procediendo así, todos los niños sin excepción, eran vacunados o revacunados.

La Comisión escolar inspirada en la práctica tan brillantemente llevada a cabo en Bruselas por el eminente higienista doctor Jansiens, creyó prestar un gran servicio a la educación, estableciendo en las quince escuelas bajo su dependencia, la medicina preventiva, iniciativa que desgraciadamente no han imitado ninguno de los Consejos Generales de Educación que se han sucedido en un intervalo de cuarenta años.

En efecto, los ocho miembros de la Comisión escolar se cotizaron entre sí para costear los medicamentos necesarios, que consistían principalmente en vino de quina con fosfato de cal y hierro; gránulos de arseniato de hierro; píldoras de Blancard; jarabe de ioduro de hierro; jarabe iodo-tánico; extracto de hierro amoniacal; untura de árnica; agua de Goulard, etc., y vendas, gasas, tela emplástica, etcétera. (No se conocía entonces el algodón hidrófilo y menos el material de curación aséptico y antiséptico).

Todos los elementos mencionados puestos a disposición de los médicos inspectores, servían para corregir las constituciones de los niños débiles, cuyos padres carecían de recursos para suministrárselos y a la vez servían para atender de inmediato por medio del personal docente los accidentes traumáticos que pudieran sobrevenir en la escuela.

EMILIO R. CONI.

Miembro y laureado
(medalla de plata) de l
Academia de Medicina de París

Informe anual de la Sección Octava de la Inspección de Territorios

I

Aspecto físico

Forman la jurisdicción de la Sección Octava, todo el Territorio de Formosa y el departamento Río Teuco, situado en la parte noroeste de la Gobernación del Chaco.

Esta vasta zona del suelo nacional, se caracteriza por sus extensos bosques, por numerosos esteros y fértiles campos, destinados en su casi totalidad, a la ganadería.

El aspecto que ofrece toda esta región, es el de una inmensa pradera interrumpida de distancia en distancia por lomadas cubiertas de una selva frondosa e impenetrable.

Su suelo es, por lo general, llano y anegadizo, siendo ésta la causa originaria de los grandes esteros que se extienden en las zonas limítrofes a las cuencas de los tres ríos que circundan su territorio.

Abundan las tierras arcillosas, lo que hace que su suelo sea poco permeable.

En la estación lluviosa, los campos se inundan, imposibilitando la comunicación entre los distintos puntos.

La falta de puentes y caminos hace difíciles y penosos los viajes.

Y si a estos obstáculos se agregan los que producen la soledad del desierto, la carencia de agua en la época de sequía, las molestias de un enjambre de insectos y el cuidado del indio que no siempre se presenta en actitud pacífica, entonces se puede apreciar con verdadero conocimiento, la magnitud del sacrificio que realizaron los primeros pobladores de estas regiones y los que aun en la actualidad continúan su conquista para la civilización y el progreso.

Aspecto social

Con razón se ha dicho, que poblar es civilizar, en cuanto se refiere al espíritu de sociabilidad que se difunde por el contacto de las personas, por los sentimientos de solidaridad y de intereses recíprocos que se crean y por el cultivo de nuevas ideas que el trato frecuente favorece. El contacto entre los hombres, despierta la emulación, el espíritu se aviva, se sienten anhelos de aspiraciones superiores y las actividades para el trabajo dignificante y transformador se multiplican impulsándolo para la realización de las más fecundas como hermosas iniciativas civilizadoras.

En cambio, la vida en medio de las campañas inmensas, casi desiertas, predispone a sus habitantes al aislamiento, los hace tímidos, huraños y desconfiados. La hospitalidad, que es una consecuencia de la cultura social del individuo, si no desaparece en absoluto, se manifiesta en una forma desprovista de amabilidades; no se la brinda al viajero, sino que se la concede por una imposición de las circunstancias.

Los pobladores radicados en las selvas y campos de Formosa, deslizan una existencia que es un verdadero contraste con el medio ambiente que los rodea. Viven pobremente en una tierra rica en productos diversos. Son por lo general, apáticos e indiferentes, no sienten anhelos por una vida mejor.

En sus costumbres, son sencillos, humildes y frugales. Tienen un concepto erróneo del ahorro; la conquista del dinero, es el único fin de la vida y llegan a enriquecerse a costa de privaciones y miserias para continuar viviendo, a pesar de los caudales acumulados, en la misma situación de pobreza.

En aquellos lugares, donde los halagos de una especulación ventajosa, ha llevado elementos nuevos, con otros ideales, con una cultura distinta y un concepto más verdadero de la vida moderna, se observa ya una evolución saludable en las costumbres y hasta en la forma de realizar sus ocupaciones.

La Escuela Nacional, es la fuerza más poderosa que influye en la preparación de este nuevo estado en un ambiente hasta ayer monótono y semi salvaje.

Por eso los pueblos que piensan en su porvenir, elevan la escuela, porque ella eleva la cultura media del país, por la educación e instrucción difundidas entre sus hijos.

Son las Escuelas Rurales, los únicos centros que tienden al mejoramiento de la raza, combatiendo los malos hábitos, demostrando con hechos concretos las consecuencias funestas de una existencia deslizada en el vicio y la corrupción.

Son los maestros, los que trazan la verdadera senda de la vida digna y provechosa para los humildes moradores de la campaña. En torno de las escuelas, todo es verdad y sinceridad.

Allí está el maestro, que cumpliendo su noble cometido, la sirve con honradez y con lealtad, porque sabe que su obra es grande y trascendental para el engrandecimiento de la patria y de sus conciudadanos.

Cuando la influencia de esa obra educadora penetre en lo más enmarañado de la selva desde donde aún acechan al hombre civilizado las tribus de una raza que vive salvaje e indómita, entonces habrá llegado el momento feliz de exclamar alborozados: ¡la patria ha triunfado contra el monstruo de la ignorancia porque ha triunfado la escuela con el maestro!

II

Población escolar

Según el censo levantado en el mes de enero del corriente año, la población de este Territorio, alcanza a un total de 37.268 habitantes, de los cuales 19.834 son indígenas.

Estos últimos, viven en los bosques en estado salvaje o semicivilizados. Calculando un 22 o|o de población escolar por cada 100 habitantes, resulta que la cantidad de niños en edad escolar existente en todo el Territorio es de 8.198. En las Escuelas Nacionales se han inscripto en el presente curso escolar 2.995 niños de ambos sexos.

Considerando que, la población infantil indígena no concurre a estas escuelas y admitiendo el mismo tanto por ciento para cada tribu de 100 indios, se tendrá una población indígena en edad escolar de 4.363 niños los que, deducidos de los 8.198 que forman el 22 o|o de todos los habitantes del Territorio, dejan una diferencia de 3.835 niños, que es aproximadamente la cantidad exacta de la población escolar de esta Sección. De estos 3.835 niños, se han inscripto 2.995 en las Escuelas Nacionales, quedando 840 que no concurren a ninguna. Calculando que de éstos 840 el 10 o|o sepa leer y escribir, resultaría, que sólo 756 niños en edad escolar quedan en la Sección Octava sin frecuentar a las escuelas y en estado analfabeto.

De los 4.363 niños indígenas, 100, asisten a las Escuelas de las Misiones religiosas y los 4.263 restantes, no reciben enseñanza.

CUADRO DEMOSTRATIVO

Población blanca censada	17.434
» escolar, calculando el 22 %	3.825
Alumnos inscriptos en las escuelas	2.995
Niños que no concurren a las escuelas	840

Población indígena censada	19.834
» escolar, calculando el 22 %	4.363
Alumnos inscriptos en las escuelas religiosas	100
Niños indígenas que no concurren a las escuelas.	4.263

Considerando los datos estadísticos consignados en el cuadro anterior, se observa, que el problema del analfabetismo en la población del Territorio, no presenta mayores dificultades para su extirpación en lo que se refiere a los analfabetos de la población blanca, porque creando varias secciones de grados en las escuelas urbanas, fundándose cinco escuelas rurales más y trasladándose algunas de las existentes a otros sitios de mayores núcleos de población, los 840 niños que figuran sin recibir enseñanza, tendrían asientos con las medidas que quedan señaladas. En cuanto a los niños analfabetos de la población indígena, la cuestión es por muchos factores, de más difícil solución. El niño indio, que es salvaje, queda desde luego, eliminado de concurrir a las escuelas, porque vive con sus padres internado en las selvas. El porcentaje de esta población indómita, es de 2.200 indios en edad escolar, puesto que de los 19.834 aborígenes, 10.000 son completamente salvajes y llevan la vida nómade de su raza y sin

tener contacto con el hombre civilizado. Para los 2.163 niños indígenas semi civilizados, se podrían hacer llegar hasta ellos en forma eficaz, los beneficios de la escuela, fundándose colonias indígenas y estableciendo en éstas, el número suficiente de internados infantiles con un carácter semejante al de las Escuelas-Granjas.

Se deduce de lo expuesto y en forma inequívoca que la difusión de las escuelas en estas regiones lejanas, es la demostración más elocuente del verdadero interés que se dispensa al mejoramiento de la cultura nacional.

III

Inscripción de alumnos

En el presente curso escolar, la inscripción de alumnos en las escuelas, ha superado a la del año anterior en 400 niños.

El total de inscriptos en 1919 ascendió a 2.600 niños y en el corriente año a 2.995.

Esta inscripción, pudo aumentar en la Capital, en más de 200 niños, pero la falta de locales amplios y adecuados para escuelas, no lo ha permitido. Para el próximo curso escolar, creo que no quedará en la Capital del Territorio ningún niño sin recibir enseñanza, pues con el traslado a otros edificios de las escuelas N.° 3 y 18, cuyos contratos de locación fueron aprobados por la Superioridad, se dispondrá de mayor número de aulas.

El presente cuadro, determina el movimiento de alumnos habido en las escuelas de la Sección en el año 1920.

ESCUELAS DE LA SECCION 8.ª

Movimiento de alumnos

Escuelas N.°	Alumnos ingresados	Alumnos egresados	Alumnos inscriptos	Asistencia media
1	240	17	223	202
2	246	8	238	211
3	132	11	121	109
4	52	2	50	39
5	36	4	32	30
6	28	6	22	21
7	34	5	29	26
8	135	17	118	113
9	41	6	35	29
10	242	19	223	194
11	48	6	42	40
12	45	4	41	39
13	64	6	58	42
14	60	6	54	43
15	34	5	29	26
16	75	13	62	61
17	40	5	35	35
18	212	13	199	175
19	199	28	171	152
20	28	3	25	21
21	65	5	60	54
22	108	10	98	84

N.° Escuelas	Alumnos ingresados	Alumnos egresados	Alumnos inscriptos	Asistencia media
23	55	10	45	45
24	25	5	20	14
25	35	2	33	26
26	60	4	56	39
27	43	4	39	39
28	32	2	30	24
29	28	5	23	23
30	45	2	43	40
31	126	11	115	106
32	32	—	32	30
33	56	—	56	40
34	25	—	25	24
35	86	—	86	76
36	25	—	25	20
24	30	5	25	25
25	37	—	37	32
28	33	—	33	28
29	39	—	39	36
37	19	—	17	17
41	2.295	251	2.744	2.430

Con el fin de asegurar el estricto cumplimiento de la Ley de Educación en lo referente a la inscripción y asistencia de los niños en las escuelas, he adoptado el siguiente procedimiento:

1.° A todo niño inscripto en una escuela, se le dará un boleto de cartulina en el que se consignará su nombre, el sello del establecimiento y la firma del director.

2.° El reverso de dicho boleto, llevará la inscripción siguiente: «La escuela funciona desde las 8 hasta las 12 horas».

3.° Todo niño que transite por las calles en horas de clase y no presente este boleto al agente que lo solicite, será conducido a la escuela más próxima a su domicilio y el director de ésta, tomará el nombre de los padres y todos los datos relacionados con su manera de vivir, remitiéndolos a la Inspección Seccional.

4.° El Inspector se presentará en el domicilio de los padres remisos al cumplimiento de la Ley Escolar y les aconsejará la conveniencia de enviar a sus hijos a la escuela.

5.° En caso que los padres insistan en el proceder anterior, se los obligará de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Educación Común.

6.° Los señores directores admitirán en sus respectivas escuelas a todo niño que se presente a inscribirse sin tener en cuenta el número de asientos disponibles.

7.° Comunicarán mensualmente a la Inspección Seccional el número excesivo de niños inscriptos y los grados en que figuran.

8.° En posesión de esos datos, la Inspección distribuirá los niños sin asientos entre aquellas escuelas que los tengan disponibles y que se hallen situadas más cerca de sus domicilios.

Para el cumplimiento de lo dispuesto, dirigí al señor Jefe de Policía de esta ciudad, la comunicación que transcribo.

«Señor Jefe de Policía, don Pablo Taroni:

«La acción de la escuela es la que ha de ir modificando en forma eficiente, las condiciones morales e intelectuales de nuestras jóvenes generaciones pero para que su influencia regeneradora no sea retardada, es indispensable que toda la población infantil en edad escolar, no deje de concurrir a nuestros establecimientos de enseñanza, a cuyo efecto, me permito solicitar del señor Jefe Político, el valioso concurso de la repartición a su digno cargo, en el sentido de ordenar a los agentes que detengan a todos los niños que vaguen por las calles en las horas de clase, siempre que no presenten el boleto comprobatorio de estar inscriptos en alguna de las escuelas locales.

Si el estado ofrece escuelas e invierte ingentes sumas de sus rentas en el sostenimiento de las mismas con el loable propósito de que no existan niños analfabetos en edad escolar, es necesario, que una acción conjunta desplegada por la autoridad policial y por esta Inspección, se haga sentir en forma enérgica e inflexible, llamando al cumplimiento de tan sagrados deberes a los padres remisos y despreocupados.

Contando con el importante concurso del señor Jefe Político, será más fácil obtener que tan elevada aspiración, que es un ideal nacional, se convierta en esta población en una bella realidad.

Con este motivo, me es grato reiterarle mi alta consideración».

IV

Radio escolar

Tendiendo a regularizar el funcionamiento de las escuelas de esta ciudad, en lo que a la concurrencia de alumnos se refiere, he puesto en vigencia en el presente curso, el Radio Escolar.

Para el efecto, he dividido la ciudad de Formosa en tantos barrios como escuelas existen, determinando para cada una, un número de manzanas de acuerdo con su capacidad.

A todo niño comprendido dentro de cada radio, al matricularse, se le indica, en la matrícula, la escuela donde debe inscribirse.

Los inscriptos para los grados superiores, como no pueden concurrir en las escuelas infantiles, fueron los únicos exceptuados de esta obligación.

En la implantación del Radio Escolar, he tenido que ser inflexible para ciertos padres de familia, destruyendo prejuicios y combatiendo ideas erróneas con respecto al concepto formado de las escuelas y de su personal docente, pues, cuando se trata de establecer un sistema que importe un principio de organización y disciplina, siempre se presentan resistencias.

Es, señor Inspector General, la consecuencia lógica que trae consigo todo cambio, cuando con su implantación, se van a modificar prácticas arraigadas en las costumbres del pueblo.

Pienso, que en mi carácter de Inspector, debo tender a cimentar el prestigio de todas las escuelas de mi jurisdicción presentando y sosteniendo ante la opinión pública su igualdad de valer.

Las escuelas, deben constituir una sola entidad en todos los ámbitos de la patria. Otro criterio que se quiera establecer es erróneo y contrario al prestigio de la institución y del maestro argentino, que

es producto del mismo medio, preparado en el mismo molde pedagógico y con la misma orientación científica.

La escuela, es el maestro y si bien es cierto que en todas las actividades de la vida, el profesional como todo hombre es hijo de sus propios esfuerzos, pudiendo por lo tanto unos culminar, permaneciendo otros, en una esfera media de actuación, ya sea, porque tienen menos potencialidad intelectual, o porque no son tan perseverantes en la tarea de su perfeccionamiento, no es menos cierto también, que los rezagados, no son productos de una escuela determinada, sino que pueden existir indistintamente en cualquiera, tanto en la más modesta de las chacras como en las más lujosa de la ciudad.

Es ya tiempo que se destruya ese falso concepto que la generalidad de los padres se han formado de la importancia de las escuelas, teniendo en cuenta su ubicación en la ciudad, el edificio y hasta el moblaje que poseen.

Las escuelas, valen por sus maestros, por la labor que éstos son capaces de realizar y si en todas existen docentes preparados, conscientes de su cometido y dignos, no hay por qué considerar que ésta o aquella es la mejor.

Con la implantación del Radio Escolar, se han obtenido los siguientes resultados:

1.° Todas las escuelas están concurridas por el número necesario de alumnos.

2.° Se ha evitado para algunas escuelas el desprestigio que tenían por la escasa concurrencia de alumnos.

3.° Se ha facilitado la fiscalización, en lo que se relaciona con la obligación escolar, puesto que el director de la escuela en el radio que le corresponde, conoce en su totalidad a los vecinos y sabe con certeza a que número asciende su población escolar.

4.° Se ha obtenido más acercamiento entre el hogar y la escuela, desenvolviéndose por esta causa, una vinculación mayor.

5.° Se han destruído las animosidades entre una escuela y otra, acentuándose la armonía y solidaridad entre los elementos del magisterio.

6.° Cada escuela tiene ahora vida propia por la concurrencia de alumnos asegurada, pudiendo dedicarse de lleno a la obra que debe cumplir en el seno de la sociedad.

7.° Se ha mejorado en todos los establecimientos de enseñanza, la puntualidad y la asistencia de los alumnos.

8.° Se ha alcanzado a disciplinar y educar la voluntad del pueblo, con respecto a sus deberes con la escuela y el maestro.

V

Edificio

Transcribo aquí lo expresado en mi informe de Julio próximo pasado. Es sin duda alguna el vasto territorio de la Sección 8.ª, el más pobre de edificios escolares.

No se encuentra en todo él, más de cuatro casas que llenen todas las exigencias de la higiene y pedagogía moderna. Los de la ciudad, son mediocres y de una construcción antigua. El nuevo local que

ocupa la Escuela Superior N.° 1, reune en gran parte las condiciones exigidas, es amplio, bien ventilado, tiene un buen servicio de aguas corrientes, numerosos lavatorios, higiénicos mingitorios y una cantidad suficiente de w. c. con inodoros.

Las Escuelas Nros. 3 y 18, en los locales nuevos donde se tras ladarán para el año venidero, dispondrán de más amplitud y de mejores condiciones higiénicas.

En los edificios de las Escuelas 10, 19 y 31, se efectuarán algunas reformas indispensables a fin de dotarlos de mayores comodidades. En Formosa, se edifica poco y como la población aumenta constantemente, resulta que hay escasez de casas. De esta situación, los propietarios obtienen las ventajas consiguientes, elevando el precio de las locaciones. El único edificio de propiedad del H. Consejo, fué demolido por disposición de la autoridad municipal, debido a su estado ruinoso.

La Escuela Superior N.° 2, ha sido trasladada al local que ocupó la Escuela Superior N.° 1, a pesar de las condiciones deficientes en que se halla este edificio. En la campaña del Territorio, las casas-escuelas, son ranchos, muchos de ellos sin puertas ni ventanas destinadas. Los maestros y alumnos trabajan, puede decirse, casi a la intemperie.

En mi concepto, la causa originaria de estas deficiencias que señalo, es la práctica errónea que se sigue para crear escuelas.

El H. Consejo funda establecimientos de enseñanza en aquellos lugares donde existe población escolar, siempre que los vecinos construyan y hagan cesión gratuita del local para la escuela; esta disposición de la Superioridad, trae como consecuencia lógica, la construcción de verdaderos adefesios, pues los moradores de estas zonas lejanas, hacen lo que saben y es tan escasa su sabiduría en materia de edificación, que muy poco supera en solidez y elegancia a la toldería indígena. Las casas-escuelas, son ranchos de poca duración, siendo ésta la causa de las constantes demandas de reparaciones y ampliaciones para las escuelas, interpuestas por los directores.

He iniciado de acuerdo con algunos vecinos y maestros más empeñosos, varias suscripciones públicas en aquellos parajes más poblados, con el fin de realizar la construcción de escuelas de material.

La Escuela N.° 9, situada en la Estación Kilómetro 263 del F. C. F. a E., debido a la actividad desplegada por su director don Daniel Strien, contará muy pronto con un edificio construído con paredes de ladrillo y techo de zinc. Los vecinos han contribuído con la suma de $ 1.000 m|n. y con las maderas necesarias. Faltan aún quinientos pesos para integrar la cantidad en que está estipulada la construcción de la obra.

El H. Consejo, como un acto de estímulo para la acción generosa de los vecinos del Kilómetro 263, debe contribuir con los recursos que se solicitan para terminar dicho edificio escolar.

La Escuela N.° 35 de la Estación Kilómetro 109, que es de reciente creación, aún no tiene su local terminado, porque la suscripción levantada entre los vecinos no alcanza a cubrir el costo de la obra.

En un informe formulado al pie de una comunicación del Direc-

tor de esta Escuela, solicité de la Superioridad, la suma de pesos 650 moneda nacional, que se necesitan para terminar este edificio.

La Escuela funciona provisoriamente en una casilla cedida por el Gerente del Ferro Carril. Tiene una inscripción de 75 alumnos. La Escuela N.° 24 de Manantiales, tendrá para el año venidero un nuevo local del mismo material, mediante el esfuerzo de los vecinos. En aquellos núcleos de población, cuyos habitantes son pobres, las escuelas pueden mejorar las deficiencias de sus locales, alquilando casas particulares, como he propuesto en varios casos.

La edificación escolar de este Territorio, mejorará paulatinamente, pero es urgente, que se trace un plan bien definido para las construcciones, determinando modelos, hasta para las casas hechas por el esfuerzo particular.

CUADRO EXPLICATIVO

Directores

Categoría Superior	2
» Elemental	1
» Infantil	38
Adultos	1

Maestros

1.ª Categoría	2
2.ª »	2
3.ª »	38
4.ª »	5
Especiales	2
Maestros normales	72

VI

Material de enseñanza

La mayoría de las escuelas han dispuesto del material de enseñanza indispensable para que las funciones docentes fueran cumplidas sin deficiencias.

Hay que reconocer, sin embargo, que las más lejanas al comienzo del curso, han tenido carencia no sólo de bancos, sino también de los útiles de consumo más imprescindibles como cuadernos, tinta y tiza. A pesar de esta situación, la enseñanza no se ha interrumpido; los maestros, demostrando una dedicación que los honra, han ingeniado los medios más adecuados para subsanar estas dificultades. En algunas, hasta se llegaron a improvisar pizarrones, con cueros, estirándolos entre bastidores y barnizando su lado interno. La tiza, se ha obtenido comprando en los negocios la que usan para los tacos de los billares. Las grandes distancias, las exigencias que imponen los fleteros al estipular las condiciones del pago, obstaculizan el pronto transporte del material para las escuelas.

Hay que considerar por otra parte, que en varias zonas del Territorio donde están establecidas algunas escuelas, es difícil encontrar quienes se hagan cargo del transporte de los muebles y útiles escolares, por la falta de caminos y las enormes distancias a recorrer. Es-

tos viajes, no les resultan ventajosos, pues, aunque impongan una tarifa especial, arriesgan perder o inutilizar sus carretas en los sitios de tránsito peligroso.

Esta es la causa por la cual, dichas escuelas se hallan durante varios meses del curso escolar, privadas del material de enseñanza, aún cuando la Oficina de Suministros lo ha remitido a tiempo oportuno al puerto o estación terminal.

Creo innecesario repetir ahora, el procedimiento que me he permitido indicar en el Informe Semestral enviado al señor Inspector General en los primeros días del mes de Agosto próximo pasado. El material escolar compuesto de 113 bultos remitidos a mi consignación, fué distribuído de inmediato a todos los establecimientos y antes de un mes se encontraron en sus destinos correspondientes.

Tanto las escuelas del Chaco N.O. como las situadas en ambas márgenes de los ríos Teuco y Salado y las de Mojón de Fierro, Isla Oca, San Hilario, las de la línea férrea, las de esta Capital y chacras, están en posesión de todo el material remitido por la Oficina de Suministros. Las escuelas situadas al Oeste de este Territorio, son las que se hallan más desprovistas de muebles y útiles.

La causa originaria está, no sólo en las largas distancias, sino en la despreocupación observada por los consignatarios en el cumplimiento de sus deberes y debido a estos procederes irregulares, es el *por qué* de la existencia de material escolar en Embarcación desde el año 1918.

En Agosto, propuse para consignatarios a los señores Ortíz y Compañía, que son fuertes comerciantes de Embarcación, quienes cuentan con todos los medios necesarios para el transporte del material escolar.

Considerando el estado del mobiliario existente en las escuelas de esta Sección, debo expresar al señor Inspector General, que es indispensable renovar por completo el de algunas, por que el que poseen, lo tienen desde la época de su fundación y varias de éstas escuelas ya cuentan con una existencia de más de veinte años.

Las circunstancias del medio no son favorables para la conservación de los muebles y es por ésto, que el material escolar en los establecimientos de campaña, a los pocos años, se encuentra destruído, no pudiendo por lo tanto, llenar su debido objeto.

Conceptúo muy conveniente, que se substituya todo el mobiliario de las dos Escuelas Superiores de esta Capital, por uno nuevo y que, el existente en ambas, una vez reparados sus desperfectos, se envíe para las escuelas de campaña que lo necesiten.

Con esta medida, se beneficiarían a las dos escuelas de categoría superior de la Sección. Muchos muebles que en ellas, ya son inadecuados, pueden prestar útiles servicios en las lejanas Escuelas Rurales.

VII

Plan de Estudios y Programas

a) *De las escuelas urbanas.*

El funcionamiento de las escuelas, en lo que a didáctica se refiere, ha ido acentuando su progreso, pues si bien este año ha sido

el primero en que se ha puesto en vigencia el Programa Analítico aprobado por la Superioridad, el estudio técnico-práctico que de él hizo el personal directivo y docente al confeccionarlo, bajo la dirección del suscrito, le ha permitido compenetrarse debidamente de su alcance y finalidad.

Es innegable, que el Plan de Estudios al presentar sintéticamente todos los puntos principales de cada una de las materias que deben enseñarse en las escuelas, deja amplia libertad al criterio interpretativo del maestro y le facilita el espíritu de generalización de la enseñanza. En la parte electiva, deben suprimirse varias asignaturas que hasta ahora han formado separadamente como elementos de programas de estudios, sirviendo tan solamente para recargar las exigencias de la enseñanza en la mentalidad tierna de los educandos. En la parte distributiva, debe ordenarse de una manera racional todos aquellos puntos más fundamentales de las disciplinas, en conformidad con el sentir general, tendientes a despejar de estudios analíticos el recto camino que conducirá a formar en el niño, la síntesis generalizadora de la ciencia.

Se debe en mi entender, combatir la tendencia enciclopedista que caracteriza a los programas adoptados, puesto que con ello, no se ha llegado en la práctica sino a resultados regulares, formando una suficiencia incompleta en los educandos y haciéndolos caer en una lamentable pedantería.

Opino, que el objetivo del Plan de Estudios debe tender a formar espíritus llenos de disposiciones para asimilar los conocimientos sin más guía que la que le proporcionan los puntos fundamentales de acuerdo con un sistema integral, moderadamente comprendido y en relación con un grupo de ciencias clasificadas racionalmente y consultando qué es lo que debe aprenderse considerando las necesidades de la vida de los niños y el ambiente donde se vive.

El ideal pedagógico en los momentos presentes, tiende a fomentar el espíritu de la generalización y el hábito de investigación. De esto se deduce, que en la obra escolar, la enseñanza del maestro debe tratar de sintetizar los conocimientos, con el fin de reducir el volumen de la masa y mejorar los procedimientos para acortar la distancia que se debe recorrer.

El programa de enseñanza debe excitar una curiosidad amplia y variada, dar al niño el saber, seguro y bien fundado, de cuyo aprendizaje nacerá un día una voluntad firme y decidida.

Así, pues, en los primeros grados se han asociado las materias afines como lenguaje con lectura, aritmética con geometría, historia con geografía, moral con instrucción cívica y estudios de la naturaleza con sus fenómenos, etc.; pero en los grados superiores, se han individualizado, sin descuidar sus relaciones y la oportunidad.

En todo plan de estudios, se debe dejar un margen, el cual hay que sumar al tiempo y trabajo escolar, a fin de que los alumnos hagan aplicaciones en sus casas de lo aprendido en la escuela; investiguen, independizándose para formar más tarde su propia personalidad y abandonar poco a poco la tutoría ajena.

Esto es lo mejor que tiene la escuela yanki y que nosotros debemos imitar sin peligros al pie de la letra, por estar de acuerdo no sólo

con nuestro sistema político, sino con todos los factores sociológicos que influyen en nuestra vida.

b) De las escuelas rurales.

Al preparar los planes y programas de estudios no se debe confundir lo que la Naturaleza notablemente distingue.

La igualdad en las cosas, no es precisamente la ley que rige a lo existente en su perpetua evolución.

Es cierto, que en la educación e instrucción, hay un grádo de su desarrollo y de su comprensión que es común para todos y que debe ser igual para los individuos de la familia humana.

Esta igualdad, se refiere tan solo, a las nociones más fundamentales de la enseñanza primaria que son generales y que convienen en principio a todos los individuos, sea cual fuere su clase social.

Si bien es cierto que hay muchas necesidades comunes a todos los pueblos, también es cierto, que existen grandes diferencias en la manera de satisfacerlas en los procedimientos implantados, porque en cada pueblo se realiza la lucha por la existencia, de acuerdo con su potencialidad económica y ésta es por lo general, el resultado de los esfuerzos de su inteligencia, de las condiciones del clima y de la naturaleza del medio-físico.

Estos diversos factores que obran con influencias poderosas sobre las cosas y los seres, producen estados distintos en el vigor y la actividad de los organismos y dan como resultado natural, mejores predisposiciones en unos pueblos que en otros para su progreso y adelanto. Las ocupaciones de los hombres son casi siempre impuestas por las condiciones naturales de las regiones en que éstos están radicados. En los extensos despoblados que forman nuestras campañas, han de predominar siempre las faenas ganaderas, así como en las proximidades de los centros poblados, en las islas fértiles y en los valles de abundante regadío, se ha de acentuar el desenvolvimiento de todos los cultivos que determinan las prácticas agrícolas, porque son estas ocupaciones las que más se adaptan a las condiciones de esos ambientes.

Por lo tanto, no es natural pedagógicamente considerado, ni tampoco lo racional, que en las Escuelas Rurales rija el mismo Plan de Estudios en vigencia para las de los centros de población urbana. Estas escuelas, deben llenar otras finalidades distintas y que están en estrecha relación con las necesidades de la región que las alberga y ellas no podrán prescindir de sus influencias, aún cuando se propongan ejercer una acción modificadora. La transformación que por su intermedio se ha de operar, ha de referirse primero, al cultivo y mejoramiento de una mayor cultura física, moral e intelectual entre los habitantes y más tarde, mediante esa evolución progresiva se desarrollará también el cambio, que el trabajo hábil e inteligentemente ejecutado por los hombres, llega a producir en la naturaleza del medio. Las escuelas que realizan esta obra, son las que empiezan por adaptarse al medio que sirven para después de connaturalizarse con él, difundir con mayor potencialidad su función de adelanto.

La Escuela Rural, es única y está aislada de todo centró de progreso; necesita también un programa único, especial y que tenga una

graduación que sea convenientemente aplicable. Es indispensable concentrar toda la enseñanza que debe suministrarse a la población rural, en un programa que se aparte de la graduación trazada para los niños de las ciudades. En él, se debe determinar una enseñanza amoldada a las condiciones de las gentes de campo, atendiendo cuidadosamente, que su extensión e intensidad respondan al aumento de una cultura general y al desenvolvimiento de todas las energías humanas.

Al preparar un programa especial para estas escuelas, se tendrá en cuenta, el verdadero concepto de la educación que, tanto en la campaña, como en las ciudades y pueblos, debe ser integral, no olvidándose de educar el cuerpo, la mente y el sentimiento como un todo armónico. Una enseñanza así desarrollada, responde en un todo a los principios que informan la pedagogía moderna.

Para el habitante de campaña, debe alcanzar en forma también amplía los beneficios de una educación que lo habilite para la lucha por la vida, ya que éste es el primordial objeto de la escuela.

En esta Sección, las Escuelas Rurales siguen el mismo Plan de Estudios vigentes para todos los Territorios; pero éste, no coarta la libertad del maestro, ni impone tampoco una única interpretación pedagógica, de lo que se desprende, que para el maestro hábil y observador de las necesidades y exigencias de cdaa región, la enseñanza queda librada a su capacidad para compenetrarse del verdadero carácter que debe imprimir en su desarrollo.

Las grandes distancias que separan las Escuelas Rurales unas de otras, me han impedido reunir en conferencias a sus directores y maestros con el loable propósito de uniformar opiniones en el estudio y preparación de un programa que consulte la índole y la finalidad de dichas escuelas.

VIII

La Enseñanza

a) *Orientación pedagógica.*

La enseñanza se ha transmitido en todas las escuelas de acuerdo con las prescripciones pedagógicas. Ha sido práctica, experimental y racional, teniendo en cuenta los distintos aspectos de la educación. Se ha impreso en ella, una tendencia regional, adaptándola a las necesidades del medio, sin descuidar en el proceso de su desarrollo su carácter integral. En todo momento, se ha tenido presente, que el objetivo principal de la enseñanza en la escuela primaria, es formar aptitudes, crear hábitos y despertar interés por el estudio.

De esto se infiere, que todos los ejercicios realizados han tenido como fin hacer comprender el conocimiento de los distintos puntos y cuestiones, de modo que los alumnos se compenetraran de sus relaciones y adquirieran esa capacidad para discernir sobre las cosas, con un criterio claro y preciso. Se ha dicho siempre, que lo que se aprende con verdadero provecho, es lo que el alumno ha entendido, es decir, que ha asimilado y este aprendizaje se realiza, cuando llega la niñez a formarse un concepto propio de cada uno de los asuntos que motivan la enseñanza.

En su proceso, se ha partido, por lo general, de la observación de las cosas o de los hechos, para seguir en la investigación, el análisis o la síntesis según la naturaleza del tema, objeto de cada lección. Se emplea en su transmisión el sistema simultáneo o individual, según los grados; prevaleciendo el primero en los inferiores y el segundo en los superiores. Sin descuidar los demás puntos del programa, se intensifica siempre la enseñanza de las materias fundamentales. La tendencia práctica y utilitaria que se le ha impreso, tiende a enseñar a *hacer* y a emplear los conocimientos adquiridos en la solución de problemas relacionados con las distintas cuestiones a que se verá obligado el niño una vez egresado de la escuela, a intervenir en su vida social y de múltiples trabajos.

b) *Orientación nacionalista.*

La escuela argentina tiene como primordial cometido desenvolver en el corazón de la niñez todos aquellos sentimientos tendientes a fijar y vigorizar el carácter nacional.

Para llegar a la conquista de ese objetivo, no es suficiente que el maestro predique la santidad de las virtudes cívicas de nuestros próceres, ni que proclame sus méritos; hay que hacer que el ambiente escolar que el niño respira, vivifique a esas mismas virtudes, para que impregnado de sus emanaciones forme sus sentimientos patrióticos.

El estudio de la historia y de la geografía nacional, constituye un poderoso medio para desenvolver en la niñez sentimientos de afectos hacia la patria y de reconocimiento hacia sus verdaderos benefactores.

La patria es idea magna, es sentimiento purísimo y se la comprende mejor haciéndola resaltar viviente en todas sus manifestaciones, ante la observación del niño y es, inspirado en este propósito que he insinuado, se oriente en las escuelas la enseñanza de la historia y geografía argentina, hacia una objetivación más en armonía con su realidad.

Para esto, es indispensable preparar mapas característicos de la República, de las provincias y gobernaciones, de manera que la niñez al observarlos, adquiera una idea clara y casi real de cada región, por sus producciones, sus paisajes, cuadros de costumbres, por la naturaleza del suelo y hasta por la representación de algunos de los más notables episodios históricos en ellos trazados.

Al contemplar esos mapas con dibujos que no son hechos caprichosamente, sino de acuerdo con las fotografías de cada región, el niño se forja la idea de que recorre en una rápida excursión el territorio de la patria. De esta manera, aprende a conocerla y como una consecuencia lógica de ese conocimiento, aprende también a amarla, amando todo lo que la constituye y caracteriza.

Es una verdad muy conocida aquélla, de que no son más patriotas los que más frases encomiásticas expresan en holocausto de la patria, sino los que dan pruebas de su patriotismo, formando una religión del deber y dedicando todas las energías de que son capaces a la realización de obras útiles que la mejoren y engrandezcan.

De la labor realizada por el más humilde ciudadano, de la vida

honesta del habitante de la campaña y de los centros de población; de la abnegación desplegada por todos en el cumplimiento de sus deberes, del desinterés y generosidad como practiquen todos los ciudadanos la caridad a los necesitados en la sociedad donde se vive; de todos esos actos y de aquellos otros, que realizan los hombres de vasta ilustración, se desprenden ejemplos de acrisolado patriotismo que deben enseñarse al niño a comprenderlos, a imitarlos e inspirarse en ellos al ejecutar todas sus acciones.

Hacer que la niñez tome todas esas cualidades como modelos de virtudes cívicas y que en todos sus actos no practique ni una sola acción contraria, es fomentar en ella un concepto claro de lo que debe hacer para ser digna de la patria y de todas sus grandes y gloriosas tradiciones.

La escuela, tiene sobre este punto, una función muy delicada que cumplir y para llenarla, siquiera sea con regularidad, debe iniciar a los alumnos en las prácticas de todos aquellos principios encaminados a formar en ellos, hábitos de verdad, de sinceridad, de amor y respeto, de gratitud, de orden y de solidaridad con sus compañeros, puesto que de la posesión de todas estas cualidades morales, ha de surgir una cultura superior, que les hará sentir y comprender el patriotismo como la más bella expresión del amor.

Para formar ciudadanos argentinos, hay que empezar por argentinizar a la niñez y esto, tan sólo se obtiene, haciéndole conocer debidamente a la patria, para lo cual, es necesario presentarla como una entidad superior que con sus atributos y dignidades va surgiendo lentamente y siguiendo sus evoluciones mediante los esfuerzos de todo orden que se unen para individualizarla y hacerla destacar.

Pero, piénsese también, al realizar la nacionalización de la enseñanza, que la escuela, al formar ciudadanos, debe formar a la vez, hombres que tienen que vivir la vida de la humanidad.

La República Argentina, no vive aisladamente, mantiene relaciones diversas con los demás pueblos del planeta, de la misma manera que éstos con ella; por lo tanto, si no se circunscribe en su acción a sus límites y sale al exterior, así también, la enseñanza cívica de sus escuelas, basada en lo nuestro, debe tener irradiaciones que alcancen a todos los demás pueblos que conjuntamente con el argentino, dan impulso a la civilización mundial que perfecciona y eleva a la humanidad.

Se ha dicho, que de toda idea que toma por raíz el pasado, brota por follaje el porvenir; luego pues, evoquemos el ayer de la patria, para vivificar las tradiciones, para templar el espíritu nuevo con las grandezas viejas, para mejorar en el presente nuestras energías cívicas con el recuerdo de todos los sacrificios y heroísmos de nuestros dignos antepasados.

Consideremos la trascendencia de los deberes que la patria impone a sus hijos y con el ejemplo del cumplimiento estricto de ellos, fundamentemos la educación nacionalista de la escuela.

IX

Visitas de inspección y direcciones didácticas

He pensado, que la mejor forma para llenar el cometido de la Inspección a mi cargo, no era solamente la de observar y hacer la crítica de la labor didáctica realizada por cada una de las escuelas, sino la de alentar al docente, coadyuvando conjuntamente con él en la tarea, presentando procedimientos, discutiéndolos para determinar en definitiva las conclusiones sintéticas que han de servir para orientar la enseñanza de las materias a que se refieren. En cada una de las escuelas visitadas, después de observar las prácticas docentes, he cambiado ideas con sus respectivos directores para establecer un plan a seguirse en la enseñanza de las diversas asignaturas. Me permito transcribir algunos:

a) Enseñanza del Idioma Nacional.

Enseñar a conocer el idioma que habla una nación, a sus hijos, es propender también a estrechar más los vínculos de su solidaridad. Esto sólo, representa una importancia muy trascendental.

La escuela, debe realizar su enseñanza con la mayor eficacia posible y para hacerlo, no basta suministrar preceptos, ni presentar reglas; es indispensable propender a que la niñez aprenda a hablar, corrigiendo su lenguaje, pronunciando con corrección los distintos vocablos que usa en su expresión y aprendiendo a la vez, a emplearlos en la formación de los pensamientos que le sugiere la observación de las cosas y la investigación y análisis de los hechos.

Las diversas reglas gramaticales, deben desprenderse de la aplicación y uso que se hacen de todos los elementos constitutivos del idioma.

Lo primordial en la enseñanza de esta asignatura, es hacer que el niño aprenda a expresarse con acierto y sepa pensar, y se sabe pensar, cuando se ha aprendido a observar y a determinar el resultado de cada observación con ideas que las explique con claridad y precisión.

He indicado la importancia que tiene para la enseñanza de la composición, la formación del *Plan,* al cual debe circunscribirse el desarrollo de cualquiera de los temas presentados.

El niño, aprendiendo a formularlos, llegará a escribir mejor, con más conciencia, e irá paulatinamente habituándose a imprimir a su pensamiento, esa orientación tan necesaria para alcanzar a vertir ideas claras, precisas, sin esa divagación, que es en el lenguaje escrito, como el palabrerío fatigoso e incipiente usado en el lenguaje oral por falta de método en la presentación y coordinación de las ideas.

Los señores profesores, deben dirigir la observación del alumno, a fin de que aprenda cómo y en qué forma ha de preparar el plan de su trabajo, para la redacción de las composiciones.

La enseñanza del idioma nacional, en la escuela, tendrá como principal objeto formar el lenguaje del niño y para llenar ese propósito, debe adaptarse a los siguientes puntos:

1.° Se desarrollarán series de ejercicios, tendientes a conseguir una correcta pronunciación de las palabras.

2.° Se harán ejercicios escritos y orales de silabeo y deletreo con el fin de que adquieran dominio de los sonidos en la pronunciación de los vocablos propendiéndose con esto, a que eduquen el oído. Este sentido es un gran auxiliar para escribir con ortografía.

3.° Se presentarán graduados y metódicos ejercicios con palabras nuevas para enriquecer el vocabulario del alumno.

4.° Se harán series de ejercicios de formación de oraciones con palabras nuevas para que por su uso, aprenda el niño su significado.

5.° Se desarrollarán frecuentes ejercicios de conversación entre el maestro y los alumnos, para estimular la expresión de éstos y corregir los errores del lenguaje.

6.° Se formarán grupos de palabras basadas en una misma regla ortográfica con aplicación de ellas en oraciones diversas.

7.° Se desarrollarán ejercicios de dictado ordenados, en los cuales se presenten, en forma gradual, las distintas reglas ortográficas.

8.° Se resolverán series de ejercicios de vocabulario, sobre homónimos, parónimos, sinónimos, etc.

9.° Se darán variados ejercicios sobre el significado de las voces, para acostumbrar a los alumnos al uso del diccionario.

10. Se realizarán frecuentes ejercicios de lecturas elegidas de autores nacionales, por maestros y alumnos, haciéndose de lo leído una crítica de forma y fondo.

11. Ejercicios de observación y estudio de cosas y hechos para enseñar y habituar al niño a pensar.

12. Redacción oral y escrita de composiciones, presentándose objetos, láminas y escenas sencillas.

13. Formación del plan para la redacción de las composiciones.

14. Desarrollo de la enseñanza de la gramática, no como un medio de aprender reglas y definiciones, sino dando al niño habilidad para emplear las palabras del idioma, con conciencia en su lenguaje oral o escrito.

b) Enseñanza de la Geografía. Fines.

1.° Debe desarrollar en el niño, la idea más completa de la región o país estudiado.

2.° Ha de orientarse su enseñanza hacia la objetivación de todos los puntos.

3.° El trazado de mapas objetivos, de relieve y característicos, son poderosos medios para su enseñanza práctica.

4.° Las excursiones, deben utilizarse para realizar estudios geográficos, porque nada se aprende mejor que por la propia observación de las cosas.

5.° Para familiarizar a los niños con el conocimiento exacto del mapa del país, del continente y del mundo terrestre, debe ejercitárseles en la realización de viajes-ideales, ya sea, recorriendo nuestras costas y fronteras, indicando puertos y otros lugares de importancia, ya siguiendo el curso de los ríos de nuestros sistemas hidrográficos o marchando por las sinuosidades de las escarpadas cordilleras y serra-

nías que determinan la orografía del suelo, observando al atravesar cada región, sus producciones naturales, las industrias que originan, el comercio que se desarrolla y la importancia de su red ferrocarrilera.

c) Enseñanza de la Historia.

El maestro debe tener presente al ir a enseñar la historia, que ella es la ciencia que suministra al hombre, el conocimiento de los hechos y fenómenos sociales que han influído en la vida colectiva y aún individual, de cada hombre, debiendo servir todo eso, como experiencias para orientar nuestra conducta.

La historia es un trabajo y todo trabajo debe tener su compensación, su utilidad, su aplicación. Y si ella no sirviese nada más que para tener un catálogo de hechos, personajes, fechas, etc., sería un trabajo estéril, sin ningún provecho y no valdría la pena de estudiarla.

Por tales fundamentos pienso, que la historia debe enseñarse como ciencia, intensificando naturalmente la Historia Nacional, aunque no, con un propósito exaltativo de los hechos y de los personajes, pues, no es el fin de su enseñanza formar intransigentes, sino hombres educados en los preceptos de la verdad, de la justicia que son las inspiradoras del verdadero patriotismo.

Esta materia, debe enseñarse con conocimiento de los hechos; las conjeturas, leyendas, fábulas, tradiciones, etc., pueden suministrarse como simples noticias y no como hechos reales.

De otra manera, se falsea el criterio histórico y el concepto verdadero que ha de tenerse de los hechos y de los hombres que han intervenido en ellos, cayéndose en lo maravilloso y fantástico.

Hay que estudiarla con espíritu de equidad para dar a cada uno lo que le corresponde según su actuación; con espíritu de investigación, que quiere decir, penetrar en la verdad de los hechos.

Con espíritu de justicia, que significa despertar en la niñez el amor por el estudio de la historia y por la verdad histórica, pues como su enseñanza es la de una ciencia, es necesario depurarla de todo lo que la falsea.

Sintetizando, en el desarrollo de la enseñanza de esta asignatura, hay que tener presente los objetivos principales que representan sus verdaderos fines; el primero e inmediato, es el que tiende a formar la conciencia de nuestro origen, preparando al niño para comprender y apreciar en todo su alcance la importancia e índole de los hechos que la constituyen, como la naturaleza y todo lo característico del medio que sirvió de escenario a sus diversos acontecimientos; el segundo o inmediato, tiende a demostrar la relación que esos hechos históricos tienen con la vida de los demás pueblos y el lugar correspondiente que ocupa la vasta extensión territorial que forma la patria, no sólo como parte integrante del planeta, sino como entidad en relación con las demás nacionalidades.

El estudio de la verdadera historia como se ha dicho, es el de las costumbres, el de las leyes, de las artes y de los progresos que cada pueblo realizó y se debe tener presente, que las costumbres forman la modalidad, que las leyes, no sólo son la resultante de las necesidades

y adelantos de una nación cualquiera, sino que también reflejan a esa misma modalidad.

Como síntesis de lo expuesto, presento al señor Inspector estas conclusiones:

1.° La enseñanza de la Historia Nacional, debe preparar al niño, para que adquiera el concepto más claro del origen y de la tradición de su nacionalidad.

2.° Para alcanzar la realización de esos fines de un modo concreto, deben hacerse revivir todos los cuadros de esos episodios, con sus protagonistas, siendo los niños su personificación.

3.° Teniendo todos los acontecimientos históricos sus escenarios respectivos, es indispensable relacionar su estudio con el de la geografía.

4.° Siendo la historia de todos los pueblos la evolución de su sociología que avanza hacia la conquista de ideales superiores, hay que considerar en el desarrollo de su enseñanza, todos los pormenores y causas concurrentes que influyeron directa o indirectamente en su proceso.

5.° Para llenar esta finalidad, la geografía prepara el conocimiento del medio ambiente y la historia analiza sus efectos en el origen y desenvolvimiento de los hechos.

d) Enseñanza de la Aritmética.

En el desarrollo de la enseñanza de esta materia, se debe dar toda preferencia al estudio práctico de la numeración y de las operaciones.

Las reglas y definiciones, se harán deducir de lo aprendido en los ejercicios prácticos.

Se ha de tener en todos los grados una serie de problemas graduados en dificultad, que abarquen los diferentes puntos del programa. La enseñanza del cálculo ha de perseguir un fin doble, es decir, uno práctico y otro formal.

Los alumnos deben adquirir la capacidad de resolver todos aquellos problemas que la vida común les propone a cada paso y esta enseñanza debe servir al mismo tiempo para formar la inteligencia de los niños, para enseñarles a pensar, pues la enseñanza de la aritmética es mejor, cuanto más obliga a los niños a pensar.

Hay una especie sola razonable de la aritmética: el cálculo en sus dos formas, esto es, mental y escrito.

El cálculo obliga al alumno a formar con su propio trabajo, una serie de conclusiones y a seguir tal o cual procedimiento, dándose cuenta del motivo por qué lo emplea para solucionar el problema.

e) Enseñanza de las C. F. Naturales.

Estas materias del programa deben ser enseñadas con procedimientos prácticos y experimentales.

Se ha de tratar de despertar en el niño, amor por la naturaleza y a interesarle vivamente por lo que en ella existe.

Esto debe ser el principal objetivo de los maestros.

Debe llevarse al alumno de observación en observación, de aná

lisis en análisis, para que se dé cuenta por sí mismo de los fenómenos que se desarrollan en el mundo orgánico.

Se darán preferencias a las aplicaciones domésticas, científicas, comerciales e industriales que de los productos de la naturaleza se hacen.

Se ha de auxiliar el estudio de las Ciencias físico naturales con el de la geografía para hacer ver al niño la influencia que ejercen en las producciones, las condiciones del suelo y del clima.

De la observación y del estudio de los elementos que forman los tres reinos de la naturaleza, se ha de deducir como conclusión moral, el amor y respeto que el hombre debe tener hacia todo lo creado.

X

Reducción del Indio.

Mucho se ha escrito sobre la reducción del indio, pero poco o nada se ha concretado al respecto.

Los viajeros que han frecuentado las regiones de este Territorio, habitado por indígenas, al regresar a los centros de población, han publicado descripciones verdaderamente sensacionales, tan fantásticas como exageradas, en las que la verdad, ha sido substituída por ese espíritu de aventuras que caracteriza el afán de aparecer como un intrépido explorador de tierras salvajes.



Campamento indio

El indio y todo lo que con él se relaciona, ha servido de tema para novelas y leyendas. Cada escritor le ha atribuído las cualidades más extraordinarias y extravagantes, ya presentándolo como el terror de los campos y de las selvas chaqueñas, ya, entonándole himnos de alabanzas como el representante de una raza heroica que la herejía de la civilización va exterminando.

Por estas ideas, difundidas en revistas y diarios, no se ha podido concretar ninguna iniciativa de verdadero beneficio para la civiliza-

ción del indio, porque no se ha planteado el problema de su reducción en la forma práctica y sencilla en que se debió considerarlo.

La fundación de las Reducciones Civiles, tal como existen, lejos de llegar a los resultados favorables que se aspiró con su implantación, han complicado más la solución de este problema.

Con ellas, se ha hecho comprender al indio, que lo que se propone al civlizarlo, es explotar sus fuerzas en beneficio de otros y no en el del propio indígena.

El indio se ha de redimir, por medio del trabajo, pero siempre que éste le brinde halagos, ya sea en la compensación de los esfuerzos desplegados, o en la conformidad de los procedimientos adoptados para la ejecución de sus labores.

Si el indio trabaja todo el año y al final de ese período de tiempo, su situación es la misma, llena de necesidades y su indigencia no ha disminuído en nada, es natural, que lejos de sentirse inclinado a deslizar una existencia de labor, desee más bien vivir en la forma salvaje a que está habituado, porque en ella es libre, tiene más tranquilidad



Choza india

y menos sacrificios personales que los que le impone una vida al contacto con la civilización. A todos los indígenas les agrada el cultivo de la tierra y la crianza de animales domésticos, porque estas ocupaciones están más en armonía con sus costumbres. Ellos desean disponer de una extensión de terreno, en donde poder vivir sin que nadie los moleste, dedicados al trabajo, pero, aspiran como todos, a ser propietarios, esto es, a tener el legítimo derecho de decir: esto es mío, porque es el producto de mi trabajo y nadie puede quitármelo.

En las distintas conferencias que tuve con varios caciques, por intermedio de sus lenguaraces, fueron esos anhelos los que ellos exteriorizaron.

En la actualidad, el indio desea andar vestido y alimentarse mejor que como lo hace viviendo salvajemente y ésta aspiración es precisamente el fundamento en que se debe basar cualquier sistema empleado para su reducción, puesto que ella revela de su parte, la exigencia de una necesidad ya creada en su manera de vivir y como para satisfacerla, es indispensable trabajar en otra forma distinta a la usada

hasta entonces en su vida indómita, él, se sometería gustoso, con tal de obtener los medios de subsistencia que necesita.

Se ha generalizado un concepto completamente erróneo de la psicología del indio y sobre sus condiciones de adaptación a la vida civilizada. Para unos el indígena es irreductible y falto en absoluto de inteligencia, siendo huraño, haragán y animado de una perversidad extremada; para otros, por el contrario, es cándido, pura bondad, incapaz de hacer mal a nadie, en una palabra, un ser perfecto.

El conocimiento adquirido de sus costumbres, de sus condiciones para el trabajo y de los sentimientos que se reflejan en todos sus actos, presentan al indio bajo una faz distinta.

Como ser humano es también susceptible de apasionarse, de sentir hondos enconos, de ejecutar acciones de un ensañado salvajismo en represalia de procederes injustos empleados con él; pero su característica, no es la de un malvado; experimenta gozo por sus buenas acciones, es generoso y servicial.



Vestimenta del indio

Cuando recibe beneficios, sabe exteriorizar su reconocimiento en forma noble y sincera.

No hay en él, signos de degeneración. Su triple naturaleza acusa el funcionamiento normal de todas sus facultades, tiene una fácil comprensión, es sensible ante los sufrimientos de su prole, por la que siente verdadero cariño.

Ante las necesidades de sus compañeros, evidencia un espíritu de solidaridad superior. Es de una contextura física vigorosa, sufrida y capaz de realizar los más penosos sacrificios. Los conocimientos rudimentarios que posee de varias industrias, los aplica en la confección de diversos objetos que utiliza para su comodidad y bienestar. Teje, cose y hace obras de alfarería con bastante perfección.

La ignorancia en que vive, es relativa; las mismas necesidades

de su existencia, lo han obligado a realizar aprendizajes, ya en un sentido o en otro, por lo que insensiblemente ha ido transformando su sistema de vida. Todo esto, es una demostración palmaria de su posible y fácil adaptación a una existencia civilizada.

El problema del indio, en la actualidad, es más bien que un enunciado, una cuestión de humanidad, en la que el cariño, la nobleza y generosidad de procederes, harán efectiva su eficaz reducción.

Hasta hoy, la expoliación de sus esfuerzos, una especulación desmedida ha alejado al indígena de los centros civilizados; cuando se lo proteja de verdad, cuando no se lo esquilme y por último, cuando el mismo indio comprenda que se lo quiere y se le brinda una oportunidad para vivir mejor, entonces, desde ese día, el aborígen dejará de ser un peligro y un obstáculo para el progreso de las zonas donde habita.

El maestro de escuela, que en cumplimiento de su elevado cometido se ha internado hacia todos los rumbos en las tierras del indio,



Toldería pilagó

no ha sido en ningún momento molestado; su morada, que es la escuela, fué siempre respetada y la paja incendiaria que arroja con la honda el aborígen sobre el rancho del boliche de campaña, sin escrúpulos de conciencia, sobre el techo del fortín o del hacendado egoísta que hace trabajar pero que no paga, no se ha dirigido nunca a la escuela. Es que el indio, no es reacio al progreso, sino al despotismo y a la explotación.

a) *Colonias indígenas.*

La única forma de salvar esta situación por que atraviesa la población indígena, sería estableciendo colonias ganaderas y agrícolas en el territorio, en las que se reconcentrarían tribus de una misma raza, dirigidas por personas capacitadas que suministraran a los in-

dios una enseñanza práctica de los diversos procedimientos empleados para mejorar la cría de los animales y para realizar cultivos de todas aquellas especies más adaptadas al clima y a la naturaleza del suelo.

Dar al indio la posesión de la tierra y protegerlo de toda clase de atropellos, es lo fundamental para su sostenimiento.

Los centros agrícolas formados con ese fin adquirirían un marcado florecimiento, siempre que ellos fueran dirigidos por personas de probada honradez.

Toda tentativa que se haga para atraer al indio a la vida civilizada con fines de lucro sobre el trabajo de éste, fracasará irremisiblemente.

Al indígena hay que darle medios, enseñarle a sacar el mayor provecho de ellos en las especulaciones del trabajo, inculcarle con perseverancia hábitos de orden, de cuidado para la conservación de las cosas y entonces, con todo ese aprendizaje, él iniciará una nueva era en su vida.

b) *"Internado infantil indígena"*.

La obra de la escuela fija o ambulante será inocua mientras al indio en edad escolar no se le aleje de la vida de las tolderías.

El ambiente de éstas es contrario a la acción de la escuela, especialmente en lo que se refiere a la educación moral.

La fundación del «Internado infantil indígena», en el que se recogería a todos los indios en edad escolar, colocándolos bajo la vigilancia del Director, con la colaboración de los maestros cuyo nombramiento fuera necesario, aseguraría el éxito de su conquista definitiva por la educación e instrucción. Para la realización de este propósito, bastaría que se construyeran cinco departamentos con los materiales propios de la región, cuyo costo no sería excesivo. Hacer efectiva la formación de una Chacra Escolar de 20 hectáreas debidamente cercada y provista de todos los elementos necesarios.

Transcribo el proyecto de Internado presentado a esa Superioridad anteriormente.

Proyecto de Internado

Artículo 1.° — El Honorable Consejo Nacional de Educación, con el fin de asegurar la regeneración del indio en edad escolar, resuelve la creación de un «Internado infantil de indígenas» en el Territorio de Formosa, a diez kilómetros de la Estación del Ferro-Carril de Formosa a Embarcación, Kilómetro 182 (Fontana).

Art. 2.° — El Internado estará bajo la dirección de un profesor o maestro normal, casado, que esté familiarizado con las costumbres de la población indígena y que conozca por lo mismo, el medio ambiente de la región.

Art. 3.° — El edificio constará de cinco departamentos.

a) El primero, lo constituirá la casa-familia del director y personal docente.

b) El segundo, la escuela.

c) El tercero, el pabellón para las niñas.

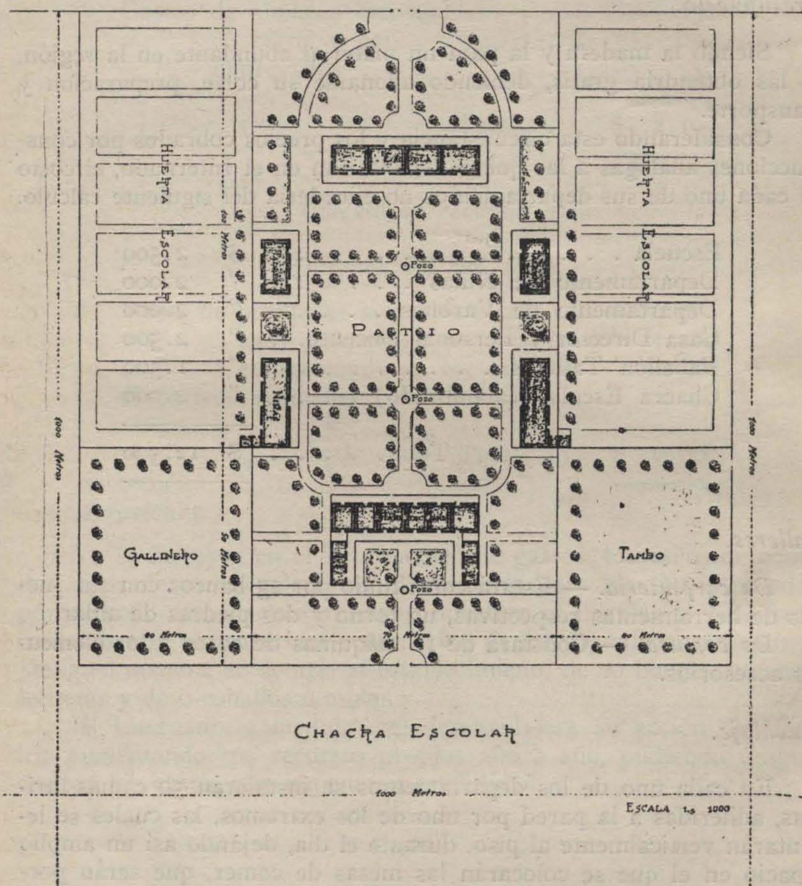
d) El cuarto, el pabellón para los varones.

e) El quinto, el pabellón para talleres (costura y carpintería).

Art. 4.° — El internado tendrá además las siguientes dependencias accesorias: Un galpón para depósito de los productos agrícolas, una despensa y una pieza para los peones.

Art. 5.° — La escuela constará de cuatro aulas de 8 metros de largo por 6 metros de ancho. Cada aula tendrá la suficiente ilumina-

PROYECTO
DE
INTERNADO INFANTIL INDIGENA



ción y ventilación. Las paredes laterales del edificio, en la parte externa, estarán rodeadas de una galería de 3 metros de ancho.

Art. 6.° — El departamento de varones, se compondrá de un amplio salón de 20 metros de largo por 6 metros de ancho, con dos cuartos de baño y dos w. c.

Art. 7.° — El departamento de niñas, será análogo al de varones.

Art. 8.º — La casa familia del Director y personal docente, constará de 4 dormitorios, un amplio comedor, una despensa, dos cuartos de baño, una cocina y dos w. c.

Art. 9.º — El pabellón de los talleres estará formado por dos salones independientes; uno, para la carpintería y el otro para el taller de costuras.

Art. 10. — La edificación del Internado, se hará en forma de un cuadrado, dejando en el centro una plaza arbolada en sus cuatro lados según el plano adjunto.

Materiales de construcción.

Madera, arena, ladrillo y portland para los pisos.

Presupuesto.

Siendo la madera y la paja un material abundante en la región, se las obtendría gratis, debiendo abonarse su corte, preparación y transporte.

Considerando esta circunstancia y los precios cobrados por construcciones análogas a las que se levantarían en el Internado, el costo de cada uno de sus departamentos no excedería del siguiente cálculo.

Escuela	$	2.500
Departamento de Niñas	”	2.000
Departamento de Varones	”	2.000
Casa Director y Personal Docente. .	”	2.500
Pabellón Talleres	”	1.500
Chacra Escolar (alambrado)	”	2.000
Total.	$	12.500

Talleres.

De carpintería. — Estará constituído por 25 bancos con sus juegos de herramientas respectivas, un torno y dos piedras de afilar.

De costura. — Constará de 16 máquinas de coser y los elementos accesórios.

Mueblaje.

En cada uno de los departamentos se instalarán 50 camas-tarimas, adheridas a la pared por uno de los extremos, las cuales se levantarán verticalmente al piso, durante el día, dejando así un amplio espacio en el que se colocarán las mesas de comer, que serán portátiles.

Chacra escolar.

En una fracción de terreno anexo al Internado, se formará la Chacra escolar con una superficie de 20 hectáreas cercada por un alambrado con seis hilos.

Material agrícola.

Se proporcionarán seis arados, tres rastras, palas, azadas y demás instrumentos agrícolas indispensables para uso de la población internada.

Presupuesto de gastos.

Un Director	$	400
Tres maestros con $ 250 c|u.	"	750
Un maestro carpintero	"	150
Una maestra de costura	"	150
Dos peones de chacra	"	200
Gastos de almacén mensual	"	150
" " carne y pan	"	250
" imprevistos	"	50
Total. . .	$	2.100

Cálculo de recursos

(Después del 1er. año)

Venta de productos agrícolas al año. .	$	2.000
" " aves y huevos.	"	1.500
" " confecciones en los talleres.	"	500
Donativos recibidos.	"	2.000
Total. . .	$	6.000

Consideraciones.

No se incluyen en el Presupuesto de gastos, los útiles de comedor, ropa de cama, colchones, el vestuario para los 100 internados, porque todo esto se recibirá como donativo al instalar el Internado, contando con la proverbial generosidad de los capitalistas argentinos. De igual manera, se dotaría al establecimiento de 20 bueyes, 20 vacas lecheras y de 6 caballos o mulas.

El Internado, a medida que desenvolviera su acción de labor, iría aumentando sus recursos propios año a año, pudiendo después costear los gastos que impone su estabilidad.

XI

Escuelas

Cómo deben ser.

Interpretando los elevados propósitos que inspiran a los distinguidos ciudadanos, dirigentes de los destinos de la enseñanza primaria del país, he tratado de hacer de cada una de las escuelas de la

Sección 8.ª un verdadero centro de cultura, un establecimiento de atracción por sus prestigios morales y por la difusión de una enseñanza realmente adaptada a las prescripciones de la pedagogía.

La escuela que educa preferentemente, es la que penetra en el verdadero corazón del pueblo, porque realiza más obra moral, haciendo que la población llegue a identificarse con su propia cultura.

Ella se convierte entonces en un fuerte baluarte, es el campo neutral, donde no penetran ni las malas pasiones que ofuscan y deprimen, ni los personalismos que traen siempre consigo enconos y procederes egoístas, que en vez de estimular esfuerzos generosos e inspirar ideas de progreso, todo lo destruyen y obstaculizan.

Para cumplir tan elevadas finalidades, he suministrado al personal directivo y docente de las mismas las siguientes instrucciones.

a) Cada escuela, dentro del radio establecido, debe esforzarse por ser el centro de atracción del vecindario. Debe tener sus puertas abiertas para cualquier persona que correctamente se presente a visitarla.

b) En cada una se establecerá una sala de lectura.

c) El personal directivo y docente deben dar, por turnos, conferencias que tiendan a difundir en la población conocimientos útiles y que dignifiquen las costumbres, sin producir asperezas y rozamientos en la susceptibilidad de los individuos.

d) En todos estos actos tomarán participación los alumnos, para que sus padres tengan la oportunidad de apreciar su adelanto y la labor de sus maestros.

e) La tarea escolar debe desarrollarse en un ambiente de orden y armonía. Los maestros deben ser en todo momento, ejemplos de cultura, de dedicación y de dignidad.

XII

Personal docente

El magisterio de esta sección, está formado en su casi totalidad por normalistas y si bien es cierto, que figuran algunos que no poseen diplomas, tienen, en cambio, muchos años de práctica en la enseñanza, lo que los habilita para desempeñar sus funciones docentes con acierto y competencia.

La dedicación en el cumplimiento de sus deberes profesionales, es satisfactoria. Todos trabajan empeñosamente, están compenetrados del verdadero rol que les corresponde en su actuación de educadores y concurren a sus respectivas escuelas con espíritu de trabajo y asiduidad.

Es cierto que de su conjunto se destacan unos, más que otros, por la preparación revelada, o por la realización de una labor más eficiente; pero, esto, lejos de desmerecer a los demás, sólo demuestra, que la intensificación del esfuerzo no se manifiesta por igual.

Debo hacer constar, como un acto justiciero, que de entre los maestros conferencistas, han sobresalido el señor Roque E. Cabral, la Directora de la Escuela Superior N.º 2, señorita Eva M. Zolezzi y la Directora de la Escuela N.º 19, señora Magdalena C. B. de Fontani.

Son dignos también de mención, los trabajos históricos leídos

en sus respectivas escuelas, por las maestras, señoritas Severa Bay, María Delia Paiva, María Esther Romano, Estela Semino, María Esther Vera y señoras Carmen S. de Vedoya y Cira Nora O. de Godoy.

Esta acción cultural desarrollada por el magisterio dentro y fuera de la escuela, ha despertado en las poblaciones de todo el Territorio, un sentimiento de adhesión a éstas y mayor consideración para el maestro, que consciente de su obra, habla desde la tribuna levantada en la plaza pública, al pueblo que lo escucha y que, al analizar los conceptos vertidos, comprende que en la función de la escuela, todo es grande, noble y civilizador.

Por otra parte, si de algo me congratulo como inspector, es de haber formado entre los elementos que constituyen el magisterio de esta Sección, un marcado espíritu de solidaridad, el cual es el resultado de una acción profesional desenvuelta con equidad y sinceridad de propósitos y con esa tolerancia que no incurre en debilidad, pero que da formas suaves, persuasivas para corregir, estimular y orientarlos por la verdadera senda del deber.

El personal de las escuelas de esta Sección, está formado por 42 directores, 49 maestros de grados y 2 profesores especiales (música y trabajo manual).

Del personal directivo, poseen diploma de maestro normal 33 y carecen de él, 9.

De los maestros de grados, son titulados 39 y 10 sin diplomas, habiendo cursado en cambio, el 2.° y 3er. año de estudios normales.

EDIFICIOS ESCOLARES

De Formosa

Escuelas que funcionan				Propietarios	Estado de conservación
Escuela	Superior	N.°	1	Particular	Bueno
»	»	»	2	»	Regular
»	Infantil	»	3	»	Bueno
»	»	»	4	»	Regular
»	»	»	5	C. N. de E.	Bueno
»	»	»	6	» » » »	Regular
»	»	»	7	Particular	Bueno
»	»	»	8	C. N. de E.	»
»	»	»	9	» » » »	»
»	»	»	10	Particular	»
»	»	»	11	C. N. de E.	Regular
»	»	»	12	» » » »	»
»	»	»	13	» » » »	Malo
»	»	»	14	Cedido grat.	Regular
»	»	»	15	C. N. de E.	»
»	»	»	16	» » » »	Malo
»	»	»	17	Particular	Regular
»	»	»	18	»	»
»	»	»	19	»	»
»	»	»	20	Cedido grat.	Malo
»	»	»	21	» »	»
»	»	»	22	C. N. de E.	Bueno
»	»	»	23	M. de O. P.	»
»	»	»	24	Cedido grat.	Regular
»	»	»	25	Particular	»

Escuela Infantil	N.º 26	Cedido grat.	Malo
» »	» 27	» »	»
» »	» 28	» »	»
» »	» 29	» »	»
» »	» 30	C. N. de E.	Bueno
» »	» 31	Particular	Regular
» »	» 32	Cedido grat.	»
» »	» 33	» »	»
» »	» 34	C. N. de E	Bueno
» »	» 35	» » » »	»
» »	» 36	Cedido grat.	Regular

Del Chaco Noroeste

Escuelas que funcionan		Propietarios	Estado de conservación
Escuela Infantil	N.º 24	C. N. de E.	Regular
» »	» 25	Particular	Bueno
» »	» 28	»	»
» »	» 29	Cedido grat.	Malo
» »	» 37	» »	»

XIII

Sociedades cooperadoras de la escuela

La aspiración constante de estos pueblos jóvenes y por tanto, entusiastas y luchadores, debe ser el mejoramiento de su organismo social, basado en la moral en todas sus múltiples manifestaciones, es decir, en la difusión de una elevada cultura y de la más grande solidaridad de todos los elementos.

El centro llamado a resolver este problema, es la escuela, pero la escuela libre de dogmatismos y de injustas distinciones de clases sociales, la escuela republicana que educa a los hijos del pueblo para la vida institucional de las democracias y en el amor a la humanidad y al trabajo que vigoriza y bonifica a la raza.

Todos debemos contribuir para que esa obra se desarrolle metódicamente y armónicamente, haciendo que el hogar tenga fe sincera en la tarea que maestros y alumnos realizan en la escuela.

Esta Inspección y el magisterio local se han afanado por hacer comprender, que entre el hogar, la escuela y sus maestros, están los mismos intereses, el bien propio, el de la sociedad y por lo mismo, el de la patria. Se ha tratado de hacer obra de verdadera democracia, se ha bregado por que no exista indiferencia por la escuela ni esa falta de cooperación mutua que debe regir los destinos de toda agrupación social.

En la actualidad, es consolador observar, que día a día, van desapareciendo las causas que dificultaban la aproximación entre la escuela y el hogar; las corrientes de simpatía ya se establecen y por el entusiasmo como extienden su benéfica influencia, muy pronto tomarán grandes proyecciones.

En esta capital y por doquier, en la campaña del Territorio, se palpan los resultados de las sociedades que se instituyen con fines de cooperación a la escuela.

Cábeme la satisfacción de expresar al señor Inspector General, que la Sociedad «Pro Olla Escolar», fundada en el corriente año bajo el auspicio de toda la población culta y generosa de esta ciudad, realiza una obra simpática y humanitaria para la niñez indigente que concurre a las escuelas locales.

Diariamente brinda a todos los niños un nutritivo plato de sopa o de locro, el que para muchos de ellos constituye tal vez el único alimento del día.

Esta sociedad aspira algo más, son sus ideales más avanzados; piensa estrechar los vínculos que unen a la escuela con el pueblo, dando conferencias, lecturas populares, clases especiales, sencillas fiestas, en las que los padres de familia participen de ellas, del trabajo de sus hijos, que gocen viéndolos afanados en su tarea, luchando y venciendo todas las dificultades que encuentran, porque creen sus dirigentes que es así como el padre se interesa por la escuela y se convierte en un entusiasta cooperador.

En esta ciudad, existen dos instituciones con fines más o menos análogos: la «Pro Olla Escolar» y «La Protectora de la Educación». De ambas instituciones, he elevado anteriormente al señor Inspector General, un informe minucioso, determinando los beneficios que ofrecen a la escuela y a la niñez educanda de Formosa.

XIV

Fiestas escolares

Se ha cumplido en un todo con lo que prescriben al respecto las disposiciones reglamentarias.

En los aniversarios patrios y en los demás días señalados para conmemorarlos con fiestas alusivas y conferencias, se han realizado éstas con corrección y entusiasmo, dándose en todos estos actos, la más completa participación a los alumnos. Los profesores, han colaborado con empeño, pronunciando discursos y teniendo algunos a su cargo conferencias patrióticas.

El suscrito dirigió la palabra al pueblo en las fiestas patrias y en cada una de las escuelas de la ciudad, el 11 de Septiembre y el 20 de Junio en homenaje al General Belgrano.

La Jura de la Bandera se efectuó en la Plaza San Martín, en forma solemne el día 24 de Mayo, desfilando ante el monumento de nuestro gran libertador, más de 2.600 niños.

XV

Conferencias pedagógicas

A parte de las conferencias semanales que cada uno de los directores dan al personal docente de sus respectivas escuelas, mensualmente he reunido al magisterio con el propósito de orientar la labor escolar, suministrando todas las instrucciones que he considerado necesarias, después de inspeccionar las escuelas y observar su organización y funcionamiento.

Con el fin de que la acción cultural que realiza la escuela se exte-

riorice también fuera del aula, organicé conferencias públicas a cargo de los maestros señor Roque E. Cabral, señorita Eva M. Zolezzi y señora Magdalena C. B. de Fontani.

Los temas fueron desarrollados con mesura y con conceptos tan correctos como bien fundados.

En esta oportunidad, hice uso de la palabra para presentar al público a los conferencistas y vertir algunas consideraciones sobre lo que es la escuela y el maestro, señalando al pueblo sus deberes para ambas entidades.

La sociedad Formoseña, respondió entusiasta congregándose sus elementos de significación en el teatro, en la Plaza San Martín y en la Avenida 25 de Mayo.

De esta manera, el educador se impone a la consideración social, asentando su prestigio en su valimiento intelectual y en su honestidad de procederes.

XVI

Consideraciones finales

He consignado en los capítulos anteriores determinando modestamente, la acción desenvuelta por esta Inspección y por el personal directivo y docente de las escuelas de la Sección 8ª.

De ese esfuerzo colectivo, desplegado con fe y sinceridad profesional, ha surgido un mayor prestigio para la escuela y para el maestro.

Todos han contribuído en la medida de su preparación, el mejoramiento de la enseñanza.

Lo honroso y que a la vez, enaltece al maestro, es que en la ruda brega contra la ignorancia, no ha habido una sola nota discordante por falta de perseverancia y solidaridad en el esfuerzo.

Dejo pues, librada al criterio del señor Inspector General, la apreciación de la labor escolar realizada en la jurisdicción a mi cargo y que a grandes rasgos queda expresada en el presente informe.

LEONCIO PAIVA.

Orientación cultural nacionalista

1.° — El fundamento básico en la orientación nacionalista de la cultura pública, en cualquier punto del territorio argentino, se halla en la acción ética del educador de verdad erigido en ejemplo vivo de moral y de civismo.

2.° — La orientación nacionalista de la enseñanza rinde sus mejores frutos, cuando los poderes públicos que la proclaman y la exigen, demuestran con sus actos de gobierno, el más alto respeto por los prestigios de la Nación.

3.° — El fomento de la orientación nacionalista de la enseñanza, será requisito indispensable para que toda asociación popular cooperadora de la educación, merezca el auspicio del Estado.

4.° — La acción conjunta del Estado, la escuela y la sociedad, deberá intensificarse en el sentido de formar en el alumno la conciencia de sus futuras responsabilidades en la vida cívica del ciudadano instruído en sus derechos y obligaciones.

5.° — A los efectos del artículo anterior, en todos los centros de cultura, escuelas y colegios, talleres y fábricas, cuarteles y buques de la armada, se distribuirán, profusamente, ejemplares de la Constitución Nacional, en edición económica por cuenta del Estado.

6.° — En idéntica forma y a los mismos fines, se distribuirá, gratuitamente, el texto sintético de los grandes acontecimientos nacionales.

7.° — Constituyendo el lenguaje el vínculo espiritual por excelencia, y el instrumento básico de la enseñanza oficial, las autoridades escolares fomentarán el cultivo del idioma patrio, fundando la «Revista Infantil», — oficial y gratuita, — auspiciando certámenes, instituyendo premios, y propiciando la confección de una «Antología Escolar de Autores Argentinos».

8.° — A fin de concurrir, en su medida, al engrandecimiento de la industria nacional, las escuelas aprovecharán, en la práctica de las manualidades, los productos netamente argentinos de cada región.

9.° — Constituyendo las creencias, costumbres y tradiciones populares, el alma nativa de la argentinidad, será obra eminentemente

---

(*) Trabajo presentado al Congreso de Educación celebrado recientemente en la Ciudad de Paraná y que mereció el siguiente voto confirmado en la sesión plenaria: "Paraná, agosto 18 de 1921. — La comisión encargada de estudiar los trabajos presentados sobre el tema *b* de nuestro programa de labor, ha considerado con toda atención el proyecto del delegado del H. Consejo Nacional de Educación, Prof. Don Julio Picarel, y como él nos ha sido utilísimo en la tarea de preparar las bases definitivas sometidas a vuestra decisión, cumplimos el honroso deber de dejar constancia de tan auspiciosa contribución y solicitar un voto de aplauso para el expresado educacionista".
Firmado: Prof. Ramón S. Otero, (Inspector General de Escuelas de Entre Ríos). — Doctor Carlos J. Benítez, (Rector del Colegio Nacional de Corrientes). — Prof. Fernando R. López, (Catedrático). — Doctor Juan A. Godoy, (Director de la Escuela Normal de C. del Uruguay).

nacionalista, concurrir con patriótico empeño a la formación del folklore argentino, auspiciado por el Honorable Consejo Nacional de Educación.

10. — Siendo la República Argentina un país privilegiado por su situación geográfica, la fecundidad de su suelo, y sus bellezas naturales, los poderes públicos deberán fomentar y facilitar el conocimiento de su territorio, de su riqueza agropecuaria y de sus industrias en general, otorgando a educadores y estudiantes el máximum de ventajas posibles para la realización de viajes de observación y de estudio y auspiciando la formación de «films» inspirados en los mismos propósitos.

11. — Serán reconocidos como servicios prestados a la Nación, los desempeñados en la instrucción pública de las provincias, debiéndose premiar con bonificación del 50 o|o del tiempo, los que correspondan a escuelas de fronteras o parajes que, por su especial ubicación, demanden mayores sacrificios en la consagración docente.

12. — Constituyendo la soberanía popular el ideal de toda democracia, la docencia pública concentrará su acción educando al niño en todas las funciones civiles y políticas del ciudadano.

13. — La instrucción pública ha de perseguir como fin primordial, la formación de ciudadanos de vida sencilla, tenaces en el empeño y exactos en el cumplimiento del deber; celosos de su dignidad y honrados en la palabra y en la acción, con una tan esmerada educación del carácter, que resulten aptos para el gobierno de sí mismos dentro del principio cardinal de que la libertad del hombre termina donde empieza la libertad del prójimo.

14. — Para lograr tan altos propósitos, es menester preparar al hombre, mediante el hábito adquirido en su infancia, a medir y aquilatar el valor de sus propias acciones, cultivándose el criterio práctico de la justicia.

15. — El estudio de la Historia Patria, en la escuela primaria, se concretará exclusivamente, al conocimiento fundamental de aquellos acontecimientos que honran por sus valores morales, el prestigio de nuestras glorias.

16. — La acción intensa y permanente del educador en el aula, hará incrustar en el alma del niño, el hondo concepto de patria que, surge espontáneo en la conciencia del alumno, cuando su maestro ha sabido despertarle un vivo sentimiento de admiración y de amor por todo lo que es genuinamente nuestro.

17. — Ese sentimiento de amor y de admiración por todo lo nuestro, ha de traducirse en el terreno de la acción, más que en líricas declamaciones de circunstancias, en hechos concretos de una vida de labor, ennoblecida con la conducta honesta y la aplicación al trabajo, en la convicción de que sólo es patriota de verdad quien demuestra ser buen hombre, buen ciudadano o buen estudiante, y se siente satisfecho de llamarse argentino, y por serlo, ratifica, en toda ocasión, su lealtad sin límites hacia los símbolos de la nacionalidad.

18. — Toda exageración patriótica, resulta contraproducente y nociva, a los altos fines de arraigar en el espíritu del pueblo, el noble sentimiento de argentinidad.

F. Julio Picarel.

Visitando escuelas

La disciplina del amor y la disciplina del temor

Cuando un educador cualquiera compenetrado de la alta y delicada misión que desempeña, penetra por primera vez en una casa de educación, si tiene una rica experiencia de la vida y un ojo clínico, no necesita más que lanzar una ojeada, a vuelo de pájaro, sin escudriñar detalles de ninguna naturaleza, para darse cuenta de los ideales y sentimientos que animan al que la escuela dirige. Así, pues, en la mirada y actitud de los personajes, maestros, alumnos, personal de servicio, se desprende rápidamente si el director es una persona amable, sencilla, jovial, de carácter justiciero, que ama el orden, la higiene, la disciplina humana sobre todas las cosas.

En una escuela, donde nadie se mueve con naturalidad, donde reina el silencio del cementerio y no el movimiento de la vida, en una escuela donde se mira de soslayo y no de frente, cuando en los semblantes se refleja la tiesura de los músculos, engendro de la hipocresía y no la alegría que debe experimentar el alma en todos los momentos, cuando se da expansión a las impresiones gratas que deben rodear el ambiente, el ambiente sano que todos anhelamos y que a nadie desagrada, puede deducirse sin temor de errar que el director mal entiende lo que a disciplina conviene, a pesar de que el director se sienta muy satisfecho de ese estado de cosas.

Ensancha el alma del educador visitante encontrar buenas maneras por doquier: un portero amable que con cara simpática le conduce al despacho del señor director y le insinúa que tome asiento un momentito hasta que sea anunciada su presencia; otro empleado de la escuela, ignorando tal vez que la visita ha sido atendida ya, le interroga afablemente: ¿qué desea, señor?, luego el director que se apersona casi de inmediato siempre que sus funciones se lo permitan, invitando gentil a recorrer las dependencias de la escuela para que ese maestro que desea siempre querer ver más y más, se dé cuenta de la obra que se realiza y en la forma que las cosas se suceden.

Satisface muy de veras penetrar a un aula por ejemplo, donde hay veinte y cinco a treinta educandos con su maestro amigo al frente, y leer en todas las miradas, inteligencia, cariño, interés por lo que se oye y por lo que se ve, distrayendo la atención un segundo en favor del visitante, sin temor de parte de nadie, de que se pierda tiempo destruyendo la obra del programa. En esta escuela se deduce de inmediato que se educa más que se instruye, pues ya nadie discute que la educación debe ser la mira de todos los momentos, la educación moral sobre todo que aguza los sentimientos delicados y provoca todas las actividades. El que tiene el alma cultivada ha abarcado casi todo en la vida.

A las escuelas asisten niños de todas las cunas, de caracteres diversos, de aspiraciones múltiples y dentro de ese conglomerado de tendencias, de aspiraciones y de caracteres debe realizarse una enseñanza que tiene como finalidad especialísima preparar a todos para ser felices, bastándose a sí mismo y cooperando a la obra común.

¿Cómo así?: Instruyendo a base de moralidad y consiguiendo que el amor y la cortesía vayan siempre de la mano.

En la educación integral se peca, por dar a la instrucción intelectual el lugar preferente y es así como en todos los momentos y en todos los lugares encontramos personas molestas, molestas en el sentido de ser intransigentes, poco prudentes, descorteses, pagadas de sí mismas, revoltosas.

Si hoy por hoy a la escuela se le endosa el difícil cometido de formar al hombre y a la mujer, formemos bien a esos hombres y a esas mujeres en un ambiente de verdad, hagámosles ganar el tiempo en favor de una vida de hechos reales, enseñándoles cosas útiles que por ser útiles serán en todo momento interesantes y de fácil aprendizaje. Que los maestros sean los inspiradores de la obra regeneradora y enseñen, no con lo que digan, sino con lo que hagan.

Iniciemos a los niños y lleguemos con ellos al fin de la jornada en un ambiente sano y sereno, en un ambiente de alegría y de verdad; sólo así las escuelas serán la codicia de todos los que deseen ser buenos, de todos los que deseen formar la montaña con su grano de arena y cuando la escuela llegue a constituir el cetro del amor y cuando el amor sea su culto y el amor su finalidad, podremos decir recién que la escuela será el pedestal seguro donde descansará por siempre, la futura democracia y que el maestro se verá colocado en el escalón social que se merece, rodeado de todas las consideraciones.

MARGARITA AMAVET DE FREAN.

Rosario de Santa Fe, julio de 1921.

Demostraciones al Dr. Angel Gallardo

La personalidad y la obra del Dr. Angel Galllardo

Discurso pronunciado por el Dr. Antonio Dellepiane en la demostración ofrecida por el magisterio de la Capital y personal administrativo, y realizada en el Teatro Coliseo, el 26 de Setiembre de 1921

Agradezco infinito a los organizadores del acto el haberme sacado de mi retiro y obligádome a ser su intérprete en este tocante y magnífico homenaje a su digno ex Presidente el Doctor Angel Gallardo, que, después de una actuación activa y fecunda abandona el alto cargo antes de él enaltecido por el educador Sarmiento y el sociólogo Ramos Mejía. ¿Cómo podía yo rehusar el honroso mandato? Conozco a Gallardo desde la infancia, fuí su compañero de estudios secundarios, me liga a él una larga amistad, íntima y cordial, un sentimiento casi fraterno, he seguido siempre, con interés y orgullo de compatriota, su carrera triunfal de hombre de ciencia. Vínculos afec-

tivos y afinidades espirituales me imponían el deber de acatar la designación prestándome al mismo tiempo, alientos para el caso. Como el tímido infante que, en trances apurados, se ase confiadamente a las faldas de la madre, bastarále a mi insuficiencia tomarse, diríamos, de la mano de Gallardo y resolverse a seguir sus pasos para salir airosa de la empresa.

La vida de Angel Gallardo es alto modelo de virtud y verdad democráticas. Al venir al mundo, tocóle en suerte encontrarse incluído en esa categoría de mortales, que, según el dicho conocido y harto aceptado por la creencia común, sólo se han dado el trabajo de nacer para alcanzar las altas posiciones sociales y ser en un todo felices. Vástago de una antigua y honorable familia porteña, sobrada de bienes de fortuna, pudo, como tantos otros, conducir sus pasos por fáciles senderos y holgar a sus anchas en floridos jardines. Eligió, en cambio, la áspera vía, optando por labrarse un nombre científico a costa de labores y fatigas considerables. Sus primeros esfuerzos en ese sentido fueron guiados por excelentes maestros particulares que supieron estimular su temprana afición a la ciencia fomentada por la sana lectura del cuentista científico Verne, el Perrault de los niños de esa época. En 1882 ingresa al Colegio Nacional de Buenos Aires llegando a tiempo para asistir, como espectador, al triste episodio de la expulsión de José Manuel Estrada, arrancado de su silla rectoral merced a una vergonzosa revolución estudiantil sugerida e instigada en las alturas. La sustitución de Estrada por el Doctor Amancio Alcorta, marcó, sin embargo, para el histórico colegio — justo es reconocerlo — un positivo progreso. A fin de cohonestar ante la opinión pública el lamentable atropello, dióse carta blanca al nuevo rector quien se apresuró a ejercitar sus amplias facultades reorganizando el personal docente con independencia de todo influjo político. Al núcleo de los grandes profesores de la casa, el físico Roseti, el naturalista Berg, el químico Kyle, el matemático Cadrés, los humanistas Lewis e Hidalgo, — hidalgo de nombre y de procederes — Alcorta agregó un grupo de universitarios distinguidos en el que figuraban Adolfo Mitre, Antonio Bermejo, Norberto Piñero, Ernesto Quesada, Félix Martín y Herrera, Enrique García Mérou, Francisco Canale, Carlos Basavilbaso, Clemente L. Fregeiro, Calixto Oyuela, Eduardo L. Bidau, Juan Antonio Argerich, Juan Agustín García, José Nicolás Matienzo, Ernesto Weigel Muñoz, Atanasio Quiroga, Manuel Bahía, Carlos Echagüe, Juan José Naón y otros más que escapan al recuerdo. Y así se logró formar un notable cuerpo de profesores que se aplicó con empeño a impartir la enseñanza de un nuevo plan de estudios, de contenido tan intenso y completo como, sin duda, no lo ha habido jamás, ni antes ni después de ese memorable rectorado.

¡Horas inolvidables de la dorada juventud, rica de alegría y pletórica de ensueños! Cierro los ojos y evoco con deleite las clases eruditas y llenas de encanto en que maestros queridos y respetados develaban solícitos, ante nuestra insaciada curiosidad, las leyes inexorables que rigen el universo. Veo, como si lo tuviera presente, el amplio anfiteatro de química, contiguo al laboratorio, con su cátedra, erigida en el centro del ancho mostrador donde el ayudante Huidrobro, alineaba, antes de entrar la clase, el instrumental para la lección del día; los hornillos y retortas, las ampollas y tubos de ensayo, los

frascos con reactivos y las campanas de vidrio repletas del verdoso cloro, lívido y acre como la envidia, y que, como ella también, concluía por esparcir en el vasto recinto sus antipáticas emanaciones corrosivas que hacían lagrimear los ojos, irritar las laringes, asfixiar los bronquios y pulmones y terminaban provocando en los alumnos asistentes un coro general de toses y estornudos, no todos naturales y necesarios. En los largos bancos del aula se agrupan, ávidos de saber, con el rostro iluminado por la inteligencia en actividad, Angel Gallardo y Luis Mitre, Marco M. Avellaneda y Carlos Rodríguez Larreta, — tan amigos el uno del otro ¡oh feliz extinción de nuestros odios políticos! como fueron enemigos sus ilustres antepasados, el General Manuel Oribe, presidente uruguayo depuesto por los unitarios y el Doctor Marco Avellaneda, gobernador tucumano degollado por los federales — Rafael y Marcelino Herrera Vegas, Martín Gil y Manuel Carlés, Octavio Pico y Leonardo Pereyra Iraola, Luis Agote y Augusto Marcó del Pont, Juan y Jaime Darquier, Carlos Wauters y Belisario Lynch, David Prando y José Badía, Carlos Federico Benítez y Ricardo Lavalle, Belisario Hueyo y Miguel Piñeiro Sorondo, Jorge Hainard y Juan José Montes de Oca, Horacio Pereyra y Manuel Zavaleta ..... Brillante y selecta pléyade, amada y un poco mimada también por sus profesores. Todos los que la componían desempeñaron a su hora en forma dignísima, la tarea social que les fuera deparada, y cuando algunos de ellos han sido llamados a las altas magistraturas de la función pública, demostraron plenamente, por su preparación y delicadeza de conducta, que el augurio de éxito de sus catedráticos no fué sólo dictado por la simpatía y el afecto.

No creáis, sin embargo, que todo era seriedad y trabajo encarnizado. La "turba estudiantina" ha sido y será siempre idéntica a sí misma en todos los tiempos y en todas las latitudes, así en Buenos Aires y París como en Córdoba y Santiago de Compostela. Los malos ratos escolares, el recargo de tareas, las exigencias desmedidas de algunos profesores, —los menos severos consigo mismo por lo común — la aridez insufrible o la escabrosa dificultad de ciertas asignaturas van acumulando lentamente en los espíritus juveniles dosis repetidas de electricidad mental, que, cuando llegan al grado de saturación, necesitan descargarse en bromas y travesuras. Se recordará siempre en nuestro mundo estudiantil la espiritual aventura del subterráneo. La casualidad, madre de las invenciones buenas o malas hizo descubrir a algunos de los nuestros, un zótano o bodega del antiguo edificio conventual. No necesitaron más para forjar en seguida una novela de fantásticas catacumbas, que, naturalmente, aceptaron como un axioma aquellos condiscípulos de imaginación más impresionable. Resolvieron estos, por sugestión de los primeros, hallar y explorar las galerías convergentes a que daba entrada la cripta en cuestión. Y entonces fué el cavar y el cavar, durante días y más días, de los porfiados y crédulos muchachos. Provistos de sendas lámparas de Davy, tomadas en préstamo al gabinete de física para evitar los efectos explosivos de un terrible aunque imaginario *grisú,* atados al extremo de largas cuerdas, sostenidas de lejos por fuertes camaradas, a fin de no caer en algun pozo ciego puesto por los "frailes" para dificultar el acceso a sus dominios secretos, los alegres y con-

fiados cavadores trabajaban con ahinco, después de las horas de clase o estudio, en perforar túneles a todos los rumbos sin conseguir dar con las hipotéticas galerías. El chasco se prolongó durante dos semanas, terminando, al fin, por orden superior, en amistoso compañerismo y general jovialidad de engañadores y de engañados.

Más ¡oh casualidad sorprendente e inesperada! Hace muy poco tiempo las obras de construcción del magnífico palacio que ha reemplazado al edificio claustral del vetusto convictorio carolino, pusieron de manifiesto muy inmediata a la bodega de nuestro cuento toda una red de galerías subterráneas que extienden sus ramificaciones por debajo de la iglesia de San Ignacio y de las casas vecinas enclavadas en la manzana del colegio y alguna adyacente. Invitados por el actual Rector e ingenieros de la obra visitamos con Gallardo y algunas otras personas estas curiosas catacumbas bonaerenses respecto de las cuales los eruditos que las estudian no han dicho aún la palabra definitiva. ¿Trátase, en efecto, de subterráneos coloniales excavados tal vez con fines de defensa? ¿Nos hallamos, más bien, ante los trabajos de mina, realizados en 1806, para hacer volar a los ingleses invasores adueñados del fuerte y el centro de la ciudad? O, como lo pretenden otros ¿las galerías encontradas son enteramente modernas y consisten en simples perforaciones de estudio practicadas para conocer el subsuelo de Buenos Aires con propósitos exclusivos de salubridad pública? De cualquier manera que sea, imaginaréis nuestra emoción placentera, no exenta de un tinte de melancolía, cuando visitamos con Angel Gallardo un sitio asociado a tan gratos recuerdos. La cripta ofrecióse a nuestros ojos, con el mismo aspecto que presentaba 35 años ha. Sobre cada uno de los nichos de sus paredes laterales, destinados antaño, verosímilmente, a contener sendos toneles de vino, aparecieron con nitidez los números romanos que esculpimos personalmente la mañana de un Domingo y tenían por objeto corroborar el plano del subterráneo, dibujado también por uno de los nuestros, que enterramos en el fondo de la excavación, para que fuera descubierto al siguiente día por los intrépidos ingenieros mont-cenistas. Según ese documento, — original en varios sentidos y que no se conserva en ningún archivo público — cada una de las galerías misteriosas terminaba en un lugar eclesiástico, San Francisco, Santo Domingo, la Catedral, el Convento de las Clarisas, el de las Catalinas, pero la última, — rasgo de fina intención satírica que no podía faltar en una broma de estudiantes — remataba en la Convalescencia u hospicio de alienados, aludiendo al destino infalible que asignábamos caritativamente a las ingenuas víctimas del complot. Gallardo había figurado en él como uno de los autores principales sin abdicar por eso sus calidades de espíritu intrínsecamente serio y de estudiante ejemplar, primero entre los primeros.

Terminados brillantemente sus estudios de bachiller hizo, con igual conciencia, los de ingeniero civil, obteniendo el diploma correspondiente mediante la presentación de un proyecto para la construcción de un horno de cal. Es ésta, que yo sepa, la única fábrica arquitectónica que haya efectuado en su vida Gallardo, y, esa misma no ha pasado de una usina construída sobre el papel. Obra constructiva, no menos útil que la de levantar hornos y edificios o de tender puentes y caminos, aunque de bien distinta naturaleza, era la llamada a

realizar en su patria Gallardo. Satisfecho su deseo de poseer un título profesional, que pudiera servirle de resguardo en cualquier contingencia de la vida, dióse, con fervor, al intenso cultivo de la zoología y la botánica bajo la dirección de su maestro y amigo el sabio Carlos Berg, y, después de dos viajes a Europa donde siguió cursos de biólogos y naturalistas tan eminentes como Delaye, Giard y Guignard, conquistó, en 1902, el título de Doctor en ciencias naturales, que, desde entonces, lleva con tan justificada autoridad. Ya antes de merecerlo, por sus exámenes y su tesis, había acreditado sus condiciones de investigador con una serie de publicaciones y trabajos científicos. Aumentados más tarde considerablemente pasan hoy éstos de 170, destacándose, entre ellos, por su originalidad, sus estudios sobre la división celular, la herencia biológica, la teratología vegetal y las hormigas.

Si el alto vuelo de los hombres de ciencia y la profundidad de sus concepciones se patentizan, con nitidez, por los asuntos a que consagran sus desvelos, forzoso será admitir que las cuestiones por él tratadas preferentemente lo están revelando como un espíritu filosófico preocupado en esclarecer los más grandes problemas humanos. Sus observaciones sobre la división de las células hiciéronle descubrir, y señalar por primera vez, una analogía manifiesta entre las figuras que presentan, durante el fenómeno, las sustancias intracelulares y las que forman las limaduras de hierro sometidas a los polos de un imán. Las figuras cariocinéticas, a semejanza de los fantasmas o espectros eléctricos o magnéticos, deberían, según esto, su forma, a la acción de las fuerzas activas que intervienen en el proceso de la división, orientando las partes de la célula según líneas y campos de fuerza. ¡Curiosa interpretación de los hechos observables al comenzar de la vida! Concepción marcadamente mecánica, eco, sin duda, de los estudios de ingeniería de Gallardo. Este, con todo, como sabio de verdad que es, y no mero ciencista de enciclopedia o un maestro por sufragio universal, háse guardado muy bien de extremar su teoría, hoy generalmente aceptada, extendiéndola, más allá de los límites admisibles, hasta concluir ilegítimamente la concepción mecanicista del mundo.

El mismo carácter filosófico asumen sus trabajos acerca de las leyes mendelianas de la herencia — debidas, según ahora se cree, a las simples combinaciones del azar — y sus estudios sobre la teratología vegetal realizados en la planta conocida con el nombre vulgar de dedalera, — la *digitalis* de los naturalistas que nos provee de la digitalina, empleada por la terapéutica para regularizar la función cardíaca. Estos vegetales presentan con frecuencia mostruosidades que, observadas por Gallardo, condujéronle a formular una interpretación propia según la cual dichas anomalías, trasmisibles por la herencia, serían capaces de dar lugar a la formación de variedades nuevas. Otra vez rozamos aquí, como veis, los orígenes de la vida, si bien desde un punto de vista bastante distinto del anterior: el de la producción natural y ante nuestra mirada de nuevas razas de seres, el de la explicación, por lo tanto, probable, del origen mismo de las especies. ¿Se extrañará así el nombramiento de Gallardo como miembro de la Academia de Filosofía y Letras? Allí hemos vuelto a encontrarnos, en calidad de estudiosos, después de habernos separado,

como compañeros de estudio, al traspasar los dinteles de la Universidad. Ambos hemos subido a esa misma elevada región donde se agitan y promueven los más altos problemas del saber, ascendiendo, cada uno, por la senda de sus simpatías, él por la de las leyes de la vida fisiológica, yo, por las de la vida psicológica y social.

Ha confesado Gallardo, en una de sus producciones, la atracción irresistible, que, desde su infancia, ejercieron sobre él las hormigas. Pocos seres habrá, en efecto, tan dignos de atención como estos insectos, sin duda muy interesantes y sin duda también muy dañinos. De una laboriosidad proverbial, no se limitan a vivir del pillaje, devastando a mansalva jardines y sembrados. Aprisionan y domestican también otros insectos, que explotan como vacas lecheras y practican la agricultura cultivando y cosechando ciertos hongos alimenticios. ¡Prodigiosos animalitos! No les falta más que hablar, como suele decirse en términos familiares. Y ese mismo don del lenguaje no les está negado tampoco del todo según indicios que parecen fehacientes. Así como nuestros enamorados se trasmiten sus anhelos mediante suaves y dulces presiones de las manos, las hormigas se comunican sus deseos con el frote expresivo de sus antenas. Los políglotas más eruditos ignoran todavía esta lengua sin lengua, que la indiscreta curiosidad de los sabios no ha de dejar de descifrar alguna vez. Mientras tanto, los mirmecólogos consumen su paciencia en conocer y describir, con encomiable minuciosidad, las innúmeras variedades existentes. Gallardo ha producido en esta labor sistemática, que podríamos calificar, con razón, de benedictina, varias monografías de mérito superior, mostrando la existencia de dos géneros nuevos y de algunas variedades antes no señaladas. El discípulo del Doctor Carlos Berg se afirmó, con estos trabajos, digno continuador de su ilustre maestro cuyo puesto de Director del Museo de Historia Natural llegó a ocupar, al fin, sucediendo a otro sabio eminente, nuestro gran paleontólogo Ameghino.

En su austero y noble retiro del Museo, fué a buscarlo una feliz inspiración del Jefe del Estado para ponerlo al frente del órgano motor de la enseñanza primaria en la República. Pocos mecanismos más vastos y difíciles de manejar que el colocado bajo la superintendencia del Consejo Nacional de Educación por la ley respectiva. ¡Cuánta complejidad en su estructura, cuánta palanca que es menester articular, cuánto rodaje, grande o pequeño, que es necesario engranar convenientemente sin rozaduras que perturben la marcha de la máquina, ni dispersión de fuerzas que aminoren su útil rendimiento! Para conseguir el resultado obtenido, — aparte del alto apoyo indispensable que no faltó a sus gestiones en ningún momento o asunto — de poco habríanle servido a Gallardo su preparación científica y sus títulos de profesor y dirigente universitario, si estas condiciones intelectuales no se doblaran en él con otras morales de iguales subidos quilates. No es necesario escudriñar mucho para explicarse su éxito en el Consejo. Está, simplemente, en su rectitud y bonhomía, en su flexibilidad y firmeza de carácter. Hombre de una voluntad de trabajo extraordinaria, de esos que, como los mismos insectos por él estudiados, trabajan con deleite y al propio tiempo sin egoísmo, con la visión de que lo hacen para la especie, dotado de esa dosis de paciencia ilimitada que se requiere en absoluto para desarmar y vencer la altivez más quisquillosa de todos, la altivez pundo-

norosa, pero a veces huraña y hasta un tanto agresiva de los pequeños; modesto y afable en sus maneras, conocedor de los hombres y con la exacta inteligibilidad y la amplia tolerancia de sus debilidades, su triunfo en la presidencia del Consejo estaba descontado de antemano por todos aquellos que conocían y apreciaban sus calidades sobresalientes.

Ha triunfado, desde luego, porque ha amado mucho; porque no trató, a los maestros o funcionarios a él subordinados, desde arriba, como superior intelectual o jerárquico, ni los miró con hosca desconfianza, sino como miembros de una gran familia administrativa y como eficaces y beneméritos colaboradores en una obra común y solidaria. No existe misión más noble y gloriosa, a pesar de la obscuridad en que se desenvuelve, que la del magisterio: misión tan sagrada como la función maternal, y que, como ésta, exige las mismas dotes de abnegación e igual espíritu de sacrificio. Milicia sagrada la del magisterio, — casi diríase un sacerdocio — a la cual incumbe, en nuestro país, la tarea, superior a todas en importancia y utilidad, de formar conciencia argentina, de hacer, o si se quiere rehacer continuamente la patria; milicia civilizadora, en la cual se confía sin reactos para la vistoria definitiva del bien sobre el mal; heroica dilicia, de la cual todo se espera, a la que se está siempre dispuesto a exigirlo todo y a la que, por desgracia, suele olvidarse o posponerse con injusticia en la hora feliz de las recompensas.

Ha triunfado, asimismo, Gallardo, merced a la eficaz colaboración de sus ilustrados y distinguidos compañeros. Es la tarea del Consejo función gubernamental, — y no sólo de técnica pedagógica — que entraña la solución de problemas de diversa índole: económicos y financieros, artísticos y científicos, administrativos y políticos, morales e higiénicos. La adicta cooperación prestada al doctor Gallardo por sus competentes colegas del alto comando, por el estado mayor de funcionarios a quienes toca la ejecución inmediata de las resoluciones superiores y por todo el personal del ejército docente, sin distinción de grados o jerarquías, ha permitido que el actual Consejo haya podido realizar una labor constructiva por demás copiosa y notable, no obstante la época poco propicia en que le tocó en suerte actuar; época de subversión en las ideas, de desorientación de los espíritus, de agitación tumultuaria, de irrespeto frecuente, y hasta de frívola ligereza en las costumbres. Este estado moral de la sociedad argentina no podía menos de repercutir, de alguna manera, en el vasto organismo educacional, suscitando conflictos y promoviendo denuncias o imputaciones desdorosas que la curiosidad malsana o el prurito de censura maligna se complacían en recoger y aprobar. La opinión sensata y seria, esa *élite* moral, reducida tal vez en su número, pero siempre decisiva en sus fallos, que se ha llamado con acierto la "conciencia de la ciudad", porque es la que, en último análisis, coloca a cada cual en el sitio que le corresponde, esa, seguía casi indiferente las cómicas o dramáticas peripecias de los incidentes y conflictos, previendo, con anticipación los desenlaces. Sabía que una corporación presidida por Angel Gallardo no podía hallarse mezclada, ni implicada de cerca o de lejos, en actos que no revistieran la corrección más escrupulosa, una blancura y limpieza de armiño.

Detengámonos, algunos instantes, a contemplar la labor reali-

zada. La cruzada contra el analfabetismo, o, por mejor decir, la incultura, especie de monstruo, que amenaza la existencia de los pueblos modernos como aquellos espantosos dragones mitológicos con que debieron combatir, en su infancia, las primitivas agrupaciones humanas, ha sido proseguida sin tregua. Un concienzudo proyecto, elaborado, a instigación del Dr. Herrera Vegas, por la oficina técnica del Consejo, resuelve, en escala grandiosa, el apremiante problema de la edificación escolar, bajo sus dos aspectos arquitectónico y financiero. Una vez convertido en ley, permitirá erigir en la Capital más de un centenar de edificios para dar instrucción a un número de alumnos que excede, a su vez, de los cien mil. Entre tanto las mil quinientas setenta y seis nuevas escuelas fundadas durante este período en la Capital, las provincias y los territorios nacionales constituyen otros tantos faros luminosos encendidos en la vasta extensión de la República, o, para decirlo a la manera antigua, son otros tantos templos y baluartes desde los cuales Apolo, el clásico dios de la luz y de la ciencia, lanza sus dardos de oro, que, como en el bajorrelieve rodiniano, van a herir al Pitón de cien cabezas, símbolo expresivo de los males de la ignorancia.

Los maestros, su estado económico, su porvenir: nada más digno de preocupación y de solicitud por parte de las autoridades que dirigen la instrucción pública. Sabido es la dedicación, la devoción fervorosa con que cumplen su extenuante tarea la mayoría de los maestros y maestras del país. En ella consumen sus fuerzas vitales, con perseverancia y heroísmo sin par. En esa ruda y valerosa faena los bríos y galas de la juventud se marchitan, el organismo se agota, la salud decae, hasta el carácter mismo — cuando no se posee un gran acopio de buen humor y de dominio de sí — corre el peligro de agriarse o de ensombrecerse. ¿Cómo no interesarse, con toda el alma, por la suerte y destino de los maestros? No podían los actuales consejeros despreocuparse de tan grave problema, y, a darle solución satisfactoria han respondido iniciativas adecuadas como el magno proyecto del doctor Herrera Vegas sobre caja, seguro y hogar de los maestros. Sancionado que sea, los funcionarios por él beneficiados, al cabo de diez años de servir su empleo, poseerán el título provisorio de su casa propia, y, el definitivo, al obtener su retiro, con más una suma de dinero que les asegure una situación decorosa en los melancólicos días de la ancianidad. Nada más factible, y, al propio tiempo, nada más justo y socialmente ventajoso.

El ingreso y avance en la carrera del magisterio: he ahí otra de las cuestiones, que, con razón sobrada, han merecido especial atención a los miembros del presente consejo. ¿Concíbese algo más pernicioso, individual y colectivamente, que el favor primando sobre los méritos, que la injusticia imponiéndose en los ascensos o nombramientos iniciales? Mediante acertadas resoluciones de carácter general y de juego automático el actual Consejo ha tratado de obtener, en el vidrioso asunto, ese máximum de equidad que es dable conseguir en las cosas humanas. El reglamento de concursos para profesores de música, tiende a asegurar la designación de personas idóneas en una especialidad de tanta importancia para la formación de la niñez y la educación del gusto estético de los pueblos. El regla-

mento para la provisión de vacantes, en el orden administrativo y docente, llevado a la práctica durante el actual período se inspira también en un alto espíritu de justicia. Su honesta aplicación por los Consejos de distrito, encargados de formar las ternas de candidatos, y por el Consejo Nacional, que se ha reservado, como era de rigor, la facultad de vetarlas o de elegir a cualquiera de los propuestos, aleja el peligro de aquellos nombramientos arrancados a las debilidades de arriba o de abajo, merced al empleo de recomendaciones inatendibles o de recursos vituperables, semejantes al usado por la cortesana Friné, para poner de su lado a los jueces.

El colosal terremoto histórico que sacudió hace muy poco el continente europeo hizo sentir sus violentos remezones en suelo argentino, alterando y viciando su atmósfera. Ni nuestro libérrimo código político, ni la generosa hospitalidad que dispensamos a todos los hombres que vienen de rumbos diversos a compartir con nosotros el pan y el vino de la amistad en la santa comunión del trabajo, ni nuestro espíritu y voluntad de progreso, herméticamente cerrados a los prejuicios vetustos, de par en par abiertos a las novedades civilizadoras que importen llevarnos a vida más alta, más justa, y más digna, ni nuestra ambición nacional de plasmar un pueblo nuevo, de constituir un grupo de humanidad menos egoísta, menos dominado por supersticiones anacrónicas, más accesible a la simpatía por los demás pueblos, pudieron mantenernos indemnes de todo trastorno. Háse intentado también en la República la absurda, la demencial tarea de imponer el amor inspirando y practicando el odio, de sustituir la azul y blanca bandera libertadora, por la roja enseña liberticida. A defender a la escuela de estas quiméricas ilusiones y peligrosas utopías, verdaderas pesadillas de enfermo — *aegri somnia* — han respondido varias medidas oportunas, como las del doctor Gallardo sobre renovación del voto profesional de los maestros, sobre formación de herbarios escolares, sobre confección de cuadros característicos de la flora y fauna de nuestro territorio, la del doctor Herrera Vegas, sobre revisión y catalogación de los cantos nacionales, y la del doctor Ramos sobre compilación del valioso folk-lore argentino. Esto es cultivar y fomentar la argentinidad con criterio práctico de hombres de gobierno.

Por diversos caminos se llega a Roma. En premio de la descollante actuación que he intentado reseñaros, Gallardo ha sido llamado ahora a servir a la patria en otro campo y forma de actividad más decorativos y gratos tal vez que los anteriores, aunque no tan útiles y gloriosos. Yo no dudo que, en el nuevo cargo, sabrá desenvolverse con igual acierto que en todos los otros antes por él desempeñados. Para llevar, con garbo y soltura, el frac y el espadín diplomáticos reune, a mi ver, singulares aptitudes: su don de la simpatía, su sonrisa acogedora, impregnada de benevolencia, su mirada, que se posa con suavidad, pero en cuyo fondo late la expresión de un sano buen humor, pronto a traducirse en una frase irónica o una ocurrencia espiritual; esa su reserva y modestia de sabio, que rehuyen la exhibición continua, la instalación a toda costa del yo, sin que tal actitud contenida excluya la conciencia del propio valer y deje de dar al interlocutor la sensación de encontrarse en presencia de una personalidad fuerte y original, que inspira confianza y respeto a la vez.

Agréguese aún que el catedrático y el naturalista no han ahogado en él al político, al curioso de las cosas sociales, al *amateur* de las bellas artes; y que el sabio no ha muerto tampoco en él al hombre de mundo y de salón. ¿Cómo dudar, por otra parte, del éxito que espera en Italia, al que elogiaba hace poco, en frases admirativas: "La obra benéfica de esa generosa inmigración itálica que fomenta en tal alto grado nuestras industrias y nuestro comercio y nos aporta conjuntamente con el esfuerzo de su brazo laborioso, el contingente inapreciable del noble entusiasmo de su espíritu, la chispa sagrada de su inspiración artística, el profundo y original anhelo investigador de sus sabios y pensadores, y el alto ideal organizador y humanitario de la antigua Roma, que constituye la base fundamental y, por así decirlo, la columna vertebral de nuestra cultura esencialmente latina?".

Y llego, con esto, al término de mi tarea, siempre, como véis, de la mano de Gallardo. Puesto ahora en trance de darle, en nombre de todos sus antiguos compañeros una respetuosa y cordial despedida, yo no hallo más cómodo y más seguro modo de cumplir en este punto el mandato que ceder la palabra al propio mandante. En el primer congreso de alumnos normalistas congregado en Buenos Aires el año anterior, el presidente de la asamblea, con unánime asentimiento de los congresistas reunidos, formuló las siguientes declaraciones: "Séame permitido agradecer al doctor Angel Gallardo su presencia entre nosotros. Cuando lo designamos Presidente honorario del Congreso no lo hicimos por esa autoridad, a plazo fijo, que ejerce en la instrucción pública. Lo hicimos, en cambio, por la dignidad mental que representa; porque ha ilustrado su nombre en los dominios de la ciencia; porque ha llevado el claro nombre argentino a los claustros gloriosos de la Sorbona; porque, estudiando el mundo pequeño y numeroso de las hormigas, se ha impuesto a hombres que viven en otros países y hablan otros idiomas, dándonos así, con el ejemplo de su vida, la más desinteresada y bella de sus lecciones". Estos conceptos agradecidos, tan espontáneos como justicieros, reflejan, sin mínima duda, el consenso general del magisterio argentino sobre la personalidad y la obra educadora del doctor Angel Gallardo, que, para suerte suya y honor de sus colaboradores, ni aró en el mar, ni sembró en estéril peñasco.

¡Que este adiós cariñoso, reiterado por mis labios en términos descoloridos, pero ratificado, en forma elocuente, por los aplausos calurosos de este selecto concurso de intelectuales y modulado armoniosamente por las voces puras y melodiosas de un coro angelical de niños argentinos, quede vibrando en su alma, como en un diapasón sonoro, y endulce y mitigue en la ciudad Eterna sus nostalgias de la patria lejana!

ANTONIO DELLEPIANE.

Discurso del doctor Angel Gallardo

Las manifestaciones de aprecio y simpatía, prodigadas en estos días con una generosidad que jamás podré olvidar, han evocado en mi espíritu el recuerdo de la conocida anécdota según la cual un embajador levantino ante la corte de Luis XIV, al ser interrogado

en medio de las fastuosidades que rodeaban al Rey Sol respecto de cuál había despertado en él mayor admiración, contestó que lo más admirable para él era verse él mismo en medio de tan brillantes festejos.

Análoga impresión de deslumbramiento experimento, después de una vida de trabajo modesto, al recibir estas demostraciones a las que nunca he aspirado y que me sorprenden sin buscarlas.

Ninguna más grata para mí que la presente, en la cual todo contribuye para emocionarme de la manera más profunda, desde este ambiente escolar en el cual he vivido los últimos cinco años de mi vida, durante los cuales ha constituído mi permanente y continua preocupación, hasta la circunstancia de serme ofrecida por intermedio de un querido amigo y compañero de estudios.

Aun cuando el doctor Antonio Dellepiane sea perito en métodos de investigación histórica y ocupe dignamente la dirección de nuestro Museo Histórico Nacional, me permito decir que ha embellecido con exceso la sencilla historia de mi vida en las amables y elocuentes palabras que acabo de escuchar sinceramente conmovido, pues ha magnificado las cualidades que me atribuye, mirándolas al través de la lente del cariño fraternal que nos une desde un período de tiempo cuya longitud por discreción no quiero revelar.

Descuenten, pues, mucho de todo lo bueno que me presta y aun queda bastante para obligar por siempre mi gratitud.

Durante toda mi ausencia del país me acompañará esta alba visión de nuestras escuelas, con sus inmensas teorías de un medio millón de niños vestidos de blanco, como símbolo de la pureza inmaculada de sus almas infantiles.

Muchas veces he contemplado con los ojos nublados por intensa emoción paternal y patriótica este espectáculo siempre nuevo en su aparente uniformidad y siempre conmovedor como representación viviente del claro porvenir de nuestra patria.

En los centenares de escuelas visitadas durante este último lustro, desde los monumentales edificios urbanos de esta gran Capital hasta las humildes escuelas lejanas, perdidas en las inmensas soledades de los territorios australes o escondidas en los pintorescos valles andinos, he encontrado complacido el alegre y encantador enjambre de niños, tan animosos en las crudas mañanas invernales como en los sonrientes días de la primavera y las plácidas tardes otoñales.

Al frente de todas nuestras escuelas ondea la bandera azul y blanca anunciando desde lejos al viajero que en ese local se educa un grupo de niños para servir y defender esa bandera, a cuya sombra adquieren los conocimientos indispensables a cualquier hombre civilizado.

Veo hoy por última vez estas cándidas falanges, congregadas para despedirme con las notas armoniosas de sus frescas voces infantiles, que tanto me conmueven, y cuyo eco perdurará en mi recuerdo mientras viva.

Después de trabajar muchos años en la enseñanza secundaria y superior y de orientar las investigaciones científicas del Museo Nacional de Historia Natural, vine a terminar mi carrera docente en la dirección de la enseñanza primaria nacional, dedicando todo el amor

y el esfuerzo de que soy capaz a la obra fundamental de consolidar los cimientos de nuestro edificio cultural, después de haber contribuído a tallar algunos de los pináculos que lo coronan.

Pude así apreciar y admirar de cerca la grandiosa y abnegada misión de progreso que realiza en todos los ámbitos del país nuestro magisterio primario, a cuyo frente nunca me he considerado intruso, sintiéndome por el contrario, muy orgulloso de los triunfos de los maestros e íntimamente vinculado con ellos por un mismo y grande amor a la cultura y a la niñez.

Solidario por mi vocación docente con este digno magisterio, he tratado en cuanto he podido de mejorar sus condiciones y de dignificar su noble profesión.

Hoy que se han abatido las barreras jerárquicas que obligan a retener muchas veces la manifestación externa de nuestros sentimientos íntimos, me es grato poder prestar públicamente el sincero testimonio de mi admiración, respeto y cordial afecto hacia los nobles maestros argentinos.

Muchas gracias a todos los que han contribuído a preparar y organizar esta demostración que hiere las fibras más sensibles de mi espíritu en forma tan intensa que no encuentro palabras adecuadas para expresar la inmensa gratitud que me embarga.

Repetiré, pues, gracias, muchas gracias.

ANGEL GALLARDO.

Discurso del Sr. Ing. Eduardo Huergo, en el banquete de los universitarios realizado el 22 de septiembre

Señor Ingeniero Doctor Angel Gallardo:

Quizá os parezca extraño que donde se encuentran tantos maestros de la palabra, me haya resuelto a aceptar la grata misión de ofreceros esta fiesta en nombre de los universitarios de Buenos Aires; pero en un ambiente en que reinan hondos afectos, sincera simpatía y profunda estimación, casi está demás la palabra que deba expresar los sentimientos que nos animan, y si puedo considerarme autorizado para usarla, en la forma sencilla que exigen vuestra modestia y las condiciones oratorias del que habla, es por el afectuoso respeto y el cariño fraternal que os profeso desde hace 35 años y que me hace cumplir mi cometido con verdadero placer.

Señores:

Estas demostraciones de adhesión y aprecio a hombres de ciencia y de labor como el doctor Gallardo, que ha tenido una ya larga actuación pública desempeñada con rectitud y franqueza, con probidad y lealtad, realizando el tipo del *vir bonus* de Cicerón, confortan el espíritu, y es por esto que los profesores de la Universidad de Buenos Aires han querido congregarse a su alrededor en el momento que debe abandonar su activa actuación universitaria, en la que ha figurado y figura como un destacado exponente en los diversos grados de la misma y en varias de las Facultades, para dedicarse a altas funciones públicas fuera del país.

Si tales antecedentes en la docencia y en la alta enseñanza, no hubieran sido de suyo suficientes para determinar la sentida demostración que realizamos, lo serían por cierto, sea su valiosa producción

científica que ha difundido su nombre por el mundo entero, haciéndolo familiar para los especialistas de las ciencias que cultiva, o bien la eficacia y la honestidad con que ha desempeñado los altos cargos públicos que se le han confiado.

Cuando el doctor Carlos Berg, dejó desierta la cátedra de zoología en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, por el inexorable término de la vida, ninguna discrepancia pudo surgir para designar su sucesor y todas las miradas se pusieron en el doctor Gallardo como natural heredero de aquel sabio que lo contara entre sus discípulos predilectos. Del mismo modo, no se le podía disputar la cátedra similar en la Facultad de ciencias médicas.

Graduado en la Facultad de ciencias exactas como ingeniero civil y como doctor en ciencias naturales, poco tardó en escalar en ella al profesorado y desde allí fué seguidamente consejero, académico y delegado al Consejo Superior, representante de la Universidad de Buenos Aires en la conmemoración del centenario de la República de Chile, en cuya ocasión fué designado miembro honorario de la Universidad de Santiago, llevando por todas partes el espíritu de disciplina científica y de justiciera tolerancia que le conocemos y que lo presentan como un carácter íntegro, recto y bondadoso, al propio tiempo que es característica de los hombres de ciencia.

Formado en una Facultad cuyos estudios dirigieron originariamente tres hombres de ciencia italianos, los profesores doctor Bernardino Speluzzi en matemáticas puras, ingeniero Emilio Rosetti en matemáticas aplicadas y don Pellegrino Strobel en historia natural, ahora el profesor Gallardo en Italia, donde ya le ha precedido la fama, representará por derecho propio a la ciencia argentina y en los círculos universitarios de aquel país será un enviado espiritual de nuestro ambiente universitario, con lo que no poco ganarán las relaciones intelectuales, ya tan vastas en otros órdenes, entre Italia y la Argentina.

Pero la labor pública del doctor Gallardo, no sólo se ha hecho sentir en los cargos oficiales a que ya me he referido, entre los que cabe agregar la Dirección de enseñanza agrícola y la del Museo nacional de historia natural en que sucedió dignamente al sabio Ameghino y que le proporcionó serias preocupaciones a fin de lograr un local decoroso en que poder reunir las colecciones que encajonadas no podían servir de enseñanza ni de estudio, corriendo el riesgo de convertirse en ruinas dentro de otra ruina, se ha hecho sentir también en su señalada actuación en la Sociedad Científica Argentina que varias veces presidiera y cuyos "Anales" abundan con su producción científica. Cuando la vida de esa noble institución alcanzó su cuarto de siglo, el doctor Gallardo, entonces presidente, se propuso y lo logró, organizar un congreso científico latino americano, el primero de su índole que se haya realizado en estos países, el que alcanzó vastas proporciones, merced al empeño y prestigio del presidente de la Sociedad y no sólo ese Congreso tuvo resonancia por los hombres de ciencia que reunió, los trabajos que en él se trataron, las publicaciones que hizo y la demostración que dió de la capacidad científica de las naciones de nuestra misma estirpe, sino que fué el primero de una serie que debía alcanzar a recorrer la América desde Buenos Aires a Washington y de Río Janeiro a

Santiago de Chile, transformándolo de latino-americano en pan-americano desde el 4.° Congreso celebrado en Chile, llevando el 5.° a los Estados Unidos de Norte América.

La labor científica del doctor Gallardo, realizada casi sin interrupción durante cerca de 30 años, ha abarcado varias ramas de las ciencias naturales; la zoología pura y aplicada, la botánica general, la biología, y la aplicación de las matemáticas a estos estudios, con lo que llegó a sentar fama de hombre de ciencia y de laborioso, siendo alguna de sus teorías de verdadera novedad. El cuerpo de su producción científica orgánica, está constituído por sus estudios sobre división celular, que expuso en la Sorbona valiéndole el honroso título de *professeur agréé* de la Universidad de París, sobre teratología vegetal y sobre herencia biológica, siendo de notarse los estudios de biometría que son los primeros publicados en lengua castellana.

De la dirección del Museo de historia natural pasó el doctor Gallardo a la presidencia del Consejo nacional de educación y de su desempeño en ese cargo de tanta importancia han de quedar marcados rastros cuando se conozca la multiplicación que han tenido las escuelas públicas durante su gobierno y el aumento extraordinario que ha experimentado la población escolar de la República mientras ha ocupado la presidencia de aquel cuerpo.

En el campo científico es de notar también el resultado de sus investigaciones sobre las divergencias que separaban las escuelas biométrica y mendeliana sobre la herencia biológica, las que zanjadas por él, mediante una interpretación propia que comunicó a la Academia de Ciencias de París, permitieron concordar los esfuerzos de ambas, en lugar de perderse en discusiones que dificultaban el progreso de esas indagaciones.

Con esta plataforma espiritual va el doctor Gallardo a actuar en los círculos científicos italianos en donde su labor de acercamiento entre las universidades italianas y las nuestras, agregada a la labor diplomática principal que deberá realizar, permiten esperar los mejores frutos de su actuación en el nuevo cargo a que le llevan sus antecedentes públicos, universitarios y científicos.

Cuenta la crónica que el distinguido matemático y militar don Felipe Senillosa, primer prefecto del Departamento de matemáticas de la Universidad de 1821, inscribió como lema de esa casa, el que conserva la Facultad en que se formó el doctor Gallardo: "la ciencia y la virtud son los dos bienes que los vaivenes de la fortuna injusta no disiparon nunca"; y como él se ha conservado fiel a ese lema, cumplida la fórmula protocolar de ser persona grata al gobierno de ese país amigo, siendo sabio y virtuoso, también será persona grata al alma de aquel pueblo hermano.

Señores: sé que interpreto el sentimiento de todos al formular sinceros votos por que el acierto acompañe siempre a uno de los universitarios más meritorios del país, el doctor Angel Gallardo, y al brindar por su felicidad personal.

EDUARDO HUERGO.

Carta del Dr. Manuel Augusto Montes de Oca

Septiembre 26 de 1921.

Al Dr. Angel Gallardo.

"Mi querido doctor y amigo: Desgracias y contratiempos internos, que Vd. conoce, me han impedido participar en los homenajes justicieros que ha recibido estos días con ocasión de su plenipotencia en Italia. Hubiera deseado adherirme a ellos en persona, como lo hago en espíritu, y hubiera buscado también la oportunidad de manifestar en público el aprecio que me merece su actuación destacada y, en especial, la más reciente, la del Consejo que ha presidido, en la tarea de difundir y dar mayor intensidad a la instrucción primaria en la República.

Desde el Consejo de distrito a que pertenezco he seguido de cerca el desarrollo de sus actividades en estas funciones estrechamente vinculadas a los progresos de la Nación, y he podido aquilatar, no sólo la inteligente dedicación de ustedes para sembrar más y más los beneficios de la enseñanza, sino, al mismo tiempo, la atmósfera sana de dignidad, de decoro, de justicia, que ha rodeado sus pasos y que ha contribuído a mantener, bien en lo alto, su nivel moral.

Al par que por las cifras estadísticas, exponentes de labor proficua, la actuación de ustedes en el Consejo Nacional será siempre recordada por el prestigio de sus actos, que ha esparcido entre el magisterio y entre la enorme masa de personas interesadas en las escuelas, la sensación definitiva de que al frente del vasto departamento se han hallado hombres de honor, con conciencia de sus deberes y de sus responsabilidades, y dispuestos a proceder, sin desviaciones, con acendrada rectitud.

Con este norte por norma, los progresos educacionales debían necesariamente dejar de ser una esperanza para convertirse, como se han convertido, en una positiva realidad.

Considero, por eso, que su actuación en el Consejo, corolario de sus demás servicios públicos, siempre inteligentes, siempre altruistas, siempre patrióticos, le da especial relieve en la nueva misión que el gobierno le confía y cuyas credenciales rubrica, complacida, la cultura nacional.

Reciba, con las felicitaciones más sinceras y mis afectos a los suyos, un abrazo de su afectísimo amigo.

M. A. MONTES DE OCA.

Información nacional

Doctor José B. Zubiaur

Más de cuarenta años de ininterrrumpida y celosa consagración a la enseñanza pública habían destacado con singular prestigio la personalidad del doctor José Benjamín Zubiaur, fallecido en esta

Capital el 5 de septiembre último. No fué la suya una mera contribución de servicios docentes, sino el desempeño fervoroso de una misión que a sí mismo se instituyó, en favor del niño y de la escuela primaria, su ideal absorbente por el que abandonó toda otra actuación más recompensadora de sus aptitudes. En tan largo tiempo muchas fueron las iniciativas y muchos los progresos que se propuso realizar y llevó a término con un tesón y una constancia laboriosa y modesta que son el rasgo más definido de su carácter y las que le daban la autoridad moral que el magisterio le reconocía. Iniciativas y persistente voluntad que conservan su armoniosa igualdad de propósito y, particularmente, su espíritu práctico, desde la primera juventud de Zubiaur, cuando empieza a destacarse en los bancos de la escuela normal hasta hace pocas semanas no más, cuando, con igual fe juvenil, impulsa la reforma de la escuela provincial desde su cargo de Director General de escuelas de Corrientes.

El doctor Zubiaur nació en Paraná el 31 de marzo de 1856. Hizo sus estudios de profesor en el Colegio del Uruguay, donde fué celador, bibliotecario y poco después profesor. Fundó por entonces una escuela primaria, la Escuela Franklin, en la que aplicó con éxito nuevas ideas de disciplina pedagógica. Contaba 21 años cuando propuso la creación de La Fraternidad, el notable internado de estudiantes, que convertido hoy en institución nacional, sigue realizando los propósitos de su fundador, el doctor Zubiaur, que lo organizó y fué su primer presidente. Traladóse luego a la Capital Federal, donde estudió jurisprudencia hasta obtener el título de doctor. Su tesis titúlase "La protección del niño". Desde entonces adquiere su actuación mayor importancia en razón de los puestos directivos que desempeña en la enseñanza pública y se hace más intensa su tarea de propagandista de la causa escolar, manifestándola con numerosos folletos y algunos libros. Entre otros cargos desempeñó los de rector del Colegio del Uruguay, inspector de enseñanza secundaria, director de instrucción pública del Ministerio, vocal del Consejo Nacional de Educación. Ultimamente tenía a su cargo la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes. Hace pocos años fundó la «Sociedad protectora de niños, pájaros y plantas» con cuya cooperación logró realizar Zubiaur uno de sus anhelos: la creación de una escuela en la isla Carapachay, en el mismo sitio donde existía la casilla en que vivió Sarmiento.

La inhumación de los restos del doctor Zubiaur en el Cementerio del Oeste, verificada el día 7, congregó en el deber de tributarle un postrer homenaje, a numerosos representantes de instituciones vinculadas con la enseñanza. Llevaron allí su presencia las autoridades del Consejo Nacional de Educación, delegaciones de algunas escuelas primarias, de la Sociedad Sarmiento, del Liceo Nacional de Señoritas, de la Liga Nacional de Educación, del Congreso de Sociedades de Educación, etc. Hablaron en ese acto los señores: Doctor Francisco Barroetaveña, doctora Elvira Rawson de Dellepiane, Ernesto Nelson, Monner Sans, J. Honorio Silgueira y Santiago Fitz Simón.

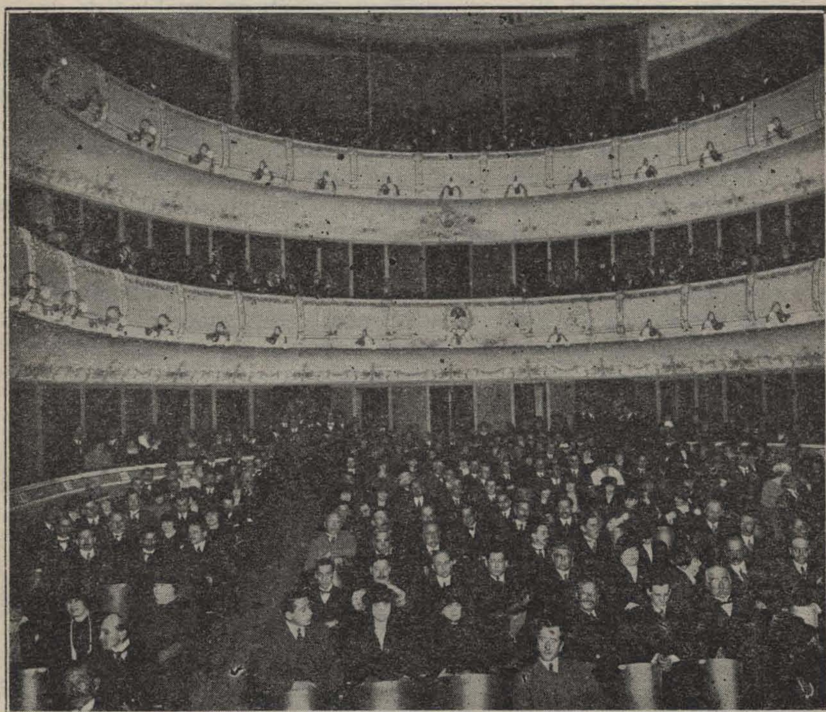
Congreso de educación de Paraná

Con un éxito completo celebróse en Paraná, del 16 al 23 de agosto último, el Congreso de Educación organizado con motivo del

cincuentenario de la fundación de la Escuela Normal de Profesores de esa ciudad.

La importancia fundamental de los trabajos presentados, así como las conclusiones sancionadas y la seriedad y mesura de sus deliberaciones desarrolladas en ambiente de cultura y de trabajo, demuestran cuánto es dable esperar del esfuerzo intelectual de los educadores argentinos reunidos en congreso presidido por el solo propósito del triunfo de la educación.

Viejos maestros llenos de prestigio, han confundido sus anhelos



Celebración del Cincuentenario de la Escuela Normal del Paraná. — El Teatro 3 de Febrero durante la conferencia del Dr. Carbó.

con los de profesores jóvenes, llenos de nuevos ideales, y en todos los instantes ha reinado la más franca cordialidad evidenciada en expansiones de un compañerismo alentador y en la convergencia de todos los empeños hacia la consecución de un mismo alto ideal de cultura pública.

Por resolución adoptada en la sesión plenaria de clausura, el próximo Congreso de Educación deberá celebrarse en la ciudad de Tucumán en julio de 1923.

Cantinas escolares

El doctor Emilio R. Coni, nos escribe: «En el número de julio 31 del corriente, publiqué en ese periódico un artículo con el título «Cantinas escolares Argentina, Ollas infantiles (Chile). Alimenta-

ción escolar en Estados Unidos de América», con el propósito de insistir una vez más, sobre la conveniencia y urgencia de crear entre nosotros las cantinas escolares.

Un médico francés eminente, el doctor Marcel Labbée profesor de la Facultad de Medicina de París, ha dado recientemente en el Instituto Popular de Conferencias una interesante conferencia sobre «Educación alimenticia del niño» y al referirse a las cantinas escolares ha dicho lo siguiente:

«Para los niños que van a la escuela no hay mejor medio de educación alimenticia que la cantina escolar, a condición que ésta esté organizada de acuerdo con los principios que sostienen los médicos escolares. En 1881 se fundaron las primeras cantinas escolares, y desde entonces se han multiplicado en París y en el resto de Francia. Su propósito es el de preparar una comida caliente, compuesta de dos o tres platos que el niño come con el pan, el postre y la bebida que lleva de su casa. No todos los niños participan de ella, sino aquellos cuyos padres lo permiten. La comida es gratis para los indigentes, en tanto que los que pueden, pagan cincuenta céntimos, que es su precio. Los gastos de las cantinas escolares se cubren en parte con el producto de las comidas pagas y en parte con una subvención de los Concejos Municipales».

Me felicito de que las ideas anteriores, expuestas públicamente por un médico eminente, vengan a confirmar las que tuve ocasión de presentar en el artículo arriba referido. Lástima grande que no contemos sino con una cantina escolar en nuestras escuelas públicas, la costeada y sostenida por la señorita Victoria Aguirre, en Barracas.

Ahora precisamente, en que el Consejo Nacional de Educación se ha puesto de acuerdo con la Municipalidad, para realizar conjuntamente lo que han dado en llamar colonias de vacaciones, sería la oportunidad de combinar su acción para establecer las cantinas escolares, quizá más indispensable que aquéllas».

Homenaje póstumo

En ocasión de haberse cumplido el 12 de Septiembre último, el primer aniversario del fallecimiento de la que en vida fuera la primer directora de la escuela N.º 6 del Consejo Escolar VII.º, Srta. Amelia F. Carbonell, sus ex compañeras de tareas, ex amigas y admiradoras, tributaránle un homenaje, a su memoria, consistente en la colocación de una placa de bronce, en la tumba que guarda sus restos en el cementerio de la Recoleta. Para este acto, que se efectuará en breve, harán uso de la palabra el señor José A. Natale y la señora Victorina M. de Carimatti, habiéndose invitado a asistir a él a los miembros del Consejo Nacional, Consejo Escolar VIIº. y Directores y maestros de este distrito.

El domingo 18 de septiembre se realizó en la escuela N.º 6 del Consejo Escolar VIIº. la ceremonia de colocación del retrato de la extinta educadora en la sala dirección de la misma, pronunciando el discurso de circunstancias la señora María P. de Guillermón.

Libros y folletos recibidos

—*Actas y Trabajos del Primer Congreso Nacional de Química,*

realizado en Buenos Aires del 7 al 17 de julio de 1919; Volumen IV, Sección Técnica; un tomo de 556 páginas. Buenos Aires, 1921.

—*San Francisco de Asís y el comunismo en la historia*, por Clemente Ricci, conferencia leída en la Asociación Cristiana de Jóvenes; 32 páginas. Buenos Aires, 1921.

—*Colloquial and business english, for foreign students*, por Thorley y Lewis, un volumen de 255 páginas, editado por Macmillan and C°. Londres, 1921.

—*Primer Congreso de estudiantes normalistas*, Buenos Aires, 25 a 31 octubre de 1919, conclusiones aprobadas, 32 páginas. Buenos Aires, 1920.

—*La mujer maestra*, por José D. Forgione, 48 páginas. Buenos Aires, 1921.

—*La nueva política económica argentina*, por Alejandro E. Bunge, publicación de la Unión Industrial Argentina, 44 páginas. Buenos Aires, 1921.

—*Legislación escolar vigente*, 1906-1918. Recopilación cronológica de acuerdos, circulares, decretos, leyes programas, reglamentos relativos a la instrucción pública primaria de la República Oriental del Uruguay. Tomo VII, un volumen de 992 páginas, Montevideo, 1921.

Revista de revistas

« *Revue de Deux Mondes* »
Fluctuaciones luminosas de las estrellas

El nombre de *estrellas fijas* dado desde remota antigüedad a las estrellas cuyo esplendor parece invariable es, como todos los símbolos, imagen falaz de la realidad. El astrónomo Carlos Nordmann, nos dice en la revista mencionada al márgen, que el examen del cielo con los instrumentos de observación modernos revela que esas estrellas, inclusive nuestro Sol, son estrellas variables.

La primera estrella variable descubierta, fué *omicron* de la Ballena, cuya curiosa particularidad fué comprobada por el astrónomo Holwarda en 1638. Mientras este astrónomo se dedicaba a observar, en cielo lleno de nubes, la altura de algunas estrellas lejanas del horizonte, percibió tres veces, en un claro entre las nubes, algo que centelleaba en la constelación de la Ballena. Algunos días después se repitió el fenómeno y entonces Holwarda lo estudió con detenimiento. Tanto a simple vista como con anteojo, la aparición luminosa se parecía en todo a las estrellas vecinas: «su esplendor superaba al de las estrellas de tercera magnitud de la boca y la mandíbula de la Ballena o de la espina dorsal de los Peces, pero era, por cierto inferior al de las estrellas de segunda magnitud de la mandíbula y de la cabeza de Aries». Al cabo de cierto tiempo Holwarda no logró volver a hallar la estrella: había desaparecido. Un año después volvió a verla en el mismo sitio. La particularidad de esta estrella consistía en aparecer y desaparecer periódicamente según un ciclo determinado y regular. Los astrónomos de aquella época discutieron y dudaron del descubrimiento y mucha dificultad tuvo que vencer Holwarda

para demostrarles que había enriquecido a la astronomía con una clase de astros hasta entonces desconocida; para ser creído debió demostrar que esa estrella había sido observada mucho tiempo antes; y, en efecto, la estrella, por su posición, fué identificada con otra que figuraba en el catálogo Bayer, de 1603, con el nombre de Omicron de la Ballena.

Los contemporáneos la llamaron, por su variabilidad periódica y rápida, la Maravillosa de la Ballena, *Mira Ceti*. Fué luego estudiada especialmente por Hevelius. La duración de su periodicidad, es decir, el tiempo que transcurre entre dos *máxima* o dos *mínima* de su esplendor, varía de 320 a 370 días y el esplendor mismo varía más o menos en ocho magnitudes estelares: es de magnitud 1.7 en el máximo y de 9.6 en el mínimo. Como las magnitudes fotométricas de las estrellas están, una a otra, en relación de 1 a 2.50, se deduce que el esplendor máximo de *Mira Ceti* es veinte veces más grande que su esplendor mínimo.

Al descubrimiento de la omicrón de la Ballena siguieron otros análogos, pero poco numerosos. A fines del siglo XIX se conocía solamente once estrellas variables periódicas. Luego se multiplicaron los descubrimientos de este género, y hoy se cuenta millares y el número de las estrellas variables crece de día en día, gracias a los métodos perfeccionados de la astronomía moderna. Estos métodos se reducen a tres: método visual (a simple vista o con telescopio), método fotográfico y método espectroscópico. La más notable de las estrellas variables, Algol, (o *beta* de la Lira), fué reconocida visualmente, en 1669, por Montanari. Muchas estrellas variables fueron descubiertas con telescopio, mientras se hacía catálogos astronómicos. Repitiendo las medidas de posición de las estrellas vecinas, ocurría que los observadores notaban la diferencia de su esplendor y comprobaban, en consecuencia, su variabilidad. También la confrontación de las magnitudes de ciertas estrellas en catálogos diferentes condujo a igual resultado.

La introducción de los métodos fotográficos hizo más fáciles estos descubrimientos y los multiplicó. La fotografía permite fijar en pocos minutos una región del cielo que contiene millares de estrellas y además registrar, gracias a la acumulación de las impresiones luminosas en la placa, estrellas poco brillantes que escapan a los anteojos más poderosos. El mapa astro-fotográfico hecho por el Observatorio de París, es una de las grandes obras científicas internacionales. Con la fotografía se ha descubierto, pues, infinitas variables, entre las cuales se señala las de los cúmulos estelares. Uno de los procedimientos que más han facilitado los descubrimientos fotográficos es el uso ingenioso del estéreo-comparador. Este instrumento, ideado por Wolf, del Observatorio de Heidelberg, está construído de modo que la luz proveniente de dos placas fotográficas es conducida a un mismo ocular, por medio de un prisma de reflexión total que superpone las dos imágenes. Un aparato simple hace de modo que se pueda suprimir alternativa y rápidamente la luz proveniente de una o de otra de las dos fotografías que representan la misma región del cielo vista en momentos diversos; el aspecto de una misma estrella aparece entonces muy diverso si es variable.

Pickering, del Harvard College, ha aplicado otro método que

consiste en superponer un negativo y un positivo, tomados en momentos diversos, pero perfectamente idénticos en posición, de la misma región del cielo. Las dos placas superpuestas constituyen un campo de luminosidad y de transparencia uniformes, salvo en los puntos en que se encuentra una estrella variable. También este método ha dado óptimos resultados, permitiendo a los astrónomos norteamericanos descubrir un gran número de estrellas variables, sobre todo en las nebulosas.

Mediante la espectroscopia se ha descubierto también cierto número de estrellas variables. Se ha notado que las estrellas variables de largo período son casi siempre estrellas muy rojas, cuyo espectro contiene las líneas brillantes del hidrógeno. En los observatorios se fotografía ahora, sistemáticamente y en serie, los espectros de las estrellas, colocando delante del objetivo un prisma de vidrio.

Con este prisma-objetivo se fotografían y se identifican, al mismo tiempo, los espectros de muchas estrellas. En efecto, la luz de cada una de ellas es descompuesta por el prisma-objetivo en una faja que contiene las diversas radiaciones: violeta, índigo, azul, verde, amarillo, anaranjado, rojo. En esta faja, que se imprime en la placa para cada estrella de la región fotografiada, las pequeñas rayas obscuras o luminosas que caracterizan la composición química o la evolución de la estrella, son inmediata y fácilmente identificables.

Descubierta una estrella variable, es preciso estudiar la naturaleza de su variación, buscar la periodicidad y duración, medir la amplitud, determinar el esplendor de la estrella en las diversas fases de su fluctuación, en una palabra, construir la curva de luz de la estrella. Los métodos empleados para tal fin, son de diversos tipos. El más antiguo y más sencillo, el indicado por William Herschel, (1796) y perfeccionado por Argelander es el llamado método de los grados que consiste en comparar la estrella que se ha de estudiar, con una serie de estrellas vecinas elegidas convenientemente y en estimar si esa estrella es más o menos brillante y en qué medida.

Argelander, (1840), distinguió primero, como Herschel, las diferencias de esplendor de las estrellas con signos convencionales que luego tradujo en cifras. La más pequeña diferencia perceptible fué llamada un grado, y las otras fueron consideradas múltiplos de esa unidad. Dos estrellas, *f* (fija) y *v* (variable), tienen igual esplendor cuando el ojo no distingue entre ellas ninguna diferencia, y en este caso se registra en el mapa los signos *f v*. Si dos estrellas *f v* aparecen en el primer momento igualmente brillantes, pero luego de un examen más atento se reconoce que *f* brilla más que *v*, se anota en el mapa *f* 1 *v* (un grado). Si, no obstante la primera impresión de igualdad, *f* aparece después constante e indudablemente más brillante que *v*, se anota *f* 2 *v*. Si la diferencia se percibe a primera vista, se anota *f* 3 *v*; y si es muy manifiesta, *f* 4 *v*. Dado esto, si se quiere observar, por ejemplo, el valor de *Mira Ceti*, se la compara con diversas estrellas fijas vecinas, cuyo valor ya se ha determinado, y se calcula noche a noche la diferencia en grados.

La experiencia ha demostrado que, por término medio, el valor de un grado difiere poco de un décimo de magnitud estelar, lo que quiere decir que el ojo descubre la diferencia entre dos estrellas una de las cuales tiene un esplendor que supera al de la otra en una cuarta

parte. Este método de fotométrica estelar está al alcance de todos los aficionados. Con él ha realizado Luizet, del Observatorio de Lyon, todos sus trabajos fotométricos.

Pero en los observatorios se emplea, también, métodos más precisos. El fotómetro de Zollner consiste en una estrella artificial producida generalmente por una lámpara de filamento metálico. La imagen de esta estrella se superpone mediante un dispositivo óptico a la de la estrella real en el foco de una lente astronómica. Y como el instrumento está hecho de modo que se puede, por medio de un aparato llamado *nicol,* aumentar o disminuir a voluntad el esplendor de la estrella artificial haciendo girar una manivela, es muy fácil acomodar esta estrella primero a una estrella variable y después a una estrella fija, teniendo en cuenta la reducción o el aumento de esplendor medidos por una graduación hecha en el mismo instrumento.

El fotómetro-meridiano de Pickering, con que se ha hecho todos los grandes trabajos de fotometría estelar que honran al observatorio del Harvard College, de los Estados Unidos, debe su nombre a que con este instrumento, las estrellas, — la que se estudia y la adoptada para la comparación, que generalmente es la polar, — son observadas solamente en la proximidad de su paso por el meridiano, porque entonces su esplendor está menos alterado por la propiedad absorbente de nuestra atmósfera.

El fotómetro de Pickering no posee estrella artificial: las dos estrellas que se compara están directamente superpuestas en el anteojo merced a dos espejos orientables que hacen converger los rayos sobre dos objetivos vecinos, convenientemente inclinados. En el trayecto de los dos haces luminosos y en el anteojo hay un cristal de espato de Irlanda, cristal que da, por efecto de una doble refracción, dos imágenes polarizadas en sentido contrario. Se tiene, pues, en el anteojo, dos imágenes para cada estrella. Interceptando una imagen de la Polar y la de la otra estrella polarizada en sentido inverso, y observando las dos imágenes restantes a través de un *nicol,* se aumenta el esplendor de una y se disminuye el de la otra, hasta igualarlos. Se deduce la relación de los dos esplendores iniciales por la posición del nicol y el resultado obtenido.

El método fotográfico, posible solamente cuando se confrontan los astros de un mismo negativo, y en los otros casos ilusorio, consiste en confrontar ya los diámetros de las imágenes fotográficas, — tanto mayores cuanto más brillante es la estrella, — ya el grado de opacidad de las imágenes. Tiene la ventaja de permitir estudiar con detención e indefinidamente fenómenos breves, y de registrar, con un aumento de los tiempos de pose, luces tan débiles que el ojo no las distinguiría; pero presenta muchas dificultades teóricas y prácticas.

El progreso mayor de la fotometría estelar está representado por los métodos fotoeléctricos, el más simple de los cuales, — el empleado por Stebbins, de la Universidad de Illinois, — es el fotómetro de *selenio.* Este cuerpo, cuando está iluminado, muda su resistencia eléctrica, y la muda proporcionalmente a los rayos luminosos que recibe. Por consiguiente, un galvanómetro en comunicación con una corriente eléctrica que pase por cierta cantidad de selenio convenientemente preparada, se desviará en proporción a la intensidad de la luz recibida por el selenio. Con este aparato se obtiene una gran pre-

cisión. Stebbins ha logrado registrar diferencias de esplendor con la aproximación de 6 milésimos de magnitud estelar.

En Alemania se ha adoptado recientemente fotómetros estelares análogos, fundados en el conocido fenómeno de «cansancio fotoeléctrico» que presentan ciertos metales. Si sobre la superficie de un trozo de potasio cae la luz, ésta desprende, proporcionalmente a su intensidad, partículas electrizadas, es decir, electrones. Colocadas estas partículas en un circuito eléctrico, contra una pequeña placa de metal, producirán una corriente tanto más intensa cuanto más intensa sea la luz recibida en la superficie del potasio. Estos aparatos han dado buen resultado y prometen mucho para el porvenir.

« *Emporium* »
Recientes observaciones sobre la estructura del universo

Es sabido que la Tierra, — escribe el profesor Pío Emanueli en reciente número de la revista «Emporium», — gira alrededor del Sol con una velocidad de cerca de 30 kilómetros por segundo, y que con ella giran también en torno del Sol otros siete planetas: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno. El conjunto de los planetas y el Sol constituye el sistema planetario, al cual se debe agregar los cuerpos secundarios, como los asteroides, los cometas y los meteoritos.

Todo el sistema planetario, cuya extensión no es inferior a 9 millones de millones de kilómetros, no está siempre en el mismo lugar del espacio, sino que se mueve con una velocidad de cerca de 20 kilómetros por segundo hacia una región del cielo cuyo centro está entre las constelaciones de Hércules y la de la Lira.

Si por un momento pudiéramos salir de la Tierra y ser transportados muy lejos, fuera del sistema planetario, veríamos, con tal de que la vista poseyera los medio ópticos necesarios, a nuestro Sol corriendo por el espacio junto con los planetas que lo circundan, a la manera de una flota de naves de guerra que viaja por el Océano siguiendo al buque almirante, según la frase de Flammarión.

Nuestro Sol, — y esto es también sabido de todos, — no es más que una estrella, semejante en todo a las que vemos en la profundidad del cielo durante las noches serenas. Es evidente que si lo vemos tan grande y luminoso es porque estamos, relativamente, muy cerca de él, y porque es la estrella de nuestra familia planetaria, la estrella nuestra. Mientras que la distancia que nos separa del Sol es de 150 millones de kilómetros, la que nos separa de la estrella más cercana, (llamada *próxima Centauri*), viene a ser 280 mil veces mayor o sea 41 trillones de kilómetros. La luz, que recorre 300.000 kilómetros por segundo, tarda 4 años y 4 meses en recorrer 41 trillones de kilómetros. Si nuestro Sol pudiese ser transportado a la distancia de esa estrella, — que es la más cercana a la Tierra, — lo veríamos tan pequeño como una estrella de primera magnitud, (exactamente: 0.6).

El Sol forma parte de un conjunto estelar que, según los cómputos de los astrónomos ingleses Chapman y Melotte, consta de 1.700 millones de estrellas. Estas son las estrellas luminosas, las que esplenden con luz propia, y no las oscuras. La existencia en el espacio de estrellas apagadas y frías, inaccesibles a nuestros medios ordinarios de observación, es algo que hoy está fuera de duda, después de los estudios sobre las llamadas «estrellas gigantes y estrellas enanas»,

realizados por Russell, por Crommelin, por Eddington, los cuales han confirmado las teorías anunciadas hace varios años por Sir J. Norman Lockyer, sobre la formación y la evolución estelar.

La vida de una estrella es semejante a la de un hombre. La estrella nace, se desarrolla en la faz creciente, alcanza un máximo y luego, declinando en la faz decreciente, llega a la muerte: en este último estadio la estrella es fría y apagada. Hace unos treinta años, el astrónomo francés J. Jansen, reseñó la vida de *una estrella en un* discurso leído en la sesión pública anual de las cinco Academias de París, el 25 de octubre de 1887. Hoy no sólo conocemos un poco mejor la evolución de las estrellas, sino que sabemos también el número, más o menos probable, de las muertas... Según los cálculos, necesariamente aproximativos, de Lindemann, el número de esas estrellas es cerca de 4.000 veces mayor que el de las estrellas luminosas. Aún considerando a esta evaluación como un máximo y reduciéndola a la cuarta parte de su valor, (1.000 veces) tendríamos que el número de las estrellas obscuras sería de 1.700.000.000.000. Nuestro sistema sideral, pequeño islote en el gran archipiélago del universo, no estaría, pues, constituído por sólo 1.700 millones de estrellas, sino por mil veces ese número, y de cada mil estrellas una sola sería visible, por ser luminosa, mientras 999 permanecerían inaccesible a nuestra observación. Nuestro Sol es sólo una estrella en ese conjunto de 1.700.000.000 estrellas luminosas.

La forma de ese conjunto no difiere mucho de la de un elipsoide de revolución, un elipsoide de pronunciado achatamiento. Sus dimensiones son tales que, según el astrónomo norteamericano Curtis, la luz emplea 3.000 años en recorrer el eje menor y 30.000 años en recorrer el eje mayor. El eje menor es, pues, al mayor, como 1 a 10. Este conjunto se mueve en el espacio. Los movimientos concordantes, en dirección y en velocidad, de las nebulosas espirales, prueban que nuestro sistema sideral corre, como un todo, entre los otros sistemas siderales, con la velocidad vertiginosa de 600 kilómetros por segundo.

Si no precisamente todas, casi todas las estrellas que vemos forman parte de ese sistema, cuya espina dorsal podríamos decir que está representada por la Vía Láctea. Las nebulosas no espirales, (las planetarias, las irregulares, etc.), deben hallarse en su interior o en los límites o tener con él vínculos dinámicos. Nuestro Sol parece estar situado cerca del centro del sistema.

A distancias no excesivamente grandes de nuestro sistema sideral están situados los conjuntos o cúmulos estelares cuya distribución en el espacio ha sido estudiada en modo especial por Shapley. Según este astrónomo, la distancia media de tales grupos celestes es de 75.000 años de luz. Shapley considera los cúmulos como otros tantos sistemas estelares distintos del nuestro, pero su opinión no es compartida por todos los astrónomos.

Se ha dicho ya implícitamente que nuestro sistema sideral no es único en el espacio. Se mueven en el Universo otros sistemas estelares, tan grandes, quizás, como aquel de que forma parte nuestro Sol. Son las nebulosas espirales. Según los astrónomos norteamericanos Shapley, Curtis y Russell las nebulosas espirales son semejantes a nuestro sistema sidéreo, del cual se hallan tan alejados como millares de veces la extensión del sistema mismo y con el cual no tienen

ninguna relación, ni aún dinámica, como creen los astrónomos Eddington y Easton.

La distancia media a que se hallan las nebulosas espirales es enorme: la luz tarda, en recorrerla, diez millones de años...

Recientemente ha calculado Lundmark la paralaje hipotética de algunas nebulosas espirales y los resultados a que ha llegado, aunque inciertos y aproximados, nos dan una idea del orden probable de la distancia a que se hallan aquellos lejanísimos cuerpos celestes. La nebulosa espiral de Los Lebreles, que lleva el número 5194.5 del New General Catalogue, se hallaría a tal distancia que su luz, para llegar a nosotros, emplearía cerca de ocho millones de años.

Así como nuestro sistema sideral corre por el espacio con la velocidad de 600 kilómetros por segundo, las nebulosas navegan también por el infinito: según las medidas espectroscópicas realizadas por Slipher, con el principio de Doppler-Fizeau, la velocidad de estas nebulosas, en la dirección de la visual, es del orden de 1.000 kilómetros por segundo, valor bastante concordante con el de la velocidad de nuestro sistema.

Además de estar dotadas de una velocidad de traslación, las nebulosas espirales parecen estar dotadas de un movimiento de rotación: lo sugieren su forma y su estructura misma. Pero no es fácil medirlo, pues a causa de la enorme distancia, (la distancia media, según Shapley es de 95 quintillones de kilómetros), los movimientos aparentes son muy pequeños y lentísimos.

En las nebulosas espirales que se presentan de frente, como en el caso de la típica de Los Lebreles, se nos puede revelar el movimiento de rotación midiendo, a grandes intervalos de tiempo, la posición de los puntos o núcleos luminosos más marcados en ella, ya con observaciones y medidas micrométricas visuales, o ya, lo que resulta más preciso, confrontando con el estéreo-comparador o con el *blinck-microscope* dos fotografías de la misma nebulosa espiral, hechas con un intervalo de varios años una de otra. Para estas observaciones y medidas se necesita poderosos telescopios, a fin de obtener imágenes suficientemente grandes y luminosas. El astrónomo Lampland, confrontando y midiendo algunas fotografías de la nebulosa espiral de Los Lebreles, hechas por Roberts en 1896 y 1898, y otras hechas por Slipher en 1915 y 1916, ha calculado que la nebulosa realiza una rotación entera en 43.000 años. Si se considera las dimensiones colosales de las nebulosas espirales, se ve que es también enorme la velocidad lineal de rotación.

¿Cuántas son las nebulosas espirales? A esta pregunta responden las recientes investigaciones del astrónomo Curtis, de que dan cuenta las publicaciones del Observatorio de Lick, según las cuales, el número de las nebulosas espirales es, probablemente, de un millón.

En conclusión, de acuerdo con las más recientes investigaciones de la astronomía sideral, la estructura del Universo sería la siguiente: En el inmenso espacio hay diseminadas cerca de un millón de nebulosas espirales que, según nos dice el espectroscopio, cada una de ellas es un enorme sistema sideral. Esas nebulosas se mueven con una velocidad de cerca de 1.000 kilómetros por segundo. De uno de esos sistemas forma parte nuestro Sol, y, por consecuencia, la minúscula

Tierra, y en ese mismo y solo sistema hay, como hemos dicho, 1.700 millones de estrellas luminosas.

« Lectures pour tous »

El helio

El helio, — escribe Enrique de Varigny, — se reveló en 1868 a un astrónomo francés, Janssen, que realizaba estudios espectroscópicos de la luz de los astros. Es sabido que todo cuerpo se revela en el espectroscopio por un sistema de líneas características, las cuales permiten afirmar su existencia. En el espectroscopio vió, pues, Janssen, en la luz del Sol, además de todas las líneas especiales de cierto número de cuerpos conocidos, un sistema de líneas que no correspondían a ningún elemento antes determinado. De ese experimento el astrónomo inglés Lockyer indujo que debía existir en el Sol, un cuerpo todavía desconocido para el hombre, y de *helios,* nombre del Sol en griego, llamó *helium* a ese cuerpo del cual no se sabía nada, excepto que existía. Lockyer comprobó más tarde, siempre mediante el espectroscopio, que el helio es un cuerpo afín al hidrógeno, sobre todo por su densidad. Los químicos se preguntaron si el helio se hallaba solamente en el Sol, y se dedicaron a observar el espectro de diversas substancias terrestres. Palmieri, en Italia, tuvo la suerte de hallar las líneas características del helio en una lava del Vesubio. En 1895, dos químicos, Ramsay y Clévé, comprobaron la existencia de helio en un mineral descubierto por Theodor Cleve en el Nordenskiold, la cleveíta. Extraído y comprobado que daba realmente esa línea característica del espectro del Sol, vieron que el helio es un gas; y en 1908, Kamerlingh-Onnes lograba su licuefacción, a 250° C y a la presión de 100 atmósferas. Púdose entonces estudiar las propiedades del nuevo gas y los químicos consiguieron establecer lo siguiente: el helio existe en el aire que respiramos en proporciones infinitesimales; el helio forma parte de diversos minerales en cantidad apreciable. Por fin, cuando Becquerel descubrió la radioactividad y cuando los cónyuges Curie aislaron el radio, se comprobó que el radio, descomponiéndose, da helio.

Los tratados de química indican la manera de preparar el helio y hablan de sus propiedades. Dos de éstas merecen una mención especial: el helio es un gas livianísimo, sólo superado por el hidrógeno en esa cualidad; el helio no arde.

El hidrógeno, en cambio, es muy combustible y como por ser tan liviano se le utiliza para inflar aeróstatos, presenta terribles peligros y ha sido causa de muchos incendios de dirigibles y de globos esféricos.

El helio puede, pues, sustituir ventajosamente al hidrógeno en la aeronáutica y llegar a ser en el futuro un factor capital en el desarrollo y en la seguridad de la navegación aérea.

Según una reseña hecha en la Sociedad de Química Industrial por F. Cottrel, jefe de ingenieros de la Oficina de Minas de los Estados Unidos, se ha llegado a lo siguiente en punto a experimentos sobre el helio. Hasta estallar la Gran Guerra no se había estudiado ningún empleo del helio. En 1918 se había preparado cerca de 3 o 4 metros cúbicos y el metro cúbico se vendía a 200.000 francos. Pero la guerra cambió las cosas: se multiplicaron los globos dirigibles y también sus incendios. Ocurrió, pues, la idea de utilizar el helio, si

bien su fuerza ascensional es poco menor que la del hidrógeno. No se sabe quién fué el primero que tuvo esa idea, pero no hay duda de que desde el 28 de febrero de 1915, el eminente químico inglés William Ramsay se preocupaba de descubrir fuentes de helio para su utilización en la aeronáutica. A su vez los norteamericanos hicieron investigaciones. Sabían que se halla el helio en ciertos gases naturales que emanan del suelo en algunas localidades. Gracias a los descubrimientos, anteriores a la guerra, de Jorge Claude, se poseía un método ya experimentado: el de la licuefacción total del gas y de la separación, mediante destilaciones fraccionadas, de los diversos elementos que lo componen. Se adoptó el método Claude, modificado y perfeccionado por dos ingenieros, Jeffries y Norton. Se construyó las fábricas y en la fecha de la firma del armisticio se contaba con 5.000 metros cúbicos de helio.

La paz no interrumpió el trabajo, pues más vastas fábricas fueron construídas. El helio sirve también durante la paz, porque en la navegación aérea tiene importantes aplicaciones. Se le produce, por consiguiente en la actualidad, en grandes proporciones, pero ya otro problema preocupa a los técnicos: el de reducir el precio de costo, problema importante, por una parte, si se tiene en cuenta que un dirigible pierde cada día, en razón de la difusión, el 1 o|o del helio que contiene.

¿Existen fuentes naturales de helio que puedan ser explotadas? Sí: las hay en los Estados Unidos, en el Canadá y probablemente en Méjico y en la América del Sud y en otras partes. El gas existe en las fumarolas de ácido bórico en Italia y, en términos generales, en torno de los surgentes de petróleo.

El químico Moureu, en colaboración con Biquard y con Lepape ha demostrado que el helio existe en todos los gases naturales exhalados del suelo y en muchos de los que surgen en las fuentes termales. En 70 fuentes termales de Francia se halló helio, y en algunas, como en la de Maizieres, en la Costa de Oro, se le halló en gran cantidad: constituye el 5 o 6 por ciento de todos los gases que parten de ese surgente. También se halla helio, aunque poco, en el grisú de las minas de carbón fósil.

El helio proveniente de los gases naturales aparece siempre acompañado por cuatro gases raros: *argo, neo, cripto, xeno*. Es claro que si se hallase empleos industriales para esos gases, — el neo se emplea en las lámparas de incandescencia, — valdría la pena extraerlos aún de surgentes muy pobres y el costo del helio resultaría muy rebajado.

« Boletín de extensión popular de la Universidad de Tucumán »

Cifras de nutrición y crecimiento del niño

Los índices más sencillos para apreciar el estado de nutrición y el crecimiento de un niño son: la relación entre el peso, la estatura y la edad, el aumento anual en peso y talla y el aspecto.

El peso, calculado por edad únicamente, no es una cifra exacta para dar idea de su salud; está sujeta a grandes variaciones según las diferentes razas, climas, familias e individuos. Consultando la adjunta tabla, se verá que un niño sano de 7 años puede pesar de

17 a 28 1|2 kilos, así como uno de catorce pesará de kilos 35,750 a 74,500; disparidad que depende principalmente de la herencia.

El peso por la talla varía también, pero relativamente en pequeña cantidad. Así, un niño de metro 1,225 de estatura pesará entre kilos 25.250 y 27; diferencia que obedece más a la edad que a cualquier otro factor. En general, el peso, atendiendo a la altura, es un índice bastante seguro del estado de un niño y cambia muy poco aun en sujetos de distinta nacionalidad.

Sin embargo, no todos los niños que tienen el peso proporcionado a su talla deben ser considerados como normales. Algunos se detienen en su crecimiento por las mismas causas que estacionan el peso; de manera que no alcanzando el término medio en ninguno de los dos, hay la proporción; por esto es necesario tener en cuenta la edad para que el coeficiente sea justo. Si dos niños tienen la misma talla pero distintas edades, el mayor debe pesar más. La tabla siguiente del doctor Wood, en la que se indican los términos medios obtenidos por la observación de 250.000 individuos confirman el aserto (1). No obstante la elocuencia de la relación entre el peso. la talla y la edad considerada como base para determinar el estado de nutrición de un niño, su aumento progresivo lo es aún más.

En sujetos normales, peso y talla crecen al mismo tiempo, aunque no de un modo uniforme, por un período prolongado. Hay temporadas en que ganan mucho y otras, considerablemente menos; así, en primavera y en otoño las cantidades son muy superiores a las que se alcanzan en invierno y verano; y si en un niño que estaba lejos de alcanzar el término medio, desaparece la causa que le impedía medrar, se le ve adquirir gramos con gran rapidez; rapidez que disminuye a medida que se acerca a la normalidad. El crecimiento de la talla, aunque notable, no lo es tanto como el de peso.

He aquí un término medio de aumento ponderal y de estatura, calculado por año sobre 100.000 observaciones poco más o menos.

Variaciones en el aumento ponderal. — Es común observar variaciones entre 500 gramos y un kilo sobre o debajo de la cifra media en niños sanos de 5 a 12 años y entre kilos 1,250 y 1,750, de 13 a 16.

Las mujeres aumentan en igual proporción que los varones hasta los 10 años; en el undécimo, aquéllas progresan más ligero y pasan a los niños; conservando esta superioridad hasta los 15, época en que éstos las exceden en definitiva.

Las diferencias en la progresión mensual son mayores que las anuales.

Pocos son los niños que crecen en talla y peso con regularidad matemática; por lo cual el estacionamiento de peso durante algunos meses se concilia muy bien con una salud perfecta; pero un prolongado período sin aumento, o disminución, debe considerarse como un síntoma que reclama inmediato remedio.

---

(1) Todo niño debe pesarse mensualmente en el transcurso del año escolar. Aquellos que estén muy por debajo del término medio, se pesarán una vez por semana. La talla debe medirse semestralmente, en marzo y septiembre de preferencia.

Los niños conservarán las cifras de su peso y talla durante toda su vida escolástica, llevando su tarjeta de un grado a otro, al promoverse, o de una a otra escuela en caso de traslado. En la escuela quedará el duplicado para los efectos de una estadística prolija.

Variaciones en el crecimiento. — Las alternativas en el aumento anual de la talla no exceden en los varones hasta los 14 años, de un centímetro, sino rara vez; y de dos centímetros y medio, de 14 a 17. En las niñas, con muy poca frecuencia difiere la medianidad más de un centímetro o centímetro y medio hacia arriba o hacia abajo en cualquier edad que se considere; siendo mayor entre 13 y 14 años. La estatura se resiente mucho menos por la mala alimentación que el peso; por otra parte un anormal y rápido crecimiento basta por sí sólo para debilitar el organismo.

Signos exteriores de desnutrición. — La falta de peso, según la talla y la edad del sujeto, no ha de traducirse siempre por desnutrición. La herencia, la familia, la raza determinan muchas variantes.

Se acepta en general que los niños entre cinco y trece años que tienen un déficit de 10 por ciento, se consideren en estado de pobreza fisiológica. El examen médico detenido se impone de inmediato. Para los niños de 13 a 18 años, esta mengua de la medianidad no tiene mayor importancia.

Mucho más elocuente que la falta de peso y talla es el estacionamiento ponderal, que ofrece diversos grados: 1.° algunos niños no están propiamente estacionarios pero aumentan muy despacio, menos de la mitad de lo normal; 2.° otros no aumentan nada durante varios meses; 3.° otros disminuyen.

Pesando cada mes a los escolares se puede remediar a tiempo los males que la balanza denuncia, por la intervención oportuna del facultativo, quien determinará si el niño padece enfermedad, si hay un defecto orgánico que impide su desarrollo o si el hecho obedece simplemente al descuido de las reglas higiénicas. En este último caso se lleva la atención sobre la vivienda y los hábitos, para señalar la causa en los alimentos malos o escasos, en el aire viciado, en la falta de sueño y de reposo, en el ejercicio muscular excesivo, etc.

Niños que sobrepasan los promedios. — Un exceso de 10 por ciento no constituye anormalidad pero más, significa indolencia, poco ejercicio físico, demasiada alimentación sobre todo con substancias que engordan como leche, cereales, papas, manteca y dulces. Habrá que disminuir el peso con ventaja para el trabajo escolar y la propia salud.

El aspecto. — Si bien menos significativo que la talla y el peso para determinar el estado de nutrición si se considera aisladamente, cuando se relacionan con dichos factores y hace la experiencia una persona perspicaz, puede dar informaciones valiosas. En efecto, la cara del niño dice mucho; ora su expresión sea de viva curiosidad, con ojos brillantes, labios rojos, cachetes tensos y rosados; ora sea sombría e indiferente, con descarnadas y pálidas mejillas y ojeras violáceas. Son asimismo denunciadores de bienestar o depauperación, la forma y posición de los omoplatos, del tórax y de la columna vertebral examinados con el tronco desnudo.

La ficha sanitaria que califique con las palabras *muy bueno, bueno, regular, malo y muy malo* el estado fisiológico de cada uno de los escolares argentinos, debe ser una aspiración nacional.

Tabla de estatura y peso para varones

La cifra de peso normal para un niño se encuentra en la intersección de la línea vertical correspondiente a su edad (1) y la horizontal de su estatura. Por ejemplo: el peso de un niño que mide metro 1,40 de altura y tiene 13 años, será 37 kilos 250 gramos.

Estatura	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años
0,975....	16	16,500	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,00.....	17	17 500	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,025....	18	18,500	18,750	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,05.....	18,750	19,250	19,750	20,250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,075....	19,750	20,250	20,750	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.10.....	20,750	21	21	21,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,125....	21,500	21,500	22	22	22.500	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,15.....	22	22,500	23	23	23,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,175....	—	23,500	24	24	24,250	24,750	—	—	—	—	—	—	—	—
1,20.....	—	24,250	24,750	25,250	25,250	25,750	26,250	—	—	—	—	—	—	—
1,225....	—	25,250	25,750	26,250	26,750	26,750	27	—	—	—	—	—	—	—
1,25.....	—	—	26,750	27	27,500	27,500	28	28,500	—	—	—	—	—	—
1,275....	—	—	27,750	28	28,500	29	29,500	30	—	—	—	—	—	—
1,30.....	—	—	28,500	29	29,500	30	30,750	31,250	—	—	—	—	—	—
1,325....	—	—	—	30,250	30,750	31,250	31,750	32,250	32,500	—	—	—	—	—
1,35.....	—	—	—	31,750	32,250	32,500	33	33,500	34	—	—	—	—	—
1,375....	—	—	—	—	33,500	34	34,500	35	35,500	35,750	—	—	—	—
1,40.....	—	—	—	—	35,500	35,750	36,250	36,750	37,250	37,750	—	—	—	—
1,425....	—	—	—	—	—	37,250	37,750	38	38,500	39	39,500	—	—	—
1,45.....	—	—	—	—	—	38,500	39	39,500	40	40,500	41,500	41,750	—	—
1,475....	—	—	—	—	—	40	40,500	41	41,500	42,250	43,250	44	44,500	—
1,50.....	—	—	—	—	—	41,750	42,250	42,750	43,250	44,500	45,500	46,500	47	—
1,525....	—	—	—	—	—	—	43,750	44,500	45,500	47	47,750	48,750	49,500	50,500
1,55.....	—	—	—	—	—	—	46	47	47,750	48,750	50	51	52	53,250
1,575....	—	—	—	—	—	—	48,250	49,250	50	51	52,500	53	53,750	54,750
1,60.....	—	—	—	—	—	—	—	52	53	53,750	54,250	54,750	55,250	56
1,625....	—	—	—	—	—	—	—	—	55,250	56	56,500	57,	57,500	58
1,65.....	—	—	—	—	—	—	—	—	57,500	58	58,500	58,750	59,250	60
1,675....	—	—	—	—	—	—	—	—	59,750	60,250	60,750	61	61,500	62
1,70.....	—	—	—	—	—	—	—	—	61,500	62	62,500	63	63,500	64
1,725....	—	—	—	—	—	—	—	—	63,500	64	64,500	64,750	65,250	65,750
1,75.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65,250	66,250	66,750	67,250	67,500
1,775....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	67,500	68,500	69	69,500	70
1,80.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70	70,750	71,250	71,750	72,250
1,825....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72,250	73	73,500	74	75,500
1,85.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	74,500	75,500	76	76,250	76,750
1,875....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	77,750	78,250	78,500	79
1,90.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	80,500	81	81,500

Un niño debe aumentar mensualmente, poco más o menos:

Años	5 a 8	168 gr.
»	8 a 12	224
»	12 a 16	448
»	16 a 10	224

(1) La edad será la que corresponda al cumpleaños más próximo. Los niños deben pesarse y medirse descalzos y con la ropa interior solamente. El término medio del peso proporcional a la estatura se encuentra en una línea trazada oblicuamente en la tabla, desde kilos 16.500 hasta 81.

Tabla de estatura y peso para niñas

La cifra de peso normal para una niña se encuentra en la intersección de la línea vertical correspondiente a su edad (1) y la horizontal de su altura. Por ejemplo: el peso de una niña que mide metro 1,25 de altura y tiene 9 años, será 26 kilos 750 gramos.

Estatura	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años
0,975....	15,500	16	16,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,00.....	16,500	17	17,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,025....	17,500	18	18,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,05.....	18,500	18,750	19,250	19,750	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,075....	19,250	19,250	19,750	20,250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,10.....	20,250	20,750	20,750	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,125....	21	21,500	21,500	22	22,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,15.....	22	22	22,500	23	23,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,175....	—	22,500	23	23,500	24	24,250	—	—	—	—	—	—	—	—
1,20.....	—	23,500	24	24,?50	24,750	25,250	25,750	—	—	—	—	—	—	—
1,225....	—	24,250	24,750	25,250	25,750	26,250	26,750	—	—	—	—	—	—	—
1,25.....	—	—	25,750	26,250	26,750	27	27,500	28	—	—	—	—	—	—
1,275....	—	—	27	27,500	28	28,500	29	29,500	—	—	—	—	—	—
1,30.....	—	—	28.500	29	29,500	30	30,250	30,750	—	—	—	—	—	—
1,325....	—	—	—	30,250	30,750	31,250	31,250	31,750	22,250	—	—	—	—	—
1,35.....	—	—	—	31,250	31,750	32,250	32,500	33	33,500	—	—	—	—	—
1,375....	—	—	—	—	33	33,500	34	34,500	35	35,500	—	—	—	—
1,40.....	—	—	—	—	35	35,500	35,750	36,250	36,750	37,250	—	—	—	—
1,425....	—	—	—	—	—	37,250	37,750	38	38,500	39	39,500	—	—	—
1,45.....	—	—	—	—	—	39	39,500	40	40,500	41	41,500	41,750	—	—
1,475....	—	—	—	—	—	41	41,500	41,750	42,750	43,250	43,750	44	45	—
1,50.....	—	—	—	—	—	—	43,250	43,750	44,500	45,500	46	47	47,750	48,750
1,525....	—	—	—	—	—	—	45,500	46,500	47	47,750	48,750	49,500	50	51
1,55.....	—	—	—	—	—	—	47,750	48,750	49,250	50	51	52	52,500	53
1,575....	—	—	—	—	—	—	50	51	51,500	52	53	53,750	54,250	54,750
1,60	—	—	—	—	—	—	—	53	53,750	54,250	54,750	55,250	55,500	56
1,625....	—	—	—	—	—	—	—	53,750	54,750	55,250	56	56,500	57	57,500
1,65.....	—	—	—	—	—	—	—	54,750	55,500	56	57	58	58,500	58,750
1,675....	—	—	—	—	—	—	—	—	57	58	58,500	58,750	59,250	59,750
1,70.....	—	—	—	—	—	—	—	—	58	58,750	59,750	60,750	61	61,500
1,725....	—	—	—	—	—	—	—	—	59,250	60,250	61	62	62,500	63
1,75.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	61,500	62,500	63,500	64	64,500
1,775....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	63,500	64,500	65,250	65,750	66,250
1,80.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66,750	67,500	68	68,500

Una niña debe aumentar mensualmente, poco más o menos:

Años 5 a 8 .... 168 gr.
» 8 a 11 224
» 11 a 14 336
» 14 a 16 224
» 16 a 18 112

(1) La edad será la que corresponda al cumpleaños más próximo. Las niñas deben pesarse y medirse descalzas y con la ropa interior solamente. El término medio del peso proporcional a la estatura se encuentra en una línea trazada oblicuamente en la tabla, desde 16 kilos hasta 68.

Aumento de estatura y ponderal por año

Edad	Varones		Niñas	
	Peso	Altura	Peso	Altura
	kilos	metros	kilos	metros
Años 5 a 6	1,840	0,05	1,840	0,05
» 6 a 7	1,840	0,05	1,840	0,05
» 7 a 8	2,185	0,05	2,070	0,05
» 8 a 9	2,415	0,05	2,300	0,04
» 9 a 10	2,760	0,05	2,415	0,055
» 10 a 11	2,300	0,04	2,990	0,05
» 11 a 12	2,990	0,04	4,370	0,06
» 12 a 13	3,680	0,05	4,830	0,05
» 13 a 14	4,600	0,06	4,370	0,05
» 14 a 15	5,750	0,04	3,450	0,03
» 15 a 16	6,325	0,04	2,760	0,018
» 16 a 17	2,990	0,03	1,610	0,012
» 17 a 18	2,300	0,01	0,230	0,006

Aumento mensual en gramos, poco más o menos

Edad	Varones	Edad	Niñas
	gramos		gramos
Años 5 a 8	168	Años 5 a 8	168
» 8 a 12	224	» 8 a 11	224
» 13 a 16	448	» 11 a 14	336
» 16 a 18	224	» 14 a 16	224
		» 16 a 18	112

« France Nouvelle »

Los átomos eléctricos

A la cuestión de si el átomo material, uno de los constituyentes de la molécula es el último término que pueda imaginarse de materia divisible, responde Alfonso Berget, diciéndonos que concepciones basadas no en hipótesis, sino en hechos, nos revelan la existencia de partículas mucho más pequeñas que el átomo que constituyen, partículas cargadas de electricidad, cuya masa sería la 1.700.ª parte del átomo más pequeño, el del hidrógeno, y cuya naturaleza o calidad sería la misma para todos los cuerpos cuyos átomos ellas forman.

La noción del átomo electrizado fué introducida en la ciencia a fines del siglo XIX; de inmediato se la consideró tan fecunda, que

fué extendida a todos los fenómenos de la física. Es hoy la base de las teorías nuevas sobre la estructura de la materia.

A consecuencias de la concepción magistral del peso «atómico» debida a Dalton, en 1801, se había admitido que el peso del átomo era una propiedad inmutable, intangible y característica de toda especie de átomo. Sin embargo, este peso específico del átomo no es la única propiedad que posee. Cuerpos constituídos por los mismos átomos pueden tener propiedades físicas y químicas esencialmente diversas. Las mezclas de líquidos incoloros dan, en ocasiones, un líquido fuertemente coloreado y en esta particularidad se funda una parte importante de los métodos de análisis químico. El pan que comemos y el agua que bebemos están constituídos por los mismos átomos que constituyen el ácido cianhídrico, y éste, como se sabe, es un veneno para el hombre.

El análisis espectral nos demuestra que los átomos poseen, además del peso, otros caracteres específicos: todo cuerpo simple posee líneas particulares a su naturaleza; todo cuerpo puede emitir, además de los rayos de luz *visibles,* analizados en el prisma, grupos de aquellos rayos *invisibles,* que se llaman rayos X o Rontgen. Todo átomo emite un tipo especial de rayos X, tipo que no queda alterado cualquiera que sea el elemento extraño con que se ponga en combinación con ese átomo.

Las propiedades intrínsecas de ese átomo son, pues, de dos especies. Unas, como su peso, como los rayos X que el cuerpo emite, son características de su naturaleza e inherentes a ellas y lo acompañan en cualquier combinación en que entre el átomo. Las otras, en cambio, como las propiedades químicas, dependen de otros átomos con los cuales se lo pone en contacto, así como del ambiente en que se encuentre. Y se ha concebido a la estructura del átomo como formada por dos grupos de partículas pequeñísimas, electrizadas negativamente. Unas, aglomeradas en núcleo compacto, constituyen su parte profunda, la nuclear, y están tan fuertemente soldadas entre sí que no puede apartarlas ninguna de las reacciones químicas actualmente conocidas. Las otras están desparramadas en la superficie externa del átomo y pueden ser separadas de él mediante agentes diversos, aunque no sin alteración de las propiedades del átomo mismo. Estas partículas electrizadas, elementos constituyentes del átomo, son, precisamente, los *electrones.*

¿Cuál es el motivo de la fecundidad de esta noción de los electrones? Fácil es comprenderlo. Los átomos escapan a nuestros sentidos. Para que podamos comprobar su presencia es preciso que haya por lo menos mil millones de millones. Pero si se trata de señalar átomos electrizados no nos faltan medios para ello; los proporciona su propia electrización. Consideremos, por ejemplo, una mezcla de átomos eléctricos de especies diversas y supongamos que los lanzamos en el círculo de una corriente. Si sobre esa corriente hacemos actuar fuerzas eléctricas y fuerzas magnéticas, ambas simultáneamente, los átomos de las diversas especies serán, literalmente, "seleccionados"; la corriente global que los transportaba en bloque, se subdividirá en cierto número de subcorrientes, marcadamente diversas. Estas corrientes elementales constituyen el *espectro eléctrico* de los átomos,

mediante el cual se puede analizar una corriente de elementos atómicos como se analiza un rayo de luz descomponiéndolo a través del prisma de un espectroscopio.

Ese espectro eléctrico no manifiesta solamente la existencia de los átomos sino también la de las moléculas. El espectro eléctrico del hidrógeno, por ejemplo, nos revela la existencia de dos corrientes, una de las cuales está constituída por una masa de elementos que es el doble de la de la otra; lo que demuestra que en el hidrógeno hay necesariamente sistemas que comprenden grupos de dos átomos, junto a otros que contienen uno solo.

Pero cuando se analiza por este medio un gas atravesado por una descarga eléctrica, se halla, además de los átomos y de las moléculas ordinarias, partículas diversas, siempre electrizadas negativamente, cuya masa es la 1700ª parte de la de un átomo de hidrógeno. Esas partículas son los electrones. Su naturaleza es única, cualquiera que sea el cuerpo cuyo átomos constituyen. En otros términos: hay diversas especies de átomos, pero una sola especie de electrones. El último elemento constitutivo de la materia es, pues, único: el concepto de la trasmutación de los elementos unos en otros, la idea de los alquimistas antiguos, no es, pues, una utopía.

Una vez descubiertos los electrones, se ha comenzado a verlos en todas partes. Se ha pensado que debían existir alrededor de un metal incandescente: el filamento de una lamparilla eléctrica debería irradiarlos a miriadas. Partiendo de esta concepción de la teoría se ha obtenido, en efecto, la lámpara de tres filamentos que funcionando como receptores sensibilísimos han transformado profundamente la técnica de la telegrafía sin hilos.

También se ha obtenido importantes resultados haciendo actuar sobre los electrones fuerzas eléctricas o magnéticas y observando cómo se comportaban: se ha visto así que conservaban las mismas propiedades cualquiera que hubiese sido la manera cómo habían sido originadas.

Logróse saber en la siguiente forma cuántos electrones hay en cada especie de átomo. Cuando los rayos X caen sobre un electrón se difunden como la luz de los granos de polvo atmosférico. Pudiendo conocer la cantidad de rayos X dispersos por un electrón y midiendo luego la cantidad de estos rayos dispersos por un átomo o por un grupo de átomos, podremos saber cuántos electrones constituyen al átomo. Estas medidas han sido obtenidas por un físico inglés. El número de los electrones contenidos en todo átomo es proporcional a su peso atómico y el coeficiente de proporcionalidad es 1 a 2. Así, en el átomo de carbono hay 6 electrones, 8 en el de oxígeno, etc., etc.

Si se clasifica a los elementos por series de pesos atómicos crecientes, la diferencia entre el número de los electrones contenidos en sus átomos aumenta en cantidad constante; lo que hace pensar que los elementos consecutivos difieren entre sí sólo por el agregado de un elemento "primordial", un átomo de helio. Pero la masa de los átomos no crece conforme al número de los electrones.

Consideremos ahora a un átomo proveniente de un átomo inferior por el agregado de una cantidad de materia. Este agregado re-

presenta una formidable cantidad de energía. El aumento de un gramo en el peso atómico representa una cantidad de energía equivalente a la que se necesitaría para hacer navegar a un acorazado de 24.000 toneladas a 24 nudos durante 10 días. Y si se pudiese con fuerzas externas disgregar los átomos, la explosión atómica de pocos kilogramos de materia bastaría para demoler a toda Europa.

¿Cómo se agrupan los electrones para constituir la masa atómica? Según la teoría "espiral" de la materia, el universo entero esta constituido por un flúido perfecto del cual sólo algunas partes están animadas por un movimiento de rotación: estas partes serían precisamente los átomos. Un átomo en movimiento espiral, debe, matemáticamente, conservar el movimiento; si no lo posee, no puede adquirirlo. Los átomos se distinguen entre sí por la cantidad de flúido en remolino y por la velocidad de la rotación.

Se puede considerar a los electrones como divididos en anillos concéntricos, al modo de los satélites que gravitan en torno de sus respectivos planetas. Sólo el anillo externo puede dar vibraciones tan lentas que las revele el espectro.

Se dirá, sin duda, que todo esto no es más que disquisición especulativa desde que no se puede ver un elemento ultramicroscópico como es el electrón. Pero téngase en cuenta que sus propiedades lo hacen sensible. El físico Wilson ha experimentado que en un medio saturado de vapor acuoso, los electrones actúan como verdaderos centros en torno a los cuales se condensa el vapor. Cuando un átomo electrizado se mueve a través de un gas, hace salir de éste electrones, que, en un medio saturado de vapor, se revelan por una serie de gotas muy pequeñas, cuya formación se debe al paso de los electrones. Esas rayitas fotografiadas, pueden, por su forma y su dirección, instruirnos acerca del trayecto y de la velocidad de los electrones que les dieron origen.

Sabemos que el átomo existe, — termina diciendo el autor del artículo, — que los átomos de un elemento determinado son todos de la misma naturaleza; que los átomos de elementos diversos contienen un componente común para todos, el electrón; conocemos el número de electrones contenidos en cada átomo y podemos suponer el modo en que los electrones están repartidos en cada átomo. Forman en él grupos y las propiedades fundamentales dependientes del grupo nuclear están en relación simple con el número de los electrones contenidos en el átomo; las propiedades químicas dependen del grupo de los electrones superficiales.

« *Minerva* »
El número de los habitantes de la Tierra

Reseñando un trabajo del profesor J. Borottau, publicado en «Umschau», esta revista italiana hace notar que la geografía escolar de las dos últimas generaciones tiende a contestar afirmativamente la cuestión de si se modifica el número de los habitantes de la Tierra; mil millones de hombres a fines del siglo diez y ocho y a principios del diez y nueve; mil doscientos millones hacia la mitad de este último; mil quinientos millones en la última cuarta parte del siglo pasado y, posiblemente dos mil millones en el siglo veinte...

Los acontecimientos que tuvieron lugar desde 1914 debieron

ilustrar a los optimistas y a los sociólogos demasiado simplistas que no han reconocido todavía en la fluctuación del número de los habitantes de la Tierra, un campo especial de la biología general. La estadística de las poblaciones, relativamente atendible, que las naciones europeas poseen desde un siglo a esta parte, demuestra ciertamente que la población europea se ha duplicado en el último siglo. Y como este fenómeno coincidía con un aumento de la producción de los medios de subsistencia humano y del intercambio, como quizás no había ocurrido antes en semejante proporción, y con una mayor aplicación técnica de los descubrimientos científicos y naturales, se pudo difundir la ilusión errónea de que la humanidad entera aumentaba y se expandía tan rápidamente en toda la superficie de la Tierra como había ocurrido en Europa en el último siglo. Se olvidaba, empero, que los *pioneers* de la definición de la lucha por la existencia, que eran, también, óptimos biólogos, Benjamín Franklin y Stuart, habían reconocido plenamente la inactuabilidad de su proyectado experimento que consistía en cultivar con cereales toda la tierra y sustituir con el pueblo inglés a los demás pueblos; y que el incomparable maestro de la sociología, Malthus, había reconocido como utópicos a todos los sistemas tendientes a la igualdad, declarando que ellos no habrían podido procurar los medios de subsistencia a una población que se multiplicase según la proporción geométrica.

En la actualidad, después que la guerra y la revolución han destruído sólo en el territorio ruso a 30 millones de hombres, y han hecho que sea improbable por muchos años un aumento de la natalidad en muchas regiones de la Europa Central y mientras se sabe que los malos cultivos y las dificultades de los transportes condenan, aún hoy, en China, a morir de hambre a muchos millones de hombres, y que las luchas entre los esclavos, fomentadas por los colonos blancos, conducen a la destrucción total de los habitantes de numerosas y vastas regiones de Africa, es evidente la verdad de que también para el hombre vale la ley de la constancia del número de los individuos.

El número de los habitantes de la Tierra no es modificado por las fluctuaciones provocadas por fenómenos telúricos o meteorológicos, ni por cambios territoriales ni por la expansión o decadencia de razas particulares. Hoy todavía, el número de conjunto de los habitantes de América no debe de haber alcanzado al número de los indígenas que existían en este continente antes de su descubrimiento por los blancos. «Y yo no dudo, — afirma el profesor Borottau, — que la mayor población de Europa ha vivido a expensas de las poblaciones asiáticas muertas de hambre»

Evidentemente, hemos avaluado en demasía el rendimiento de nuestra técnica puramente física y química, y nuestra facultad para combatir las fieras y otros animales más pequeños. Deberíamos quedarnos contentos, — concluye el articulista, — con que nuestra inexperiencia en la biotécnica y en la psicotécnica, (que un día sustituirán a lo que hoy se llama arte, política y administrativa), y la incapacidad del hombre moderno para vivir con sus semejantes en relaciones pacíficas de coexistencia y de colaboración, no conducen

a hacer de Europa un desierto y no hacen, como en la Mesopotamia, inactual por centenares de años toda tentativa de reconstrucción.

«Sin duda el conocimiento de la evolución de las razas nos recuerda que la humanidad nació una vez y que alguna vez morirá, como nacieron y murieron otras razas anteriores y como acaso sucederá así en el futuro con razas nuevas, pero son tantos los argumentos que hablan contra el aumento constante de la totalidad de la población terrestre que es de esperar, al respecto, una respuesta negativa de parte de la estadística».

Sección oficial

Informe de la Contaduria General de la Nación sobre rendición de cuentas del Consejo Nacional de Educación.

Informe de la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Dr. Angel Gallardo.

Cítese Nº 460.—C. O.—Cuenta 4.498.118.

Me es grato dirigirme al Señor Presidente, con el objeto de interiorizarlo que esta Contaduría General ha efectuado el examen de la rendición de cuentas cuyo número de registro se consigna al margen de esta nota, elevada por ese H. Consejo, para demostrar el movimiento de los fondos administrados por el mismo durante el decurso del año 1917, como así también de las observaciones que han resultado como consecuencia del mismo.

Con tal motivo, espero que el señor Presidente tan luego como haya tomado conocimiento de esas observaciones se servirá adoptar las medidas que repute pertinentes para que se faciliten a esta Contaduría Gral. todos aquellos antecedentes o elementos de apreciación que conduzcan a las subsanación de esos reparos, y permitan a la vez colocar a la rendición de cuentas presentada en condiciones para ser debida y definitivamente diligenciada por esta Contaduría General.

En primer término cabe señalar que es necesariamente indispensable complementar toda rendición de cuentas que eleve ese H. Consejo con el presupuesto de gastos de esa Repartición, a objeto de que la Contaduría General pueda practicar una fiscalización eficiente en lo que dice con la imputación de cada uno de los gastos cuya realización se compruebe.

(*Observación N.º 1*).

Sin embargo, esta Contaduría General a pesar de que la rendición de cuentas de que me ocupo no ha venido complementada con un ejemplar del presupuesto, no ha descuidado la fiscalización desde el punto de vista citado en el párrafo precedente, y así ha podido apreciar la multiplicidad de partidas que guardan una marcada similitud de concepto, circunstancia que da lugar frecuentemente a imputaciones de gastos similares que se hacen gravitar sobre diversas partidas. Tal ocurre verbigracia con las erogaciones que concreta el comprobante 1068, de la relación E, balance 2. En efecto, la imputación se opera a diez partidas de los presupuestos de 1916 y 1917.

Para robustecer mayormente esta apreciación creo conveniente referirme — como ejemplo — a los comprobantes 1 y 3 de la misma relación y balance citados anteriormente. Ellos tratan de los pagos efectuados por la colocación de una claraboya e instalación de luz eléctrica en los edificios fiscales sitos en las calles México 1629 y Jujuy 1471, respectivamente. La imputación en el caso ocurrente se ha producido al Inciso 12, Item 12, partida 27 del Presupuesto de 1916, cuyos fondos se destinaban a "Reparación de edificios". Podría entenderse en esta emergencia que tal colocación e instalación son la consecuencia de una reparación sufrida por tales propiedades, pero además puede fácilmente deducirse que en el caso ocurrente podría tratarse de una ampliación, y siendo así, la imputación más apropiada es a la partida

29 cuya leyenda determina "Edificación escolar; Construcción de nuevos edificios y ampliación de los existentes etc.".

En propiedad, estas consideraciones de la Contaduría General no significan una objeción, sino que llevan como finalidad evitar que en el Presupuesto de ese H. Consejo figuren partidas cuya ambigüedad o similitud de conceptos permitan imputaciones de gastos más o menos afines, invariablemente a cualquiera de ellas, sin que en ningún caso, por tal motivo, sea dable establecer la procedencia de esas imputaciones. En consecuencia la Contaduría General ha creído prudente llevar a conocimiento de V. S. esta situación, con el propósito de procurar un temperamento que tienda a hacer desaparecer esas dificultades que se presentan a la fiscalización, entendiendo que la solución más apropiada en este caso sería la unificación de todas las partidas que se hallaran en esas condiciones.

(*Observación N.º 2*).

Aparte de esto, durante el curso del examen efectuado ha podido advertirse que existen algunas imputaciones que son realmente objetables, ya que los gastos a que ellas se refieren son de tal precisión en sus conceptos que no han admitido por tal circunstancia una desviación en ese sentido. Para mejor ilustración de este punto señalaré concretamente algunas de las erogaciones que se hallan en esa forma:

Comprobante 153, relación de pagos E, balance 2, referente a lo invertido en fletes de carga de útiles escolares. La imputación de este gasto se ha producido al Item 12, Partida 8, cuya leyenda establece "viático, pasajes y gastos de movilidad de inspectores, maestros para los territorios nacionales, funcionarios y empleados del Consejo". En el Presupuesto existe la partida 12, que determina con precisión "Embalaje, fletes y acarreos".

(*Observación N.º 3*).

En lo que respecta al comprobante 55, ocurre la inversa del caso precedentemente mencionado, es decir, se relaciona con un pago realizado en concepto de pasaje de un empleado, cuya imputación se ha operado a la partida 12 en vez de a la 8, que acuerda con claridad fondos para inversiones de esa naturaleza.

(*Observación N.º 4*).

En cuanto al comprobante 81, establece un pago consumado por carteles de avisos sobre matrículas escolares. Su imputación se ha efectuado a la partida 11, que da recursos para "Moblaje, ilustraciones y útiles", cuando la partida 2 consigna expresamente "Publicación de avisos de licitación y otros e impresión de la Memoria".

(*Observación Nº 5*).

Para finalizar con estos ejemplos, consignaré que el comprobante 181, trata de una inversión que ha tenido efecto durante el transcurso del Ejercicio de 1916 y, sin embargo, se ha hecho gravitar sobre fondos del subsiguiente de 1917.

(*Observación Nº 6*).

Entrando en otro orden de ideas, pero siempre vinculado con las imputaciones, esta Contaduría General estima de todo punto necesario reflejar en esta nota las circunstancias de que según resulta de las constancias que forman parte integrante de los documentos de inversión respectivos, se deja librado a la Dirección General Administrativa de ese H. Consejo la determinación a posteriori de las imputaciones, y son muy comunes los caso en que la orden de pago se libra con la expresa consignación de que el mismo se hará gravitar sobre los rubros del presupuesto que ha indicado previamente esa dependencia.

Posiblemente la intervención que toma esa Dirección al respecto es la consecuencia de la organización interna de esa Repartición, por eso la Contaduría General, ha estimado prudente referir solamente esta situación, reservándose su opinión definitiva sobre el particular hasta tanto ese H. Consejo se sirva proporcionarle los elementos de juicio que crea convenientes sobre este particular.

(*Observación Nº 7*).

Ya que se ha tratado de la Dirección General Administrativa se estima

conveniente adicionar a lo expuesto en cuanto a las imputaciones, la ingerencia que esa Oficina tiene en lo que concierne al contralor de los fondos que se anticipan a diversas dependencias con una finalidad dada anticipadamente.

En cuanto a este particular me referiré solamente a los gastos por reparación de edificios escolares. En estos casos las obras son presupuestadas por la Dirección de Arquitectura y luego el H. Consejo, si las halla inobjetables, dispone la entrega de los fondos a quien corresponda con la expresa determinación de que deberá rendirse cuenta documentada de su inversión oportunamente. Llegado el momento en que se está en condiciones de presentar los documentos de descargo, ellos son sometidos a la Sección Rendición de Cuentas y Contaduría, y una vez que estas oficinas han tomado la participación que les corresponde, interviene la Dirección General Administrativa para aprobar la documentación presentada, aprobación que en estas emergencias es de su exclusiva incumbencia, según así se desprende de los elementos de apreciación que en cada caso particular se han sometido a examen de esta Contaduría General.

Este procedimiento lo mismo que en el caso anterior quizá sea también el resultado de la organización interna de esa Repartición. Pero aún cuando se confirmara esta presunción esta Contaduría General, estima conveniente representar la conveniencia que habría de que tal aprobación fuese ratificada en cada emergencia por ese H. Consejo.

(*Observación* Nº 8).

Los comprobantes 168 y 187, no consignan la imputación dada a los gastos sobre que ellos versan y además de esta deficiencia ofrecen otras mayormente importantes, tal el hecho de que la Dirección General Administrativa no haya realizado en ninguno de los dos casos la liquidación que se le ordenara en oportunidad; así al menos lo deja entrever la circunstancia de que esos documentos no contengan ningua constancia sobre este particular.

(*Observación* Nº 9).

El comprobante 148, establece el pago de haberes a un empleado, cuya imputación se ha ordenado que gravite sobre "Recursos del Consejo". La Dirección General Administrativa al tomar la intervención pertinente no se ha pronunciado en cuanto al rubro a que debe cargarse ese pago. En el caso ocurrente esa imputación es tan imprecisa que impide todo pronunciamiento al respecto, ya que a esta Contaduría General no le ha sido dado poder determinar qué fondos tienen esa denominación especial.

(*Observación* Nº 10).

Esta Contaduría General, al tomar conocimiento de la considerable documentación relativa a obras o adquisiciones mayores de $ 1.000 o|s, ha podido enterarse con complacencia que en la generalidad de los casos ese H. Consejo se ajusta a las sanciones contenidas en los Artículos 32 al 36 de la Ley de Contabilidad y las concordantes de la de Obras Públicas; sin embargo, existen algunas excepciones que estimo conveniente hacer conocer a V. S. en la seguridad de que se dispondrá lo necesario para que en el futuro todas esas erogaciones cobren efecto en las condiciones determinadas y, por otra parte, consignaré también ciertas circunstancias de que están rodeadas ellas con el propósito de que haya una exacta apreciación de cada asunto, aún cuando estimo que ellas seguramente no le serán desconocidas a esa Repartición.

Según se desprende de lo actuado en el expediente 3014 S, adicionado al comprobante Nº 10 de la relación 6, ese H. Consejo dispuso por razones de *indispensabilidad y urgencia* que mediante previa licitación privada se refaccionara el edificio de propiedad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ubicado en San Justo y que ocupa la Escuela Rural Mixta.

Entre los antecedentes que constituyen ese expediente existen los que se relacionan con los trámites que se han seguido para llevar a término las obras. En efecto, la autorización de ellas ocurre el 31 de Marzo de 1915, los pliegos de la licitación se reciben en los primeros días de Junio del mismo año, y recién el 6 de Octubre se expide sobre ellos la oficina que entiende en estos asuntos. A todo esto hay que adicionar que el 10 de Diciembre también de 1915, se da comienzo a esas obras y terminan el 24 de Marzo de 1916.

Después de tan largo lapso de tiempo transcurrido entre la fecha de autorización de las obras y aquella en que se dió comienzo a las mismas, no resultaría muy aducible la razón de urgencia, y por lo tanto la eximencia de licitación pública no hallaría justificación atendible. Por otra parte, creo oportuno no silenciar el hecho de que el pago de esas obras se haya dispuesto en forma que comprende las que se refieren a otros doce edificios, de suerte que en el caso ocurrente no existe conocimiento de la aceptación particular de la propuesta, ni tampoco del remate público que ha debido realizarse en lo que dice con las reparaciones de esos edificios.

Volviendo al edificio en que está instalada la Escuela Rural Mixta, esta Contaduría General, no encuentra entre los antecedentes enviados ninguno que tenga vinculación con las circunstancias o razones que se han tenido para hacer gravitar el costo de esas reparaciones efectuadas en una propiedad provincial, sobre fondos nacionales. La Contaduría General no puede hacer afirmaciones absolutas en cuanto a este particular por la carencia de antecedentes ilustrativos.

Para terminar con estos casos de excepción citaré los gastos realizados según comprobantes números 71 y 471, los cuales acusan inversiones mayores de un mil pesos oro sellado que se han efectuado sin previa licitación pública.

(*Observación Nº* 11).

Considerando en otro de sus aspectos esta cuestión de las licitaciones públicas, creo necesario referirme al procedimiento que suele seguirse para consumar ciertas adquisiciones, ya sea por materiales, útiles de escritorio u otros artículos y objetos.

Para ser sintético, diré que en muchas ocasiones se hace una adjudicación por licitación pública de un número, por cierto dado, de materiales, útiles de escritorio, etc., con la estipulación de precios que son la consecuencia de esos actos públicos. Pero ocurre con frecuencia que la provisión excediendo lo contratado, continúa haciéndose con esos mismos precios obtenidos en los remates efectuados. En una palabra, en estos casos se opera la continuación de un contrato de provisión que ha perdido todo su vigor por el hecho de haberse cubierto lo contratado o convenido.

Es indudable que con esta norma se evita la licitación pública impuesta por el artículo 32 de la Ley de Contabilidad, y la concurrencia de precios se aleja, posiblemente en perjuicio de los intereses fiscales. Quizás ese sistema sea la consecuencia de factores desconocidos por esta Contaduría General, que bien pueden ser la falta de capacidad comercial de los proponentes para efectuar una provisión en vasta escala, o también la carencia de fondos de ese Consejo para solventarla, pero sean cuales fueren las circunstancias que influyan en estas emergencias, la Contaduría General ha estimado de todo punto conveniente hacer conocer a ese H. Consejo esta situación, por si es prácticamente posible armonizar un procedimiento que beneficie al Tesoro Nacional, ya sea licitando lo suficiente para las necesidades reales de un período dado, o bien haciendo compras directas en las plazas extranjeras o en las propias fuentes de producción.

Sin agotar la argumentación que podría hacerse valer sobre este particular, la Contaduría General espera que ese H. Consejo penetrado de los beneficios que reportaría al Tesoro Público un sistema de adquisición general en vez de parcial como ocurre actualmente, se servirá prestar preferente atención a este asunto, para lograr esa finalidad.

Por otra parte ella cree también conveniente insinuar a ese H. Consejo la necesidad que habría de que los avisos de licitaciones se publicaran en diarios de reconocida difusión. Es indudable que cuanto mayor sea la circulación de un diario mayor será la probabilidad de obtener éxito más marcado en cuanto a la concurrencia de proponentes.

Estas consideraciones en rigor, no llevan el concepto de un reparo y la Contaduría General las ha formulado solamente animada del punto de vista de los intereses fiscales, reconociendo que ellos no los descuida tampoco ese H. Consejo. Por otra parte, deseo hacer la salvedad de que el artículo 36 de la Ley de Contabilidad no hace una determinación precisa al respecto ya que solamente se refiere a los diarios en general. Además ellas han sido sugeridas por las publicaciones a que hacen mención los comprobantes 536, 723, 733, 738, 774 y 777.

(*Observación Nº 12*).

El comprobante 11, relación B, balance 2, establece la inversión de la suma de $ 41.649.16 m|n. en la reparación de un edificio, construído hacía poco tiempo.

Como mejor ilustración de las circunstancias que han originado la inversión de ese importe de importancia, creo adecuado transcribir el informe de la Dirección de Arquitectura de esa Repartición que literalmente dice: "el pésimo estado actual del edificio, *a pesar del poco tiempo de construído* "ha hecho menester un estudio amplio y detenido tendiente a dejarlo dentro "de lo posible en las condiciones de seguridad necesarias para la tranquilidad "moral y material de los alumnos que a ella concurren. Estudio amplio y dete- "nido por cuanto no hay en toda la construcción un entrepiso o azotea en "buenas condiciones, vigas que flexionan, tirantes de perfiles insuficientes, "colocados a distancias inverosímiles, cielos rasos desprendidos, tabiques y "paredes agrietadas y vencidas, columnas incapaces de soportar los pesos que "cargan sobre ellas, circunstancias todas que obligan a un trabajo de consoli- "dación y reforzamiento oneroso para el H. Consejo y proporcionalmente más "caro que hacer una obra nueva, pero, indispensable para que este edificio "fiscal pueda llevar el nombre de escuela".

La Contaduría General entiende que este asunto no admite otro comentario más eficaz que la transcripción de ese informe, producido por una Oficina técnica dependiente de ese H. Consejo.

No obstante ella cree indispensable representar a ese H. Consejo la imposibilidad en que se encuentra de juzgar este asunto en todos sus pormenores, pues los elementos de juicio que lo ilustran, nada absolutamente contienen en cuanto a las medidas que puedan haberse tomado para deslindar las responsabilidades emergentes, las cuales seguramente no se habrán restado en presencia de la importancia misma de los intereses fiscales afectados en esta emergencia.

(*Observación Nº 13*).

En lo relativo al comprobante de $ 3.774 m|n., registrado con el Nº 40, relación B, balance 2, ocurre una situación más o menos análoga. Aquí se trata de una indemnización acordada en razón de que ciertos contratistas no pudieron lograr el terreno correspondiente en que levantar un edificio.

La obtención de ese terreno se vió malograda a estar a los escuetos antecedentes que se han enviado, a la circunstancia de no haberse hallado un lugar apropiado para colocar las casillas de madera que estaban instaladas en el mismo, el cual era precisamente en el que se iba a levantar el edificio proyectado. La situación en cuanto a responsabilidades en este caso es exactamente análoga a la que se ha expuesto al tratarse el asunto precedente.

(*Observación Nº 14*).

Trataré ahora una cuestión de detalles que si bien no afecta fundamentalmente la validez de los documentos que contienen la deficiencia, ella sin embargo, está prevista por las disposiciones en vigor, y siendo así he creído indispensable consignarla en esta nota, a objeto de encauzar en lo sucesivo en las normas comunes toda la comprobación de descargo.

Concretaré el punto. Existen algunos comprobantes que no expresan el importe pagado en letras y cifras como está dispuesto, tanto en las reglamentaciones de carácter general, como también en las concordantes de orden particular que ha tomado por su parte ese H. Consejo. Para no ser mayormente extenso en lo concerniente a este particular haré alusión solamente a un limitado número de comprobantes que se encuentran en esas condiciones: Relación de pagos E, balance 2, comprobantes: 14, 15, 18, 19, 20.

(*Observación Nº 15*).

Por otra parte, me referiré a otro asunto que si bien aparentemente es de detalle, no deja de tener su importancia, ya que la fiscalización se ve sensiblemente dificultada. Ocurre con frecuencia que las planillas de haberes que envía ese Consejo no guardan concordancia con la estructura del presupuesto, es decir, ellas se confeccionan de acuerdo con la ubicación que se da a cada empleado, y no con la situación de revista de cada uno de ellos según el presupuesto.

Es indudable que la ubicación del personal es del exclusivo resorte de

ese H. Consejo, y la Contaduría General estima que, sin perjuicio del destino que el mismo juzgue más conveniente dar a cada empleado, las planillas de haberes podrían formularse de acuerdo con la respectiva situación de revista en el presupuesto. Además, agregaré que este procedimiento es el que se sigue en todas las dependencias de la Administración Nacional en las cuales se hace abstracción de la ubicación, cuando ella es la consecuencia de disposiciones de orden interno de cada Repartición, como ocurre en el caso de que se trata.

(*Observación Nº* 16).

En cuanto a los descargos gestionados, ha podido observarse que los importes que se establecen en algunos comprobantes como pagados no condicen con los consignados en las relaciones de pagos respectivas, de suerte que se hace necesaria una aclaración sobre cada caso particular, pues de otra manera no sería posible determinar el monto real de lo invertido: Relación E, balance 2:

Comprobante 211. La orden de pago y lo pagado es por $ 127.40 m|n. y sólo se descarga $ 127.38 m|n.

Comprobantes 686, 745, 1088 y 56 de la relación 14, balance 1, solamente este último, son por $ 1.397.42 m|n, $ 3.260.74 m|n, $ 1.461.09 m|n, y $ 300 m|n., y, sin embargo, se los ha computado respectivamente por $ 1.397.82 m|n, $ 3.260 m|n, $ 1.461 m|n, y $ 100 m|n.

(*Observación Nº* 17).

Trataré ahora de algunos gastos que se han efectuado con los fondos de la "Caja Auxiliar". Esta Contaduría General entiende que las sumas de que dispone esa Caja son para solventar el sinnúmero de gastos menores que tanto por su naturaleza como por su monto no admiten la necesaria e indispensable tramitación de las erogaciones que por su propia índole no pueden escapar a ciertos requisitos previos, como ser: liquidación, imputación, orden de pago, etc.

Entre la excepción, pues, no puede admitirse los que figuran entre los gastos menores de Junio de 1917, tales son los realizados por encuadernación de libros de la Biblioteca, por $ 129 m|n. $ 154.50 m|n. y $ 114 m|n., y lo mismo ocurre en lo que respecta al mes de Mayo, en cuya relación se notan erogaciones que por su índole no han podido gravitar sobre los rescursos de esa Caja.

(*Observación Nº* 18).

Asimismo, se ha observado también que se gestiona el descargo de sumas de importancia, mediante simples referencias en las que se hace recaer la correspondiente orden de pago.

Estos documentos cumplidos en ellos todos los requisitos esenciales que son comunes a la salida de fondos, imputación, intervención de Tesorería de ese Consejo etc., resultarían inobjetables como de descargo, pero con el cumplimiento de esas formalidades ellos no adquieren ese carácter definitivamente si no vienen complementados de todos los antecedentes ilustrativos que les conciernen, ya sean los contratos, convenios o expedientes administrativos formados previamente a la inversión de que ellos tratan.

Estos documentos en rigor son la consecuencia de obras o trabajos que se van solventando paulatinamente, y por esta circunstancia quizá fuera preferible reservarlos como documentos de Caja para rendirlos tan luego como se haya operado la cancelación pertinente, incorporados a los expedientes, contratos o convenios que les hubieren dado origen. Este temperamento lo insinúa la Contaduría General porque piensa que en la práctica no ha de presentar seguramente mayores inconvenientes, especialmente cuando la cuenta de inversión de ese H. Consejo abarca un ejercicio completo, y las obras y trabajos, con raras excepciones, siempre tienen términos de ejecución dentro de ese período de tiempo.

(*Observación Nº* 19).

Entre los requisitos que se establecen en las "Bases de licitación" existe el referente a las obligaciones de los licitantes. En el artículo 3º se establece que es necesario justificarse el pago de la patente del año. Esta formalidad es una consecuencia de lo determinado por el artículo 42, inciso 42 de la Ley 4934, sobre Arquitectos y Agrimensores. Y bien; en la relación B, balance 2,

comprobante 8, ha podido advertirse que no obstante la información producida por la Dirección de Arquitectura de ese H. Consejo en la que se hace constar que algunos de los licitantes se hallan fuera de las condiciones determinadas por tales disposiciones, se les ha tomado en consideración las propuestas que han formulado, las cuales debieron serles desestimadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del pliego de condiciones preestablecido.

(*Observación Nº* 20).

En lo que concierne al papel sellado recaudado por ese H. Consejo, ha podido notarse que gran parte de éste como así también de estampillas no han sido inutilizados. La importancia de esta inutilización no escapará a la ilustrada penetración de ese H. Consejo, ya que ella tiende a evitar posibles ulterioridades, ya que se trata de valores fácilmente convertibles. La Contaduría General abriga la firme convicción de que ese requisito sólo ha podido escapar por el cúmulo de tareas que implican una cuantiosa recaudación, pero no obstante esta convicción ha creído prudente no silenciar esta deficiencia en la seguridad de que se tomarán las medidas conducentes a evitar su repetición.

(*Observación Nº* 21).

En cuanto a los descuentos correspondientes a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ellos no han sido ingresados con regularidad y según la rendición de cuentas presentada, ellos solamente cobraron efectividad en lo que dice con su ingreso en dicha Institución hasta el mes de Agosto de 1917.

Sobre este particular no se han aportado antecedentes que permitan a la Contaduría General formarse una opinión definitiva al respecto.

(*Observación Nº* 22).

El saldo deudor que consigna el balance que complementa esa misma rendición de cuentas no guarda concordancia con el que dejó la anterior. En efecto, ese saldo es de $ 10.274.356.71 m|n. y el dado por esa Repartición solamente asciende a $ 10.274.657.96 m|n.; de tal suerte, resulta una diferencia cargada de menos de $ 301.25 m|n., diferencia que puede muy bien modificarse una vez que se ha aclarado la suma real que corresponde a los comprobantes que en algunos casos han computado por un importe menor o viceversa.

(*Observación Nº* 23).

Para concluir diré que se ha notado la presencia de un sinnúmero de comprobantes que no tienen la correspondiente orden de pago o bien tienen tal naturaleza que no son de descargo. He creído conveniente hacer una relación por separado que acompaño a esta nota, para que ese H. Consejo se sirva disponer la regularización de los mismos, e incluirlos una vez que ésta se haya producido en una próxima rendición de cuentas; así no se demorará el despacho difinitivo de la que me ocupo, de la cual se ha restado esa documentación, disminuyéndose de esa manera el descargo.

Saluda al Señor Presidente con toda consideración:

JUAN B. BRIVIO (*Presidente*). — *M. Alvarez Reynolds* (*Secretario*).

Informe de la Dirección Administrativa

Señor Presidente:

Para facilitar la contestación a la nota de la Contaduría General de la Nación, de fecha 11 de Julio ppdo., Nº 460 C. O., se ha creído conveniente numerar con escritura roja del Nº 1 al 23, al margen de dicha nota, las distintas observaciones contenidas en la misma, referentes a la rendición de cuentas Nº 4498, remitida por el H. Consejo el 3 de Septiembre de 1918, para demostrar el movimiento de los fondos administrados por el mismo durante el año de 1917 y de saldos sobrantes de ejercicios anteriores.

En primer término, como lo indica la Contaduría General, en lo sucesivo se le remitirán las rendiciones de cuentas acompañadas con los respectivos presupuestos de gastos de la Repartición, para la mejor comprobación de los fondos invertidos.

La observación Nº 1, se refiere a gastos de imputaciones similares, como ocurre con la colocación de una claraboya e instalación de luz eléctrica en los edificios fiscales sitos en las calles México 1629 y Jujuy 1471, respectivamente. Esta Oficina entiende que es caso de apreciación, por lo mismo que las imputaciones son similares en las partidas 27 y 29 del inciso 12, item 12 del presupuesto de 1916.

Por lo demás, puede ocurrir que una partida se hubiera agotado y entonces el gasto se haya imputado a otra partida con sobrante, de acuerdo con el Art. 25, en la parte dispositiva del presupuesto de 1915, puesto en vigencia para el ejercicio de 1916, y que dice: "Autorízase al Consejo Nacional de Educación para que, durante el ejercicio financiero de 1915, pueda aplicar a la instrucción primaria, dentro de las sumas totales que se le han acordado, los saldos que obtuviera de la economía de los gastos administrativos, con tal que no se aumenten los sueldos fijados en el presupuesto".

Y por lo que respecta al presupuesto de 1917, el Art. 46, que es similar al transcripto precedentemente del presupuesto 1915-1916, dice: "Autorízase al Consejo Nacional de Educación para que, durante el ejercicio financiero de 1917, pueda reforzar las partidas destinadas al pago de maestros de escuelas infantiles y elementales diurnas de la Capital y Territorios Federales y de las Provincias, con las economías que realice en sueldos y gastos de administración e inspección, y con los sobrantes de las demás partidas destinadas al sostenimiento de las mismas escuelas, sin que en ningún caso pueda aumentar los sueldos fijados en el presupuesto, ni exceder las sumas totales del inciso 12".

Las observaciones Nos. 2, 3 y 4 pueden estar comprendidas en las anteriores citas de los artículos 25 y 46 de los presupuestos de 1915-1916 y 1917 respectivamente, aunque de todos modos esas imputaciones son erróneas. En efecto, en el caso de hacer uso de los artículos mencionados sobre alguna partida agotada, se debe continuar imputando en la misma los gastos que le correspondan y reforzarla con sobrantes de otras partidas, al cerrarse el ejercicio, para saldar el déficit de la partida excedida.

La observación Nº 5, dice: "que el comprobante 181 trata de una inversión que ha tenido efecto durante el transcurso del ejercicio de 1916 y, sin embargo, se ha hecho gravitar sobre fondos del subsiguiente de 1917. No es así. Dicha inversión se ha verificado en 1917 con imputación a 1916, porque así correspondía. En efecto, el 2 de Julio de 1917, expediente D. 2865, se pagó a Alfredo Forjas $ 1.001 por acarreo de útiles escolares en 1916.

La observación Nº 6, se refiere a que el H. Consejo deja librada a la Dirección Administrativa la determinación a posteriori de las imputaciones. Esto es debido, primeramente porque, por ejemplo, como ocurre actualmente, Agosto de 1921, que se carece de presupuesto y no se ha votado duodécimo para el corriente mes por el H. Consejo Nacional; pero, sin embargo, ya se ha recibido la mayor parte de la provisión licitada y contratada el año ppdo. para el presente y muchos proveedores han presentado sus cuentas y no habiendo presupuesto ni duodécimo sancionado, la superioridad al ordenar el pago de esas cuentas, no pudiendo determinar la imputación resuelve, que esta la dará oportunamente Dirección Administrativa, esto es, cuando se tenga presupuesto o duodécimos promulgados por el P. E. Nacional.

También en los casos de viáticos a maestros de Territorios, para abreviar trámites, porque se trata casi siempre de casos urgentes, cuando se ha nombrado un maestro para Territorios, que debe marchar inmediatamente a su destino a ocupar su puesto y se presenta el día de la partida a percibir el viático que se le ha acordado, se ordena, sin previa imputación, que se dará la correspondiente por D. Administrativa, la entrega del importe de ese viático. Por otra parte, el Reglamento de 1916, aprobado por el H. Consejo el 20 de Octubre de 1916, en el Art. 4º. sobre las atribuciones del Jefe de la Dirección Administrativa, dice: "Indicar la imputación de los gastos *efectuados* y a efectuarse".

Por lo demás, esta Dirección Administrativa piensa que ésas y otras resoluciones del H. Consejo están facultadas, entre otros, por el Art. 57, Inciso 4º de la ley 1420, que dice: "Organizar la inspeccción de las escuelas y la contabilidad y custodia de los fondos destinados al sostén de aquéllas".

En lo referente a la observación Nº 7, sobre aprobaciones de rendiciones de cuentas, la Dirección Administrativa estaba facultada para esas aproba-

ciones, de acuerdo con el Reglamento de 1916: "Art. 39. Toda rendición de cuentas sobre sumas anticipadas a funcionarios o para un destino relacionado con gastos de la administración a cargo del Consejo, será examinada por Contaduría y si ésta encuentra la cuenta inobservable por estar de acuerdo con los requisitos establecidos por la "Ley de Contabilidad" y disposiciones internas en vigencia, formulará el descargo respectivo para pasarla en su oportunidad a la Contaduría General de la Nación", y el Art. 40 termina: "En los casos de tener observaciones que formular, y cuando éstas hubiesen sido satisfactorias por el responsable, la Dirección Administrativa elevará la cuenta a consideración del H. Consejo con los antecedentes del caso, para que éste adopte la resolución que corresponda".

Como lo está igualmente por el Reglamento en vigor, Art. 10, Inciso 19, sobre deberes y atribuciones del Jefe de la Dirección Administrativa, que dice: "Aprobar las rendiciones de cuentas de los fondos entregados a responsables, siempre que estén de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo. En caso de observaciones, serán elevadas al Presidente".

En la observación Nº 8, sobre los comprobantes 168 y 187 que no consignan imputación ni liquidación, corresponde informar que el comprobante Nº 168 no se encuentra entre los expedientes devueltos por la Contaduría General; al Nº 187 efectivamente le falta la imputación y la liquidación, pero esto es debido a que dicho comprobante tiene imputación al inciso 12, item 12, partida 8 del presupuesto de 1916 y liquidación en la relación de pago Nº 1 a favor de Alfredo Arzeno por $ 96.65. Lo mismo ocurre con casi todos los demás expedientes devueltos, esto es, que tienen imputación y orden de pago en las relaciones correspondientes.

Volviendo sobre el Nº 168, que se ha mencionado anteriormente, cabe suponer que se trata de una equivocación, pues, como antes se ha dicho, no figura entre los expedientes devueltos por la Contaduría General, no obstante atribuírsele las mismas deficiencias que al N.° 187, que ha sido devuelto. En cambio, entre los devueltos se encuentra el N.° 22 de la Relación de Rendiciones de Cuentas Nº 9, Balance Nº 1, que tiene el Nº 168 como comprobante de contabilidad, expediente 10.184 C., y este comprobante, que no es de Relación de pago, tiene liquidación de Contaduría, orden de pago de la Presidencia y de la Dirección Administrativa, a favor de Cabaut y Cía. por $ 806.45 y está imputado al inciso 12, item 14, partida 9 del presupuesto de 1916.

La observación Nº 9 se refiere al pago de haberes a un empleado, que se ha imputado a "Recursos Propios". Se trata del ex empleado D. Nicolás Perfilio, quien reclamó haberes atrasados que se le adeudaban por 7 días de Agosto de 1912, abonándosele $ 55.42 el 11 de Abril de 1917 sobre su sueldo mensual de $ 250. Tratándose de un ejercicio vencido desde hacía 5 años y habiéndose pasado en 1915, por resolución superior, todos los saldos sobrantes de "Recursos Propios" a esta cuenta, el sueldo pagado debía imputarse a la misma; pues teniendo ésta sobrantes de 1912 no había razón para imputar el sueldo de referencia a la partida respectiva de los presupuestos de 1916 o 1917, cuando eran haberes correspondientes a 1912.

Observación Nº 10. El expediente 3014—S 1912, se refiere a obras de reparación en el edificio de propiedad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y ocupado gratuitamente por la Escuela Normal Rural Mixta de "San Justo".

El H. Consejo autorizó por resolución de fecha 31 de Marzo de 1915 la ejecución de las obras necesarias en este edificio hasta la suma $ 5.000, resolución que fué de carácter general porque comprendía a 12 edificios más ocupados por Escuelas Normales, basada en atención a la indispensabilidad y urgencia que revestían las obras.

A fin de dar cumplimiento a la resolución del H. Consejo, se procedió en este caso como se había hecho en otros análogos. Al efecto se envió nota al Director de la Escuela Normal de San Justo, solicitando el envío de propuestas por las obras más urgentes que eran necesarias en el edificio, recomendando se encuadrara dentro de la suma acordada por el H. Consejo, en la cual se le autorizaba para que se substituyera en la planilla de las obras, que se adjuntaba, algunas que no resultaran tan urgentes, por otras que tuvieran tal carácter y que se hubieran presentado posteriormente a una inspección que se había hecho al edificio.

Las propuestas respectivas fueron enviadas por el Director de la Escuela Normal, clasificando las mismas en dos categorías; unas que se ajustaban

dentro de la suma acordada y otras que las llamaba suplementarias. Las primeras importaban $ 4.930 y las segundas $ 2.240. Como la Dirección de Arquitectura sólo estaba autorizada para aceptar las primeras, de acuerdo con la resolución del H. Consejo, hizo la comunicación correspondiente al Director de la Escuela para que iniciara las mismas. En cuanto a las segundas elevó el expediente a resolución del H. Consejo, con fecha 6 de Octubre 1915.

El procedimiento adoptado en este asunto, o sea de la licitación privada, está justificado porque la experiencia ha demostrado que los llamados a licitación pública, para obras de cierto valor, son un fracaso en el interior de las Provincias, por falta de postores, debido a que éstos no pueden llenar los requisitos legales que establece la ley de Obras Públicas.

La demora en la tramitación está justificada por la falta de preparación de los Directores de las Escuelas en estos asuntos, pues se ven obligados a hacer consultas previas, a lo que debería agregarse el tiempo que les demanda la busca de proponentes que son siempre muy escasos en el Interior.

Finalmente, la razón porque se ha hecho gravitar sobre fondos nacionales el costo de las reparaciones en el edificio de la Escuela Rural Mixta, ubicada en San Justo (Santa Fe), siendo ese edificio de propiedad provincial, es porque el Gobierno de la Provincia de Santa Fe cedió gratuitamente al Consejo Nacional de Educación dicho edificio, que ocupaba la Escuela nombrada, y entonces era procedente que el Consejo costeara los gastos que demandaban las reparaciones que necesitaba un edificio que había pasado a pertenecerle.

Por lo que comprende a los comprobantes Ns. 71 y 471, los cuales, dice la observación de Contaduría General, acusan inversiones mayores de un mil pesos oro sellado que se han efectuado sin previa licitación pública, se informa: que el Nº 71 no figura en ninguna Relación de la rendición de cuentas Nº 4498 por un importe que alcance a mil pesos oro, por lo que es de suponer que debe tratarse de otro número de comprobante. Por lo que respecta al Nº 471 aparece en la Relación E, expediente D.4951, pagado a varios $ 2.736. Este comprobante de "varios" considerado así, en conjunto, excede indudablemente su importe de mil pesos oro; pero se trata de la adquisición de bombas y artefactos eléctricos a dos casas diferentes, que son: a Buxton Oldich y Cía. $ 1.582, pagados el 27 de Agosto de 1917, por bombitas eléctricas, y a Juan B. Scapusio $ 1.154, pagados el 29 de Agosto de 1917, por artefactos eléctricos. De modo que son dos compras distintas, que aisladamente ninguna alcanza a mil pesos oro y es la razón por que no se ha licitado dicha compra; pero seguramente, como es de práctica, antes de efectuarla se habrá pedido presupuestos, por lo menos a tres casas, para adquirir los artículos en la que ofreciera mejores condiciones, no pudiéndose dar mayores datos por cuanto el expediente respectivo, se encuentra en la Contaduría General.

En contestación a la observación Nº 11, en la parte sobre "que se opera la continuación de un contrato de provisión que ha perdido todo su vigor por el hecho de haberse cubierto lo contratado o convenido", se informa: Que este procedimiento es debido, entre otras razones, a conveniencia, precisamente de economía, pues se trata de adquisiciones complementarias de material y útiles escolares ya licitados y contratados por cantidades determinadas; pero, por falsa apreciación en la provisión contratada, al distribuirse a las escuelas, se advierte que faltan algunos artículos y entonces resulta más breve y económico, puesto que se evitan nuevos gastos de publicación de avisos y en otros una nueva licitación, adquirir esos artículos que faltan al mismo precio y condiciones en la casa con que se contrató la provisión de los mismos. Por eso en los contratos firmados con los proveedores, un artículo establecía lo siguiente: "Art. 3º. Además de las cantidas expresadas en la cláusula 1.ª, se obliga a suministrar al Consejo todos los artículos de la especie contratada que éste le pidiera durante el año..... en las mismas condiciones y precios estipulados en este contrato y en los plazos establecidos a su respecto en el Art. 1º. Asimismo, el Consejo, se reserva el derecho de prorrogar este contrato, parcial o totalmente, por un año más".

Y en los contratos del presente año para la provisión de 1922 se establece en las "Bases y Condiciones" para las licitaciones lo siguiente: "Art. 22. El licitador deberá manifestar en su propuesta si se obliga a entregar, además

de las cantidades licitadas, las mayores que el Consejo pudiera necesitar durante el año 1922, en las mismas condiciones y precios estipulados en el contrato y siempre que los pedidos de esas mayores cantidades le fueran hechos por el Consejo dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la firma del contrato; debiendo expresar tal circunstancia en la casilla Nº 11 del formulario de propuesta, determinando el tanto por ciento de mayor cantidad que ofrezca entregar en las condiciones antes expresadas".

Por lo que concierne "a que el H. Consejo penetrado de los beneficios que reportaría al Tesoro Público un sistema de adquisición general, en vez de parcial como ocurre actualmente, se servirá prestar preferente atención a este asunto, para lograr esa finalidad", se lleva a conocimiento de esa Contaduría General de la Nación que en el presente año se ha creado la "División Compras" que entenderá en todas las adquisiciones, etc., que haga este Consejo, en la forma que lo establece la Reglamentación de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto, y para otros conocimientos que puedan interesar a esa Repartición, adjunto se le remite un ejemplar impreso de dicha Reglamentación, como también con el mismo propósito, un formulario impreso de las "Bases y Condiciones" para las licitaciones y contratos a que tienen que sujetarse los proveedores de material escolar.

Observación Nº 12. Trata de la inversión de $ 41.649.16 en la reparación de un edificio escolar, sito en la calle Fonrouge 370. La construcción de esta escuela fué terminada en el año de 1910. Cuando el actual H. Consejo entró en funciones — Diciembre de 1916 — creyó necesario autorizar la ejecución de aquellas obras, en mérito a los informes producidos por la Dirección General de arquitectura.

En lo relativo a la observación Nº 13, registrado con el Nº 40, Relación B, Balance 2, el H. Consejo resolvió abonar a los empresarios a que se alude la suma de $ 3.774, no como indemnización, sino por causas previstas en el inciso 3º Art 70 de la ley de Obras Públicas y de conformidad con la prescripción del Art. 71 de la misma ley.

La observación Nº 14, alude a un limitado número de comprobantes, Ns. 14, 15, 18, 19 y 20, Relación de pagos E, Balance 2, que no expresan el importe pagado en letras y cifras, como está dispuesto. Se trata de simples omisiones, habiéndose dado las órdenes pertinentes para que en lo sucesivo no se repitan. También es cierta la afirmación de la observación Nº 15; pero eso ocurría 1917, año de la rendición de cuentas a que se refiere la nota que se contesta, pues actualmente se procede, desde mucho tiempo atrás, en la forma que lo indica Contaduría General.

Sobre la observación Nº 16, se contesta como sigue: Que en el comprobante 212 — no el 211, que es por $ 285.15, — importe de $ 127.38, según correspondía por el concepto de la suma reclamada, se ordena pagar y se paga $ 127.40 al Tesorero de la Repartición D. Maximiliano Serrey, el 28 de Mayo de 1917, para que adquiera sellos de la ley 8890 (Impuesto a las Herencias) y los entregue a D. Telésforo Pellet. La diferencia de los 2 centavos proviene de que la casa de moneda no entrega sellos de la citada ley de impuestos a las herencias de menor valor de 10 centavos, y entonces no pudiéndose adquirir en sellos la fracción de 38 centavos se ha efectuado la salida por $ 127.40, es decir, por 2 centavos de más en vez de 8 centavos de menos; pero es indudable que ha debido descargarse en la rendición de cuentas la salida real, esto es, $ 127.40 y no por $ 127.38 como se ha hecho.

En el comprobante Nº 56, se pagó el 16 de Julio de 1917 como sigue:

A Oscar Vergara, por viático, $ 100, a Pedro A. Bermúdez, por viático, $ 100 y a Fernando Esponda, por viático, $ 100; y, efectivamente, la rendición de cuentas ha descargado $ 200 de menos, pues al registrar en su Relación "Vergara y otros" anotó solamente los $ 100 de Oscar Vergara omitiendo los $ 200 de "y otros", que correspondían a Bermúdez y Esponda, $ 100 a cada uno.

En el comprobante 745, se pagó en Agosto 31 de 1917, a la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, $ 3.260.74. Resulta, pues, que en la rendición de cuentas al descargar $ 3.260, lo ha efectuado por $ 0.74 de menos.

Finalmente, el comprobante 1088, que se pagó el 26 de Septiembre de 1917, al entonces Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles, don Ca-

simiro Toranzo Calderón, $ 1.461, para pagar artículos alimenticios para esas Escuelas. La liquidación se verificó por $ 1.461.09. En este caso el error es del pago, que se efectuó por $ 0.09 de menos y no de rendición de cuentas que ha debido consignar el importe realmente pagado, que fué de $ 1.461. Una vez que la Contaduría General apruebe estas observaciones, se tomará nota de todas estas diferencias para modificar los saldos en la proxima rendición de cuentas.

La observación Nº 17, se relaciona con la "Caja Auxiliar". Con fecha 16 de Abril de 1915 el H. Consejo resolvió autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir y pagar material, mobiliario, etc., que fuera de urgencia manifiesta, siempre que el gasto no excediera de $ 300, a cuyo efecto se dispuso abrir la "Caja Auxiliar" con $ 2.000, debiendo rendir cuenta el responsable mensualmente. Con fecha 18 de Junio de 1915, por expediente D. 7543, el H. Consejo resuelve ampliar la suma de $ 2.000 hasta $ 3.000 por mes.

El temperamento que aconseja la observación Nº 18, en cuanto sería más conveniente rendir cuenta cuando se ha terminado el pago total de un costo que se ha efectuado por cuotas, se ha practicado en rendiciones anteriores, pero fué observado por esa Contaduría General, en el sentido de que se rindiera cuenta según las cuotas abonadas, sin esperar que termine el pago del importe total; y de acuerdo con esa observación la rendición de cuentas de 1917, se ha verificado en la forma que ahora se observa también.

El inconveniente que presenta el sistema que indica la Contaduría General es que, por ejemplo, la construcción de un edificio escolar, que se paga por cuotas, puede durar dos años o más, y entonces será necesario demorar todo ese tiempo para rendir cuenta del costo total de la construcción. Sin embargo, si la Contaduría General insiste en el procedimiento que aconseja y el H. Consejo así lo resuelve las rendiciones de cuentas se practicarán de ese modo en los casos de referencia.

Observación Nº 19. Entre las diez propuestas que se formularon en la licitación a que se refiere el comprobante 8, de la Relación B, balance 2, algunas (dos o tres) no presentaban las patentes en forma, pero hay que advertir que esta licitación, que fué la primera que se hiciera, no llegó a adjudicarse, con el agregado de que las propuestas observadas estaban clasificadas entre las de importe más elevado. La deficiencia de que adolecían las patentes, consistía en que éstas estaban extendidas a nombre de uno solo y no de todos los componentes de la Empresa.

En lo que concierne a la observación Nº 20, sobre papel sellado y estampilla de recibos no inutilizados se tomarán las disposiciones conducentes a evitar su repetición.

En lo referente a la observación Nº 21, sobre los descuentos correspondientes a la Caja Nancional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, se informa, que los pagos a esa Repartición dependen de la regularidad con que el Tesorería General de la Nación efectúa las entregas de fondos al Consejo.

La observación Nº 22, se explica como sigue: La rendición de cuentas correspondientes al año de 1915, Nº 4699, fué aprobada por la Contaduría General el 31 de Diciembre de 1917, según expediente 194 C., con las siguientes correcciones, que hacen la diferencia de $ 301.25 a que se refiere dicha observación 22: En el balance 2, Relación Nº 2, comprobantes 1 al 44, se descargó $ 38.685.01 en vez de $ 37.785.01, es decir, $ 900 de más.

En el mismo Balance, Relación Nº 6, comprobantes de la ley 7102 (Impuesto a los Hipódromos), se descargó $ 188.966.12 en vez de $ 189.564.87, esto es, $ 598.75 de menos.

Resulta así que el Balance de 1916 se cerró con un saldo de 10.274.356.71, al que si se suma $ 900 por descargo de más y se le resta $ 598.75 por descargo de menos, se llega al saldo de $ 10.274.657.96 con que se abre el Balance de 1917. El error consiste, pues, en que no se explicó la causa de esa variación originada por las correcciones sobre la rendición de cuentas correspondiente a 1915, indicadas por la Contaduría General en su aprobación de la misma, con fecha 31 de Diciembre de 1917 y comunicada en Enero de 1918; pero como la rendición de cuentas correspondientes a 1916 fué remitida el 16 de Agosto de 1917, es decir, con anterioridad a la fecha en que se tuvo conocimiento de las observaciones sobre la rendición de cuentas de 1915, es evidente que no hubo lugar a efectuar esas correcciones en la rendición de 1916 y por eso se ha hecho en la de 1917, solamente, como se dice antes, que se in-

currió en la omisión de explicar la diferencia del saldo de 1916 que se arrastraba al Balance de 1917.

Finalmente, la observación última Nº 23, trata de una cantidad de comprobantes "que no tienen la correspondiente orden de pago o bien tienen tal naturaleza que no son de descargo", dice la Contaduría General,y que los devuelve, con una relación por separado, para la regularización de los mismos. Dicha relación se desglosa del presente expediente porque deberá servir de comprobante de contabilidad para efectuar el cargo correspondiente. Una vez regularizados esos expedientes se remitirán nuevamente a la Contaduría General en la próxima rendición de cuentas, que será la del corriente año

Confrontada la relación citada con los expedientes devueltos se encuentran tres errores, que sin ninguna duda son de copia, pues la suma total de $ 76.755.79 es la que corresponde; pero tal vez sea conveniente llevarlos a conocimiento de aquellas Repartición a fin de que corrija en su libro copiador esos errores, que son los siguientes:

Relación E, Balance 2:

Comprobante 13, expediente 15.701, E. Compañía General de Fósforos, es por $ 144 y no por $ 141.

Comprobante 110, expediente 15.846 E., Bruin J. y Cía., es por $ 104.72 y no por $ 104.75.

Comprobante 225, expediente 13.195 C., Compañía Primitiva de Gas, es por $ 299.59 y no por $ 299.50.

Dirección Administrativa, Agosto 20 de 1921.

SEGUNDO M. LINARES (*Director Administrativo*). — JAVIER ANTOLIN (*Contador*).

Informe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales

Honorable Consejo:

Aunque tarde, pero felizmente antes de que este Consejo termine su mandato, acaba de llegarnos, con la palabra autorizada del Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, la justificación plena de nuestros procederes en el primer año de actuación al frente de la administración de los fondos pertecientes a la instrucción primaria.

Era hora que ella viniera. Desde que se cometió el asesinato de don Miguel Antolín, en Enero de 1918, voces de hombres que encuentran en su alma la miseria moral que se necesita para dedicar años enteros a la calumnia sistemática, comenzaron a difundir la versión de que esa víctima fué inmolada para encubrir graves irregularidades en el manejo de los fondos del Consejo. Llamaron a periodistas, a buscadores de la aventura policial, a cuanta persona pasaba cerca de elllos, con el objeto de hacerles creer que había tales delitos en la administración de los dineros públicos, que era imprescindible buscar en ese hecho la razón del misterioso asesinato. Todos conocemos las fases de esa campaña, sabemos quiénes la dirigían y cómo sembraban la intriga y la calumnia; no obstante lo cual, jamás pudimos desenmascararlos porque se escondían en la sombra impidiéndonos así que pudiéramos arrojarles a la faz, por falta de esas pruebas formales que la justicia exige para aplicar sus sanciones, el dicterio deshonroso con que la moral social y la ley penal señalan a semejantes seres.

Sin embargo, ha llegado la hora de la justicia.

Nuestras irregularidades, de existir, estarían en la rendición de las cuentas de gastos que van de Diciembre de 1916, en que nos hicimos cargo de nuestros puestos, a Enero de 1918, en que fué asesinado el modesto funcionario cuyo cadáver se utilizó como un pendón macabro, para servir los intereses de aquellos que en su sed de odio y de intriga no respetaron, siquiera, lo trágico de su muerte. Pues bien en la nota que antecede, el Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación, nos hace conocer todo lo que hay de observable en una rendición de cuentas que alcanzó a la suma de $ 31.657.689.72, y en ninguna de sus observaciones, que son de simple detalle, se puede encontrar nada, que haga suponer una sola irregularidad de forma o de fondo. No dice que hayamos pagado un solo sueldo de más, ni que hayamos malversado un solo centavo. En cambio, afirma a fs. 12, pág. 6 de su nota, con toda su

alta autoridad, que "esta Contaduría General al tomar conocimiento de la considerable documentación relativa a obras o adquisiciones mayores de mil pesos oro, ha podido enterarse con complacencia que en la generalidad de los casos ese H. Consejo se ajusta a las sanciones contenidas en los artículos 32 al 36 de la Ley de Contabilidad y las concordantes de la de Obras Públicas".

Y ello es la mejor contestación que pueden dar los miembros honestos de este Consejo a la campaña oculta, aunque transparente para todos, que pretendió vincular sus actos administrativos con un hecho delictuoso, en una forma digna otras épocas de la historia argentina.

El caso más grave, entre los observados, el único grave podría decirse, se refiere a la observación Nº 12, página 9 de la nota del Sr. Brivio. Y él no nos corresponde a nosotros. Se trata de un edificio escolar en la calle Fonrouge 370, terminado en 1910, es decir más de seis años antes de que nosotros viniéramos al Consejo. Nosotros lo encontramos en las condiciones que indicó la Dirección de Arquitectura en el informe que transmite la Contaduría General. Debíamos repararlo antes de que se derrumbara y de ahí que invirtiéramos en ello la suma de $ 41.649.16. No podíamos hacer otra cosa, pues el Consejo era diferente del de 1910, y otro también el Director General de Arquitectura. En consecuencia, no podíamos deslindar responsabilidades de nadie a los seis años de producidas y máxime si se tiene en cuenta que el expediente C 12.943, (año 1909), en que se pagó esa escuela construída en 1910, está desde 1915 en poder de la Contaduría General, como comprobante de pago de la rendición elevada por ese año y que ha sido aprobada por la Contaduría General en 7 de Junio de 1917.

Eso es todo lo que debe dictaminar esta Comisión de Hacienda, pues la Dirección Administrativa, en su detallado informe en que contesta cada una de las observaciones de la Contaduría General, explica y aclara el sentido y la razón de cada pago. El Consejo debe aprobar ese informe y remitirlo al Sr. Presidente de la Contaduría, a fin de que tenga a bien establecer si encuentra satisfactorias nuestras explicaciones o si necesita nuevos antecedentes o elementos de juicio, los que le serán suministrados en el acto.

Cree también esta Comisión, que el Consejo debe publicar en "El Monitor"' la nota del Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación, el informe de la Dirección Administrativa del Consejo y este dictamen de la Comisión de Hacienda, que no ha podido dejar de reflejar, como lo ha hecho, la importancia que tiene un documento, como el del Sr. Brivio, que viene a colocar la lápida que cubrirá la campaña de quienes no encontraron mejor medio de honrar su vida que la calumnia con que pretendieron deslustrar vanamente la ajena. Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, agosto 24 de 1921. — JUAN P. RAMOS.

Resolución

Exp.—8.634.—C.—1921.

Buenos Aires, agosto 24 de 1921.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha, RESUELVE: 1º Aprobar el informe de la Dirección Administrativa producido en contestación a las observaciones de la Contaduría General de la Nación, hechas a la rendición de cuentas del Consejo por el ejercicio económico de 1917 y de saldos sobrantes de ejercicios anteriores, y remitir ese informe al Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación, a fin de que tenga a bien establecer si encuentra satisfactorias las explicaciones o si necesita nuevos antecedentes o elementos de juicio, los que le serán suministrados en el acto.

2º Publicar en "El Monitor de la Educación Común", la nota del Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación, el informe de la Dirección administrativa el Consejo, y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

3º Incluir en el libro de actas el citado dictamen de la Comisión de Hacienda.

Comuníquese, pase a "El Monitor" para su publicación y vuelva a fin de remitirse a la Contaduría General de la Nación.

MARCELINO HERRERA VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Concurso de folk-lore argentino

Exp. 3.496.—C.—1921.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921

Señor Inspector:

La mayor parte del personal de las escuelas de su dependencia ha trabajado con un loable entusiasmo en la recopilación del material disperso de prosa, poesía, tradiciones orales, conocimientos populares, etc., que forma el folklore argentino, superando en la tarea a todo cuanto pudo esperarse. Las colaboraciones recibidas son suficientes ya para presentar a los estudiosos el material más vasto y variado que se haya recogido hasta hoy en América, pero precisamente la tarea realizada ha proporcionado a los maestros una competencia que los habilita para ampliar sus trabajos o mejor los temas tratados.

Así, pues, en la seguridad de que conviene aprovechar esa versación dando a los maestros el tiempo indispensable para que cada uno recoja el máximum de material posible, el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto ampliar hasta el 15 de Noviembre próximo el plazo señalado por el Art. 2º del decreto de 16 de Marzo (Volante 49), y que ya se había prorrogado hasta el 15 del actual por el Art. 1º del Decreto de 11 de Julio del corriente año (Circular 97), para la clausura del concurso.

Ahora, para no malograr la preparación adquirida por los maestros, resultaría ventajoso que el Sr. Inspector les presentara oportunas sugestiones relativas a los temas que deben tratar con preferencia, por ser los más característicos de la región. En general, el Jurado del Concurso observa que se ha descuidado un tanto lo relativo a los conocimientos populares en las distintas ramas de las ciencias e industrias para dar preferencia a lo que podríamos calificar como puramente literario. Sin embargo, conviene tener presente que una momia, unos utensilios primitivos, un cacharro desenterrado, una piedra labrada o un resto de tejido encontrado en un cementerio indígena, pueden ser suficientes para darnos mayores elementos de juicio acerca de las civilizaciones americanas desaparecidas. Ciertas regiones del país cuentan con un rico caudal de conocimientos en mineralogía, geología, arqueología, geografía, botánica, etc., y otras comarcas saben especialmente de curanderismo, árboles y plantas medicinales, de ebanistería y tinte y su aplicación, recetas caseras y procedimientos para la curación de enfermedades, y teñir lanas, cueros, cerdas, etc., sistemas aplicados para la curación de los animales, y, en fin, otros conocimientos populares que escapan al cuadro de clasificaciones contenidas en el folleto de instrucciones para la recopilación. Llama la atención, también, lo relativamente poco que se han ocupado los maestros de la fauna y flora argentinas, si consideramos sus variadísimas especies

La música no ha tenido quien la trate con preferencia y son pocos los que han solicitado grafófonos para recogerla. No habiendo sido posible satisfacer esos pedidos porque el manejo de los grafófonos es un tanto complicado,queda como único recurso para obtener la música recurrir a los compositores y aficionados de buena voluntad, pidiéndoles que tomen lo más fielmente posible y expresándoles que el Consejo Nacional de Educación aspira a recoger todo el material folklórico de la República, para ponerlo a disposición de los eruditos y estudiosos tanto de América como de Europa, pero que para ello sólo cuenta con la colaboración de los argentinos y extranjeros capaces de realizar obras desinteresadas.

Algunos recopiladores de temas literarios (refranes, adivinanzas, comparaciones, chistes, charadas, epigramas, etc.), han consultado si pueden enviar material de interpretación maliciosa. Conviene dar a los colaboradores libertad absoluta para recoger material de cualquier matiz, pues en determinadas licencias es donde se manifiesta más chispeante el ingenio popular y anónimo. Tratándose de una recopilación ordenada con fines de estudio y no para destinarla a "bibliotecas infantiles" el Jurado del Concurso ha creído conveniente aceptar todos los trabajos que se envíen para seleccionarlos con un criterio que no puede estar librado a los recopiladores. Como consecuencia, el Señor

Inspector, está habilitado para recibir sin escrúpulos todos los trabajos, en la seguridad de que siendo los recopiladores educacionistas en su casi totalidad, sabrán mantenerse dentro de lo discreto y evitar la licencia bochornosa, como sería el caso del que se concretara tan sólo a reunir material erótico.

El Señor Inspector, puede terminar sus instrucciones a los maestros agradeciéndoles en nombre del Consejo la bella tarea que han realizado y expresándoles que están en condiciones de ampliarla y mejorarla, sin que tal indicación signifique amenguar en lo más mínimo la obra de cada uno, pues lo que se desea es tan sólo orientar la aplicación de las aptitudes adquiridas hacia temas que no han gozado de preferencia espontánea.

Saludo al Señor Inspector atte. — JUAN P. RAMOS.

"La Copa de Leche"

Circular 131.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1921.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Para su conocimiento y efectos, transcribo a Vd., la resolución adoptada en la fecha que dice:

"Autorízase a la Dirección Administrativa para dirigirse directamente a los Consejos Escolares de la Capital solicitándoles nómina de las instituciones de la Copa de Leche que funcionan en sus respectivas jurisdicciones con especificación de los datos que contiene la planilla de fs. 19 sobre ubicación y nombre de la Asocación, fecha de fundación, fines, número de socios, contribución de los socios, cuotas mínima y máxima, capital realizado, etc., a fin de proyectar la reglamentación sobre el funcionamiento de esas Asociaciones cooperadoras y la intervención oficial que corresponda".

Saludo a Vd., muy atte.

M. HERRERA VEGAS — *Pablo A. Córdoba.*

Condiciones de las licitaciones

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

Recuérdase a los señores proponentes de las licitaciones:

1º Que deben acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado, un certificado de depósito en dinero efectivo o en su defecto en títulos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, por una suma equivalente al 1 o|o del importe total de su propuesta, cuando se trate de obras públicas, y el 3 o|o del importe total de su propuesta cuando se trate de suministros. En consecuencia no se aceptarán en las licitaciones, que los proponentes en vez de acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado, el certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, pretendan afectar depósitos que hayan efectuado en otras licitaciones anteriores, aun cuando estuvieran libres, ni créditos pendientes con la repartición, ni la entrega de títulos en el acto de la licitación.

2º Que no se aceptarán, tampoco, las propuestas que no vengan en el formulario que indique el pliego de condiciones ni las que se presenten sin venir acompañadas del duplicado correspondiente, bajo el mismo sobre cerrado.

3º Que igualmente será rechazada toda propuesta que no venga acompañada bajo el mismo sobre cerrado, del papel sellado que exige la Ley, el cual deberá ser de $ 1 m|n., por cada foja y si el importe de la propuesta excediera de $ 5.000 m|n., de $5 por la primer foja y de un peso por las subsiguientes.

4º Que no se tomarán en consideración las propuestas que contengan raspaduras o enmiendas, si éstas no hubieran sido salvadas en nota firmada al pie de la presente propuesta, y

5º Que no será aceptada ninguna propuesta que no llene todas las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, ni tampoco ninguna que se presentara después de leída la primera.

El Secretario General.

Agregado al Calendario Administrativo

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común" la siguiente ampliación al Calendario Administrativo y Escolar:

Día 30 de cada mes. — Secretaría remite a Mesa de Entradas las planillas de cheques presentadas durante el mes por Dirección Administrativa, a fin de formar un expediente para archivarlo.

Anótese en "El Monitor de la Educación Común", agréguese a sus antecedentes y archívese. — MARCELINO HERRERA VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Aviso de licitación

I

Exp. 10.599.—D.—1921.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo, para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición, con destino a la construcción de pizarrones. — Datos en Direcc. Administrativa. (Rodríguez Peña 935).—

El Secretario General.

II

Exp. 9.975.—D.—1921.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición de vestuario con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital, en la proporción establecida por Dirección Administrativa y de conformidad del pliego de bases y condiciones formulado por la misma, el que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar a las 14 del 18 de Octubre próximo.

El Secretario General.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 54 a 55 inclusive, desde el 12 al 17 de Agosto de 1921

Sesión 54.ª

Día 12 de Agosto de 1921

(Continuación del número anterior)

4.º—Disponer que el Secretario de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales señor J. Benjamín Medina, levante un sumario con respecto a la última parte del dictamen de la citada Comisión.

Exp. 2453.—P.—1920.—Visto el informe del Inspector Seccional señor Miguel W. Gatica, elevado de conformidad por la Inspección General de Territorios. del que resulta que solamente por un error el Inspector procedió a la reapertura de la escuela N.º 92 de "Tomás M. de Anchorena" (Pampa), cuando en realidad existe un número tan exiguo de niños que no justifica el alquiler de $ 60 m|n. mensuales que se pide por el local ofrecido.

Dejar sin efecto la reapertura de la escuela citada y trasladar al director señor Adolfo Menéndez y el material escolar a la escuela de reciente creación que funcionará en la Colonia Roca, Departamento de Toay, donde prestará más eficaces servicios.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8171.—12.º—1921.—Autorizar al C. E. 12.º para alquilar por el término de 5 años, por la suma mensual de $ 500 m|n., el terreno de propiedad de don Paulino C. Rodríguez, sito en las calles Juan B. Alberdi, E. Bonorino y Convención, destinado a plaza de ejercicios físicos. imputándose el gasto a fondos de matrículas del referido C. Escolar hasta la sanción del presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete y cincuenta minutos. — ANGEL GALLARDO. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 55.ª

Día 17 de Agosto de 1921.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y siete del mes de Agosto del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente Dr. don Marcelino Herrera Vegas y vocales profesor Normal don Jorge A. Boero y Dr. don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. don Angel Gallardo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución. disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 6252.—13.º—1920.—Aumentar a $ 15 m|n. la partida de $ 10 m|n. mensuales asignada para atender la conservación del jardín de la escuela "Presidente Uriburu" del C. E. 7.º, imputándose el gasto a fondos de matrículas del mismo.

Exp. 6511.—6.º—1921.—Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 1.º hasta el 23 de Junio último, a la maestra de la escuela N.º 8 del C.E. 6.º, señorita María del Sagrario Martínez.

Exp. 7344.—16.º—1921.—Declarar comprendida por el término de un año, dentro de las condiciones que establece la resolución de Mayo 3 de 1918 (Volante 31), a la maestra de la escuela N.º 7 del C. E. 16.º señorita Dora Anatole; y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la N.º 15 del Distrito 15.º. que cuenta con 9 secciones de grados en cada turno. y hasta tanto sea factible su ubicación en la escuela en que actualmente presta servicios.

Exp. 4576.—O.—1921.—Archivar las actuaciones del expediente por tratarse de un asunto concluído y no haber observaciones que hacer.

Exp. 8432.—1921.—1.º—Disponer que la Dirección de Arquitectura practique una inspección en la finca sita Perú N.º 345. ocupada por la escuela N.º 21 del C. E. 1.º, a los efectos de comprobar si es indispensable para el buen funcionamiento de las clases diurnas. la instalación del alumbrado eléctrico que se proyecta; autorizándose a la Presidencia—para el caso de que así sea y siempre que el C. Escolar mencionado cuente con fondos de matrículas en la medida necesaria para atender el gasto—disponga la realización de las obras de conformidad al presupuesto por importe de $ 590 m|n., que indica Arquitectura a fojas 11 como más bajo de los tres agregados y equitativo.

Exp. 5.432.—3º.—1921.—1º.—Disponer que la Dirección G. de Arquitectura informe si el edificio de la escuela Nº 9 del C. E. 3º, sito Perú Nº 782, será incluído en las reparaciones generales a realizarse en las próximas vacaciones, debiendo en caso contrario formular un presupuesto de las obras más necesarias, con el fin de ver si es posible remediar transitoriamente esas deficiencias.

2º Exigir al propietario de la finca sita Piedras 1281, ocupada por la es-

cuela Nº 14 del C. E. 3º, ejecute las reparaciones que la misma necesita y a que se refiere la Inspección Médica Escolar no autorizándose que las mismas se realicen por cuenta del Consejo pues según informe de la D. Administrativa existe por ese edificio contrato de locación con vencimiento el 15 de Diciembre de 1922, y en una de cuyas cláusulas establece que todas las obras necesarias para mantener la finca en buen estado de conservación estarán a cargo del locador.

Exp. 6.678.—C.—1913.—No contratar el suministro de corriente eléctrica a las dependencias de la Repartición, con la Compañía Italo Argentina de Electricidad por ser sus tarifas más elevadas que las de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad a la cual está encomendado actualmente ese servicio, debiendo en consecuencia renovar el contrato relativo al citado servicio.

Exp. 9.741.—M.—1921.—Vistas las notas por la que el Jefe de la Mesa de Entradas, Sr. Antonino E. Montaldo, se presenta solicitando se conceda ceder mensualmente del sueldo que percibe la suma de $ 260.00 m|n., a favor de la Sra. Amelia Veroni de Hernández, como alquiler de la casa de ésta última, que ocupa en la calle Ramón L. Falcón 1682.

Y teniendo en cuenta, que según el informe del Abogado Asesor, las cesiones voluntarias de sueldos no pueden perjudicar a terceros, y desde luego a toda orden judicial de embargo, en el término de la ley 9511, debe dársele estricto cumplimiento con prescindencia de cualquier compromiso existente, pues éste debe considerarse siempre con carácter precario y sin ninguna obligación ni responsabilidad por parte del Consejo.

Autorizar a D. A. (Tesorería) para que descuente mensualmente del sueldo del Jefe de la Mesa de Entradas, don Antonino E. Montaldo, la suma de $ 260.00 m,n., para los fines y en la forma indicados, siempre que ello no afecte el monto de las sumas que los jueces hayan ordenado o puedan ordenar se descuente del expresado sueldo.

Exp. 9.766.—C.—1921.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:

'Dispónese que el día 17 del corriente a las 14 horas concurran a la plaza General San Martín, los alumnos de 3º a 6º grados de las escuelas Ns. 1, 2, 4, 6, 8, y 13 del C. E. 1º, para presenciar la colocación de una corona de flores naturales al pie de la estatua del héroe cuyo homenaje será tributado por el Centro Correntino "General San Martín".

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 8.341.—E.—1919.—1º—Dejar sin efecto, en razón de haber sido retirada la correspondiente propuesta, la autorización de fecha 3 de Junio ppdo. (fs. 20 del exp.) relativa a locación de una casa de propiedad del Sr. Pedro G .Vale, con destino a la escuela nacional Nº 24 de Entre Ríos.

2º Autorizar a que se continúe utilizando para funcionamiento de la misma escuela, la casa que ésta ocupa actualmente, hasta tanto pueda obtenerse otra de mejores condiciones que la Inspección deberá proponer en primera oportunidad favorable.

3º Reconocer por dicha casa un alquiler de $ 80 m|n. mensuales, a contar del 1º de Enero de 1920, disponiendo que se efectúe la liquidación de las diferencias adeudadas desde esa fecha ($ 40 mensuales con que contribuyó antes la Municipalidad de Concordia y que no ha consentido la misma en continuar abonando).

Exp. 6.912.—C.—1921.—1º—Autorizar la provisión, de las existencias de depósito, con destino a la escuela Nº 33 de Bell-Ville (Córdoba), de los útiles de slöjd que indica D. Administrativa a fs. 4 del exp. cuyo valor deberá descargarse de la partida que corresponde a las escuelas de la Capital y Territorios, para las cuales fueron adquiridos, e imputarse a la partida asignada para material de escuelas de la Ley 4874.

2º Agradecer, por intermedio de la Inspección respectiva, a la escuela de Agricultura de Bell-Ville, la donación del banco de carpintería que ha hecho al citado establecimiento.

Exp. 8.243.—S.—1912.—Dejar sin efecto la aceptación del ofrecimiento de la Compañía de Seguros "La Previsora", sobre donación de la manzana Nº 46 del Pueblo de Cañada Ombú (Santa Fe), con destino a edificación

escolar, y a que se refiere la resolución de fecha Julio 19 de 1918 (fs. 45 del expediente).

Exp. 5.279.—C.—1921.—Acordar la licencia que, desde el 16 de Marzo al 30 de Noviembre, solicita el director de la escuela Nº 201 de Córdoba, M. N. Sr. Emilio Ramón Ocampo, para presentarse bajo banderas, en la forma establecida por las Leyes Militares en vigor.

Exp. 1.336.—B.—1921.—Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional Nº 84 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires), incluyendo las ampliaciones y mejoras de la finca que indica la Inspecc. respectiva, mediante el alquiler de $ 120 m|n., mensuales y por el término de 4 años.

Exp. 9.452.—S.—1920.—1º—Declarar sin efecto la adjudicación de las obras de reparación en el local cedido gratuitamente para funcionamiento de la escuela nacional Nº 89 de Christophersen (Santa Fe), hecha por resolución de 12 de Noviembre de 1920 (a fs. 19 del exp.), conforme a presupuesto por importe de $ 706.76 m|n.

2º Autorizar la ejecución de las mismas obras de conformidad a la nueva propuesta por importe de $ 1.185.00 m|n., que es la más baja de las dos remitidas por la Inspección respectiva y equitativa a juicio de la Direcc. G. de Arquitectura.

3º La imputación del gasto y las medidas que convengan para que no se demore el pago de las obras, serán indicadas por la D. Administrativa.

Exp. 8.202.—B.—1921.—1º—Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 10 de Entre Ríos, Srta. María del Carmen Guzmán, a la escuela Nº 84 de Buenos Aires, resuelto en Abril 25 ppdo.

2º Nombrar director de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, para proveer la vacante producida, al actual director de la Nº 110 de Rancagua de la misma Provincia, M. N. Sr. Narciso J. Romero.

Exp. 7.298.—S.—1921.—1º—Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela Nº 61 de San Juan, Srta. Matilde Robles, sin título profesional registrado, no confirmada y que tiene un concepto profesional deficiente; cesantía que deberá considerarse con antigüedad de la fecha en que deje de prestar servicios.

2º Nombrar en reemplazo de la Srta. Robles, con cargo de registrar su título en Estadística, a la S. N. Srta. María S. Flores, en carácter de ayudante con sueldo de $ 100 m|n. mensuales.

Exp. 3.330.—S.—1921.—Confirmar a los maestros de las escuelas nacionales de la Provincia de S. del Estero que indica Estadística a fs. 14 vuelta del exp. y que han registrado sus títulos de Sub-Preceptor Normal Nacional.

Exp. 7.465.—S.—1921.—Aprobar el proceder de la Inspección G. de Provincias, al ordenar el traslado de la escuela Nº 89 de Salta, del lugar denominado Río Blanco — Depto. de Rosario de Lerma — por no poder conseguirse local para su funcionamiento, a la localidad "El Ballenal", donde existe suficiente población escolar para justificar el traslado.

Exp. 7.297.—T.—1921.—Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela Nº 100 de Tucumán, Srta. Genoveva Zelarayán, no tomándose en consideración la renuncia presentada por la misma, por cuanto se trata de una maestra no confirmada, sin título profesional registrado y que ha sido calificada con concepto deficiente.

Exp. 8.397.—S.—1921.—1º—Declarar cesante al personal de la Prov. de San Juan, que a continuación se indica por hallarse comprendido en los términos de la resolución de 26 de Marzo de 1920:

Srta. Merelia Merlo, directora de la escuela Nº 70.
Sra. María Ignacia Puig de López, ayudante de la escuela Nº 8.
Sra. Leonor Balmaceda de Riveros, ayudante de la escuela Nº 70.
Srta. Margarita Quiroga Palacios, ayudante de escuela Nº 4.

2º Nombrar en reemplazo de las anteriores, al siguiente personal:

Escuela Nº 70: Directora con $ 180 de sueldo, a la M. N. Srta. María Zulema D. Tello arg., en reemplazo de la Srta. Merelia Merlo.
" " " Maestra ayudante con $ 100 de sueldo, a la Srta. Elvira Yakin Adaro, arg., en reemplazo de la Sra. Leonor Balmaceda de Riveros.
" " 4: Maestra auxiliar con $ 150 de sueldo, a la M. N. Srta.

Emma C. Vignoli, arg., en reemplazo de la Srta. Margarita Quiroga Palacios.

Exp. 2.529.—M.—1920.—1º—Declarar cesantes a las Srtas. Teresa Frascali, María Rosa Aguilera y Sra. Bienvenida P. de Castro, ayudantes de las escuelas nacionales de Mendoza, interinas, sin títulos profesionales registrados y que han merecido por su actuación un concepto deficiente; no tomando en consideración la renuncia que presenta la Srta. Aguilera.

2º No hacer lugar a los pedidos de reconsideración de lo resuelto en Junio 21 ppdo. (fs. 160 del exp.) que presentan las Srtas. Corina Morón Gutiérrez, María Jesús Lucero, Ramona Ojeda, Sr. Gerardo Gutiérrez y Sra. Blanca Araya Gonzálex, declarados cesantes por la mencionada resolución.

3º No tomar en consideración lo solicitado por varios vecinos a fs. 174 y 175, en vista de lo informado por Inspección de Provincias y por haber sido dicho escrito presentado con anterioridad a la resolución que declaró cesantes a los esposos Antolínez.

4º Adoptar las demás medidas que propone la Inspección de Provincias a fs. 162 y 163 del exp., a excepción del traslado a la escuela Nº 58 de Mendoza, de la directora de la Nº 199 de San Luis, Srta. Pérez, en vista de lo informado por Estadística, por cuyo motivo deberá informar nuevamente Inspección.

5º Aprobar los servicios prestados por la Srta. Corina Morón Gutiérrez, desde el 29 de Mayo al 2 de Julio de 1920, en vista del informe de fs. 206 de Inspección y ordenar la liquidación y pago de los haberes devengados.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 600.—S.—1919.—Confirmar en su puesto al maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 9 de Río Negro, Sr. Manuel Varas, quien cuenta con la antigüedad reglamentaria para gozar de tal beneficio y tiene buen concepto profesional.

Exp. 10.556.—R.—1920.—Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela Nº 31 de Colonia Rusa (Río Negro), en las siguientes condiciones: Alquiler $ 90 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha en que sean terminadas satisfactoriamente las obras que deberá obligarse a realizar por su exclusiva cuenta el propietario y que serán las indicadas por la Inspección Seccional respectiva a fs. 8 vlta. del exp.; y término de la locación hasta el 15 de Diciembre de 1924, prorrogable hasta por dos años más a opción del Consejo.

Exp. 8.727.—P.—1921.—1º—Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal de la escuela Nº 1 de Santa Rosa (Pampa), para luego de sancionado el Presupuesto definitivo para el presente ejercicio, si es que él permite la imputación del gasto; y en caso contrario, para principios del año próximo, en que se tendrían recursos del presupuesto a sancionarse para el mismo.

2º Autorizar a la Presidencia para que oportunamente y dentro de la suma de $ 1.297 m|n., como importe de las dos distintas propuestas cuya aceptación aconseja Arquitectura por ser las más bajas de las agregadas, resuelva sobre la adjudicación de las obras de referencia.

Exp. 8.071.—P.—1921.—1º—Crear el 5º grado en la escuela Nº 35 de Pampa, por existir inscripción de 17 alumnos que lo concurrirán.

2º Nombrar maestra de tercera categoría para atender el nuevo grado, a la M. N. Srta. Concepción Carrión.

3º Subdividir el 1º grado "A" del mismo establecimiento, por contar con una inscripción de 76 alumnos y una asistencia media igual.

4º Nombrar maestra de tercera categoría para atender la nueva sección de grado, a la M. N. Srta. Emma Julia Safigueroa.

5º Acordar a cada una de las nombradas los pasajes correspondientes y $ 10 m|n. para viático.

Exp. 7.801.—M.—1921.—Subdivid.. el segundo grado de la escuela Nº 21 de Misiones, y nombrar maestro de tercera categoría para atender la nueva sección, al M. N. Sr. Ricardo Marini, a quien se le acuerdan los pasajes y viático que indica la Inspección respectiva.

Exp. 8.010.—M.—1921.—1º—Nombrar maestra de cuarta categoría inte-

-rina de la escuela Nº 35 de Misiones, a la Sra. Rosa Llugony de Agrament, en reemplazo de la Sra. Alcira L. de Rodríguez, que pasó a otro cargo.

2º Acordar a la citada Sra de Agrament, los pasajes y viático que indica la Inspección Gral. de Territorios.

Exp. 7.949.—N.—1921.—1º—Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional, Sr. Deluiggi, al ordenar el funcionamiento de la nueva sección de 1º grado bajo la dirección del maestro de 6º grado, que ha sido refundido con el 5º, en la escuela Nº 2 de Neuquén.

2º Nombrar maestra de tercera categoría para que atienda la sección a crearse en la misma escuela, a la M. N. Srta. María Deolira Sáa.

3º Acordar a la Srta. Sáa, un pasaje desde San Luis a Bahía Blanca (F. C. P.) y otro de Bahía Blanca a Neuquen (F. C. S.) y la suma de $ 50 m|n., en calidad de viático.

Exp. 8.637.—L.—1921.—Nombrar maestro de cuarta categoría interino, para la escuela Nº 2 de Los Andes, por aumento de inscripción, al Sr. Armando Gim.nez Rossi, quien ha cursado el 1º año normal, y que por carecer de candidatos con título, propone la Inspección respectiva.

Exp. 7.873.—P.—1921.—1º—Crear el 6º grado en la escuela elemental de varones de General Acha (Pampa), que cuenta con una inscripción y asistencia reglamentaria.

2º Trasladar, a su pedido y para atender este grado, al actual maestro de tercera categoría de la escuela Nº 15 del mismo territorio Sr. Segundo Hansen.

3º Nombrar maestro de tercera categoría en la escuela Nº 15 de Pampa, en reemplazo del Sr. Segundo Hansen, a la M. N. Srta. Rosalía Logioio.

Exp. 8.463.—T.—1921.—Ascender a tercera categoría, a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, Sra. Isabel G. de Bauer, con antigüedad al 16 de Agosto de 1920, debiendo conservar el carácter de interina, por no tener la antigüedad reglamentaria para ser confirmada.

Exp. 9.087.—S.—1921.—1º—Trasladar, a su pedido, a la actual maestra de 2.ª categoría de la escuela Nº 4 de Santa Cruz, Sra. Emma T. de Olivera, a la Nº 33 de Jacinto Arauz (Pampa), en reemplazo del Sr. Pedro Barranco, que pasó a otro puesto.

2º Hacer constar que el pase de la Sra. de Olivera, significa su rebaja a la 3.ª categoría, por cuanto fué ascendida a la inmediata superior por prestar servicios en el territorio de Santa Cruz y haberse dispuesto ascender a la categoría inmediata superior a los maestros que prestaran servicios en los Territorios del lejano sur, en vista de la carestía de la vida en aquellas regiones.

Exp. 9.667.—C.—1921.—1º—Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 10 de Chaco a la Nº 59 del mismo Territorio, a la maestra Srta. Martha Parayre.

2º Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 59 de Chaco a la Nº 20 de Gral. Vediá, a la maestra Srta. Alejandra Coghlan.

3º Trasladar, por idéntica causa que las anteriores, de la escuela Nº 20 de Gral. Vedia, a la Nº 10 de Colonia Benítez, al maestro Sr. Augusto Gustavo Schulz.

Exp. 8.130.—M.—1921.—Nombrar maestra de 3.ª categoría interina de la escuela Nº 92 de Misiones, a la M. N. R. Sra. Mercedes Pomar de Lafuente, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 7.944.—R.—1921.—1º—Crear una nueva sección de primer grado en la escuela Nº 32 de Río Negro.

2º Nombrar maestra de 3.ª categoría para atender dicha sección a la M. N. Srta. F. Georgina Balda, quien deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por Estadística.

3º Acordar a la Srta. Balda, el pasaje y viático que indica la Inspecc. respectiva.

Exp. 7.951.—C.—1921.—Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. Arturo Barros Rivera, como maestro de 2.ª categoría de la escuela Nº 2 del Chubut, y nombrar en su reemplazo, como maestra de 3.ª categoría interina, a la Srta. Mercedes Martínez.

Exp. 8.941.—R.—1921.—Nombrar maestro de 3.ª categoría para la escuela Nº 32 de Río Negro, en reemplazo del Sr. Fermín Godoy, que fué ascendido, al M. N. Rodolfo Fagnani, a quien deberán acordarse los pasajes y viático que indica la Inspección Técnica.

(Continúa en el próximo número)

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO:

(N.º 585, Septiembre 1921)